



Alcalá, 63
28014 – Madrid

+34 915 624 030
www.mazars.es

COLONYA, CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA

Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo.

MAZARS Auditores, S.L.P. Domicilio Social: Calle Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A la Asamblea General de **Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença**

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocido, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo finalizado a 31 de diciembre de 2022. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro del valor de los préstamos y anticipos a la clientela

La estimación del deterioro de valor de los préstamos y anticipos a la clientela es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

Para estimar las coberturas por riesgo de crédito, se tiene en consideración las garantías, reales o personales, consideradas eficaces. La evaluación del importe recuperable tiene en cuenta las consideraciones indicadas por la normativa, con una estimación de su valor de referencia, costes de venta y posibles descuentos. Para determinar el valor de las garantías reales inmobiliarias se tiene en cuenta como referencia las distintas tasaciones facilitadas por sociedades de tasación.

La Entidad estima el deterioro de valor de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela en relación con el riesgo de crédito tanto si procede de manera individualizada como colectivamente. Las provisiones individualizadas tienen en consideración las estimaciones de la evolución futura de los negocios y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias. La estimación de las provisiones colectivas está basada en las soluciones alternativas previstas en el marco de información financiera aplicables.

La clasificación de un activo financiero a efectos de la estimación de su deterioro se realiza en función de si se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial o si dicho activo presenta un deterioro crediticio. La determinación de esta clasificación por parte de la Entidad es un proceso relevante ya que el cálculo de las coberturas de riesgo de crédito varía en función de la categoría en la que se incluya el activo financiero.

La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para la Entidad como en la relevancia y complejidad del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y del cálculo de dicho deterioro.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles más relevantes establecidos por la Entidad relacionados con el cálculo del deterioro, como la realización de pruebas de detalle y sustantivas. Los principales procedimientos realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Verificación de las distintas políticas y procedimientos de control interno establecidos, de acuerdo a los requerimientos normativos aplicables.
- Comprobación de las distintas bases de datos utilizadas, con una revisión de su fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos, y comprobaciones selectivas para verificación de ciertos atributos de la base de datos.
- Evaluación de los controles manuales implantados por la Entidad relevantes para la reducción de incorrecciones inmatrimoniales, en concreto sobre el correcto seguimiento de las operaciones vivas, sobre la correcta clasificación de las operaciones, seguimiento de las refinanciaciones y controles para asegurarse de la integridad de lo registrado en contabilidad.
- Para las pruebas de detalle, hemos procedido a:
 - Comprobaciones de los métodos de cálculo y adecuada clasificación contable.
 - Revisión para una muestra de préstamos individualizados de su adecuado registro contable y clasificación, tasación realizada por un experto independiente, y en su caso, del correspondiente deterioro.
 - Comprobar las estimaciones realizadas por la Caja sobre los potenciales impactos de la situación económica en relación con las provisiones por deterioro estimadas.

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con las partidas indicadas están incluidos en las notas 2 y 8 de la memoria adjunta.

Provisiones y Contingencias por la existencia de litigios y reclamaciones

La Entidad como consecuencia de su actividad, se encuentra inmersa en distintos procedimientos judiciales y administrativos que, a la fecha, se encuentran en curso. En relación a dichos procedimientos, la Dirección de la Entidad debe evaluar si se debe registrar una provisión. Asimismo, existen otras situaciones, aún no sujetas a procesos judiciales, pero de las que se pueden derivar salidas de recursos económicos, que han requerido el registro de provisiones, las cuales han sido estimadas en base al número probable de reclamaciones que se recibirán, así como el coste medio estimado por cada caso.

Esta cuestión es clave para nuestra auditoría, dado que el análisis de las contingencias requiere la realización de juicios y estimaciones relevantes.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros los siguientes procedimientos:

- Comprensión de la política de calificación de las reclamaciones y litigios aprobados por la Dirección, y de la constitución de la provisión, en su caso.
- Análisis de los procesos judiciales, seguimiento y estimación de las posibles consecuencias de los mismos en sus distintas fases.
- Evaluación del estatus de los procesos judiciales y administrativos, en base a la información y análisis suministrada por la Caja.
- Examen de las comunicaciones con los reguladores y valoración de las repercusiones de cualquier hallazgo de carácter normativo en la auditoría.
- Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las provisiones contables.
- Obtención de carta de confirmación de abogados y asesores externos para contrastar con lo registrado en contabilidad, así como la identificación de posibles pasivos omitidos.

Finalmente hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Entidad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad de fecha 18 de mayo de 2023.

Periodo de contratación

La Asamblea General celebrada el 28 de junio de 2019 nos nombró auditores por un periodo de 3 años, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Posteriormente con fecha 27 de mayo de 2022 hemos sido nombrados por un periodo de 3 años, contando a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.



Madrid, 18 de mayo de 2023

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N° S1189



Carlos Marcos Corral
ROAC N° 17.577



**Cuentas anuales de Colonya, Caixa
d'Estalvis de Pollença del ejercicio
2022**

ÍNDICE

- Balances a 31 de diciembre de 2022 y 2021 antes de la aplicación del resultado
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 - Estados de ingresos y gastos reconocidos
 - Estados totales de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
- Memoria correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022
- ANEXO I: Informe bancario anual

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

ACTIVO	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 5)	83.696	109.955
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 6)	552	6.120
Instrumentos de patrimonio	552	6.120
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 7)	705	678
Instrumentos de patrimonio	705	678
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)	655.740	589.171
Valores representativos de deuda	169.426	108.869
Préstamos y anticipos	486.314	480.302
Entidades de crédito	9.423	4.336
Clientela	476.891	475.966
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 10)	-	-
Entidades del grupo	-	-
Activos tangibles (Nota 11)	14.475	14.038
Inmovilizado material	12.795	13.094
De uso propio	12.377	12.660
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	419	434
Inversiones inmobiliarias	1.679	944
Activos intangibles (Nota 12)	146	150
Fondo de comercio	30	35
Otros activos intangibles	116	115
Activos por impuestos	3.622	4.022
Activos por impuestos corrientes	160	152
Activos por impuestos diferidos (Nota 18)	3.462	3.870
Otros activos (Nota 13)	260	325
Existencias	12	12
Resto de los otros activos	248	313
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 9)	778	2.766
TOTAL ACTIVO	759.974	727.225

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2022.

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

PASIVO	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021 (*)
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 14)	699.892	670.345
Depósitos	688.346	657.488
Entidades de crédito	60	-
Clientela	688.286	657.488
Otros pasivos financieros	11.546	12.857
Provisiones (Nota 15)	2.723	4.206
Compromisos y garantías concedidos	210	278
Restantes provisiones	2.513	3.928
Pasivos por impuestos	1.867	1.882
Pasivos por impuestos corrientes	43	-
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 18)	1.824	1.882
Otros pasivos (Nota 16)	2.335	1.742
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorro y cooperativas de crédito) (Nota 24)</i>	<i>852</i>	<i>838</i>
TOTAL PASIVO	706.817	678.175
PATRIMONIO NETO	31.12.2022	31.12.2021 (*)
FONDOS PROPIOS	52.515	48.386
Ganancias acumuladas (Nota 17)	41.590	38.887
Reservas de revalorización (Nota 17)	4.070	4.123
Otras reservas	2.326	2.273
Resultado del ejercicio	4.529	3.103
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	642	664
Elementos que no se reclasificarán en resultados	642	664
Ganancias / (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (Nota 33)	425	466
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	217	198
TOTAL PATRIMONIO NETO	53.157	49.050
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	759.974	727.225
Pro memoria: exposiciones fuera de balance		
Compromisos de préstamo concedidos (Nota 25)	35.210	36.576
Garantías financieras concedidas (Nota 25)	1.813	1.784
Otros compromisos concedidos (Nota 25)	5.894	6.539

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2022.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Miles de Euros	
	(Debe) Haber	
	2022	2021 (*)
Ingresos por intereses (Nota 26)	13.937	13.296
Activos financieros a coste amortizado	13.691	13.167
Restantes ingresos por intereses	245	129
Gastos por intereses (Nota 27)	(404)	(616)
MARGEN DE INTERESES	13.533	12.680
Ingresos por dividendos (Nota 28)	32	41
Ingresos por comisiones (Nota 29)	5.320	4.438
Gastos por comisiones (Nota 30)	(1.755)	(1.344)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(79)	(2)
Activos financieros a coste amortizado	(79)	(2)
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(839)	299
Otras ganancias o pérdidas (Nota 6)	(839)	299
Diferencias de cambio, netas	81	56
Otros ingresos de explotación (Nota 31)	468	656
Otros gastos de explotación (Nota 32)	(1.098)	(1.183)
MARGEN BRUTO	15.663	15.641
Gastos de administración	(9.592)	(9.006)
Gastos de personal (Nota 33)	(6.272)	(5.834)
Otros gastos de administración (Nota 34)	(3.320)	(3.172)
Amortización (Nota 35)	(838)	(808)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 36)	1.190	610
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 37)	(896)	(2.325)
Activos financieros a coste amortizado	(896)	(2.325)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 38)	(4)	-
Activos tangibles	(4)	-
Resultados por bajas en cuentas de activos no financieros (Nota 39)	(6)	11
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 40)	750	108
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	6.267	4.231
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 18)	(1.738)	(1.128)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	4.529	3.103
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.529	3.103

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (PARTE A)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Miles de Euros	
	2022	2021 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.529	3.103
OTRO RESULTADO GLOBAL	(22)	(60)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(22)	(60)
Ganancias /(pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(58)	(131)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	27	45
Ganancias /(pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	9	26
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias/(pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujo de efectivo (parte eficaz)	-	-
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias /(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (pérdidas)	-	-
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	4.507	3.043

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (PARTE B)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Miles de Euros					
	Fondos propios				Otro resultado global acumulado	Total
	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio		
2022						
Saldo a 31.12.2021 (*)	38.887	4.123	2.273	3.103	664	49.050
Saldo de apertura a 01.01.2022	38.887	4.123	2.273	3.103	664	49.050
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	4.529	(22)	4.507
Otras variaciones del patrimonio neto	2.703	(53)	53	(3.103)	-	(400)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	2.703	(53)	53	(2.703)	-	-
Otros aumentos /(disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	(400)	-	(400)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(400)	-	(400)
Saldo de cierre a 31.12.2022	41.590	4.070	2.326	4.529	642	53.157

	Miles de Euros					
	Fondos propios				Otro resultado global acumulado	Total
	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio		
2021						
Saldo a 31.12.2020 (*)	34.621	4.710	1.685	2.106	724	43.846
Efectos de la corrección de errores	34	-	-	-	-	34
Saldo de apertura a 01.01.2021	37.027	4.710	1.685	2.106	724	43.880
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	3.103	(60)	3.043
Otras variaciones del patrimonio neto	4.232	(587)	587	(2.106)	-	2.127
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	1.826	(587)	587	(1.826)	-	-
Aumento o disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios (Nota 10)	2.406	-	-	-	-	2.406
Otros aumentos /(disminuciones) del patrimonio neto	-	-	1	(280)	-	(279)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(280)	-	(280)
Saldo de cierre a 31.12.2021 (*)	38.887	4.123	2.273	3.103	664	49.050

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Miles de Euros	
	2022	2021 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(23.970)	43.740
Resultado del ejercicio	4.529	3.103
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.111)	1.602
Amortización	838	808
Otros ajustes	(1.949)	794
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación	62.917	37.676
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(4.730)	2.090
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	(11)
Activos financieros a coste amortizado	68.111	35.334
Otros activos de explotación	(464)	263
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	37.243	79.947
Pasivos financieros a coste amortizado	29.547	76.820
Otros pasivos de explotación	7.695	3.127
Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre las ganancias	(1.714)	(3.236)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	792	55
Pagos	(709)	(2.138)
Activos tangibles	(644)	(1.281)
Activos intangibles	(65)	(67)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	(790)
Cobros	1.501	2.193
Activos tangibles	-	1.909
Activos intangibles	17	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.484	284
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(81)	(56)
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(23.259)	43.739
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	113.955	70.216
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	90.696	113.955
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	4.619	4.462
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	53.817	79.247
Otros activos financieros	32.260	30.246
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	90.696	113.955

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL 2022

De acuerdo con la normativa vigente sobre el contenido de las cuentas anuales, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença a 31 de diciembre de 2022, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual finalizado en esa fecha.

ÍNDICE DE NOTAS DE LA MEMORIA

ÍNDICE	2
1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información	14
1.1. Naturaleza de la Entidad	14
1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales	15
1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	16
1.4. Comparación de la información.....	17
1.5. Contratos de agencia	17
1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito	17
1.7. Impacto medioambiental.....	17
1.8. Objetivos, políticas y procesos de gestión de la solvencia.....	18
1.8.1. Marco normativo.....	18
1.8.2. Solvencia de la Caja	19
1.9. Coeficiente de Reservas Mínimas	22
1.10. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución	22
1.10.1. Fondo de Garantía de Depósitos.....	22
1.10.2. Fondo Único de Resolución	22
1.11. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley.....	23
1.12. Hechos posteriores	23
1.13. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera: Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio	23
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	24
2.1. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	24
2.2. Instrumentos financieros	25
2.2.1. Clasificación de los activos financieros	25
2.2.2. Clasificación de los pasivos financieros.....	27
2.2.3. Reconocimiento inicial y valoración	28
2.2.4. Valoración posterior de los instrumentos financieros	28
2.2.5. Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros	30
2.2.6. Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros.....	31
2.2.7. Baja de instrumentos financieros.....	31
2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos	31
2.4. Operaciones en moneda extranjera.....	32
2.4.1. Moneda funcional	32
2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera	32

2.4.3.	Tipos de cambio aplicados	33
2.4.4.	Registro de las diferencias de cambio	33
2.5.	Reconocimiento de Ingresos y Gastos	33
2.5.1.	Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados	33
2.5.2.	Ingreso por comisiones / Gastos por comisiones.....	33
2.5.3.	Otros ingresos y gastos no financieros.....	35
2.6.	Compensaciones de saldos.....	36
2.7.	Deterioro del valor de los activos financieros.....	37
2.7.1.	Clasificación de las operaciones crediticias según su riesgo de crédito	38
2.7.2.	Criterios de clasificación de operaciones	41
2.7.3.	Determinación de coberturas	42
2.7.4.	Garantías	47
2.7.5.	Operaciones de refinanciación o reestructuración.....	48
2.8.	Transferencias de activos financieros	50
2.9.	Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas	51
2.10.	Arrendamientos.....	52
2.10.1.	Arrendamientos financieros.....	53
2.10.2.	Arrendamientos operativos	53
2.11.	Gastos de personal y retribuciones post-empleo.....	54
2.11.1.	Retribuciones post-empleo	54
2.11.2.	Prejubilaciones y jubilaciones parciales	56
2.11.3.	Indemnizaciones por cese	56
2.11.4.	Facilidades crediticias a los empleados.....	56
2.12.	Impuesto sobre las ganancias.....	57
2.13.	Activos tangibles.....	58
2.13.1.	Inmovilizado material de uso propio.....	58
2.13.2.	Inversiones inmobiliarias.....	59
2.13.3.	Activo tangible afecto a la obra social.....	59
2.14.	Activos intangibles.....	59
2.14.1.	Fondo de comercio.....	59
2.14.2.	Otro activo intangible.....	60
2.15.	Provisiones y pasivos contingentes.....	61
2.16.	Estado de flujos de efectivo	61
2.17.	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	62
2.18.	Obra Social	63
2.19.	Estado de cambios en el patrimonio neto	63
2.19.1.	Parte A) Estado de ingresos y gastos reconocidos.....	64
2.19.2.	Parte B) Estado total de cambios en el patrimonio neto	64
3.	Distribución de los resultados de la Caja	65
4.	Retribuciones del Consejo de Administración y al personal clave de la dirección	65
4.1.	Remuneración al Consejo de Administración y a la Comisión de Control.....	65
4.2.	Remuneraciones al personal clave de la dirección de la Caja y a los miembros del Consejo de Administración de la Caja en su calidad de directivos	66
5.	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	67
6.	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	67

7. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	68
8. Activos financieros a coste amortizado	69
8.1. Valores representativos de deuda	69
8.2. Préstamos y anticipos – entidades de crédito	71
8.3. Préstamos y anticipos – clientela.....	71
9. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	74
10. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	75
11. Activos tangibles.....	76
11.1. Inmovilizado material de uso propio	77
11.2. Inversiones inmobiliarias	77
12. Activos intangibles.....	78
13. Otros activos	79
14. Pasivos financieros a coste amortizado.....	80
14.1. Depósitos - Entidades de crédito	80
14.2. Depósitos - Clientela	80
14.3. Valores representativos de deuda emitidos	80
14.4. Otros pasivos financieros	81
15. Provisiones	81
16. Otros pasivos.....	82
17. Fondos propios	82
18. Situación fiscal.....	83
18.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal	83
18.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal	84
18.3. Impuestos diferidos	85
19. Valor razonable	85
19.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros.....	85
19.2. Valor razonable del activo tangible y de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	88
20. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros	89
20.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito	89
20.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	96
20.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias.....	97
20.4. Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados	98
20.4.1. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes	98
20.4.2. Información sobre tasas históricas de impagos	99
20.5. Activos vencidos y/o deteriorados	99
20.5.1. Activos deteriorados por riesgo de crédito	99
20.5.2. Activos financieros deteriorados por razones ajenas a la morosidad	100
20.5.3. Movimiento de las pérdidas por deterioro	101
20.5.4. Activos financieros vencidos y no deteriorados.....	102
20.5.5. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo	102
20.5.6. Otra información	103

20.6.	Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas.....	103
21.	Exposición al riesgo de liquidez	103
21.1.	Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez.....	103
21.2.	Gap de liquidez.....	105
21.3.	Composición de los activos líquidos, ratio LCR (<i>Liquidity Coverage Ratio</i>) y NSFR (<i>Net Stable Funding Ratio</i>).....	107
21.4.	Estrategias de gestión de liquidez.....	108
22.	Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros	110
22.1.	Exposición al riesgo de tipo de interés	111
22.1.1.	Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés.....	111
22.1.2.	Análisis de sensibilidad al riesgo de interés	112
22.2.	Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera.....	114
23.	Concentración de riesgos y exposición a otros riesgos.....	114
23.1.	Concentración de riesgos por actividad y áreas geográficas.....	115
23.1.1.	Información relativa a la distribución del crédito por actividad	115
23.1.2.	Información relativa a la concentración de riesgos por área geográfica	117
23.2.	Concentración de los instrumentos de patrimonio.....	118
23.3.	Otros datos de concentración de riesgos crediticios.....	118
23.3.1.	Diversificación de los préstamos y anticipos a la clientela y otros riesgos de crédito contingentes a nivel de personas y grupos	118
23.3.2.	Diversificación de los préstamos y anticipos a la clientela y garantías concedidas por productos	119
23.3.3.	Diversificación del crédito a la clientela entre sectores productivos y hogares ..	119
23.3.4.	Información relativa a la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda	119
23.4.	Datos de morosidad.....	121
23.5.	Riesgo operacional.....	122
23.6.	Riesgo reputacional	124
23.7.	Riesgo de negocio	124
23.8.	Riesgo de sostenibilidad (ASG)	125
24.	Obra social	126
25.	Otra información significativa	127
25.1.	Garantías concedidas	127
25.2.	Compromisos contingentes concedidos.....	127
25.3.	Recursos de terceros comercializados, pero no gestionados por la Caja y depositaría de valores.....	128
26.	Ingresos por intereses	129
27.	Gastos por intereses	130
28.	Ingresos por dividendos	130
29.	Ingresos por comisiones.....	131
30.	Gastos por comisiones	131
31.	Otros ingresos de explotación	132

32. Otros gastos de explotación	132
33. Gastos de administración - Gastos de personal	132
34. Gastos de administración - Otros gastos de administración	136
35. Amortización	137
36. Provisiones o reversión de provisiones	137
37. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación.....	137
38. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	138
39. Resultados por bajas en cuentas de activos no financieros	138
40. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.....	138
41. Operaciones con partes vinculadas.....	138
42. Servicio de atención al cliente	140
ANEXO I.....	141
INFORME BANCARIO ANUAL	141

1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información

1.1. Naturaleza de la Entidad

Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença (en adelante, "**la Caja**") es una entidad de crédito, de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro y finalidad social, independiente de cualquier otra empresa o entidad. La Fundación Guillem Cifre de Colonya, a través de su patronato, gestiona los recursos que le sean confiados para desarrollar su obra social.

La Caja fue constituida el 20 de enero de 1880 por iniciativa privada y una duración ilimitada, tiene su domicilio social en la Plaça Major, 7 de Pollença y desarrolla su actividad a través de 22 oficinas distribuidas en las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza.

La Caja tiene una finalidad social, y su actividad financiera se orientará principalmente a la captación de fondos reembolsables y a la prestación de servicios bancarios y de inversión para clientes minoristas y pequeñas y medianas empresas.

Los objetivos básicos de la Caja son el fomento del ahorro, la gestión eficiente de los recursos que le son confiados, la prestación de servicios financieros, el fomento de la economía productiva, el desarrollo sostenible y la cohesión social, con la finalidad de contribuir al desarrollo social, económico y cultural de las Islas Baleares y del resto de zonas que constituyan su ámbito de actuación, así como la financiación y sostenimiento de actividades de interés social.

La Caja realiza su actividad financiera y su obra social de acuerdo con principios de responsabilidad social corporativa, de buen gobierno corporativo, de transparencia, de protección de la clientela y procurando el desarrollo eficiente de la propia Caja para alcanzar el cumplimiento de sus fines.

A través del *Estalvi Ètic* (Ahorro Ético), la Caja ha incorporado a estos principios valores como la ética y la solidaridad, lo que permite a la misma dar respuesta tanto a situaciones de desigualdad social, como a la demanda de transparencia en el sistema financiero, garantizando el compromiso de la Caja con la economía productiva, favoreciendo una financiación justa a familias y empresas y actuar contra la exclusión financiera. Todos estos principios se concretan en un Código de Conducta y Actuación aprobado por la Asamblea General.

Así mismo, durante el ejercicio 2021 la Caja absorbió a su única entidad dependiente, *Colonya Intermediació, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.*, y pasó a operar directamente como operador de banca-seguros vinculado a partir del 1 de enero de 2021 (véase Nota 10).

La fusión constituyó una operación interna de integración y reestructuración cuyo objetivo fue simplificar la organización. La fusión permitió la plena integración de las actividades en la Caja con la finalidad de racionalizar su estructura, originando sinergias operativas.

Al ser la Caja una entidad de nacionalidad española, que tiene forma jurídica de caja de ahorros, se rige por la ley 26/2013 por la que se regula, entre otras, las cuestiones básicas de funcionamiento de las Cajas de Ahorros, como puede ser la fijación de la estructura, organización interna y funciones básicas. La mencionada ley regula también el tamaño máximo de las Cajas de Ahorros, así como la limitación de su ámbito de actuación a una comunidad autónoma o a provincias limítrofes entre sí. Se estrecha así la vinculación entre el lugar de origen de la Caja y el territorio que será beneficiario de la función social. La mencionada regulación establece también las condiciones básicas por las que una Caja de Ahorros deberá transformarse en fundación bancaria que son básicamente por

motivo de tamaño (10.000 millones de activo) o de cuota de mercado de depósitos de su ámbito territorial (superior al 35%).

La Caja se encuentra sujeta a la supervisión directa del Banco de España que la ha calificado como entidad pequeña y no compleja.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Caja se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Caja a 31 de diciembre de 2022, que es el establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, así como sus posteriores modificaciones en vigor al cierre del ejercicio.

Las cuentas anuales se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja. No hay ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio y con efecto significativo en las cuentas anuales que se haya dejado de aplicar.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2022.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros. Las cifras se presentan en miles de euros a no ser que se indique otra unidad monetaria alternativa. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden. Asimismo, a la hora de determinar la información que debe revelarse en esta memoria, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el periodo contable anual.

Normativa contable emitida que ha entrado en vigor en el ejercicio 2022

A continuación, se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa contable aplicable a la Caja a partir de enero de 2022 y que, en su medida, han sido contempladas por la Caja tanto en su gestión como en la elaboración de estas cuentas anuales, cuando se ha requerido:

- Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. A continuación, se resumen los cambios introducidos en el Anejo IX de la Circular 4/2017 que se han empezado a aplicar desde el 30 de junio de 2022:
 - se modifican las tablas con los porcentajes de las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y de descuento sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en

pago de deudas. La aplicación de estas nuevas tablas al 31 de diciembre de 2021 hubiera supuesto unas mayores coberturas por riesgo de crédito de 610 miles de euros.

- Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Entre otros aspectos, se modifica la información que se debe incluir en la memoria de las cuentas anuales en relación con los pagos a proveedores.
- Circular 4/2021 de Banco de España que determina los modelos de estados reservados, para los que se definen su contenido y la periodicidad con la que deberán ser remitidos a Banco de España y la necesidad de que las entidades dispongan de un registro de reclamaciones a disposición del supervisor con un contenido predefinido. Los primeros estados reservados en materia de conducta que se han de remitir al Banco de España serán los correspondientes al segundo semestre de 2022. Además, las entidades dispondrán hasta el 31 de diciembre de 2022 para completar el registro de reclamaciones al que se refiere la norma.
- En marzo de 2022, el Consejo de Ministros modificó el Código de Buenas Prácticas para flexibilizar las condiciones de acceso a las ayudas, dadas las dificultades de clientes que se enfrentaban a aumentos acusados de costes por su especial exposición a las tensiones en los precios de la energía y otras materias primas.
- Adicionalmente, con fecha 23 de noviembre de 2022, se ha publicado el Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que, se modifica el Código de Buenas Prácticas, se establece un nuevo código de buenas prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos.

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2022 han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el día 20 de marzo de 2023 y están pendientes de aprobación por la Asamblea General, si bien se espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 27 de mayo de 2022.

Estas cuentas anuales se han preparado sobre la base de empresa en funcionamiento en base a la solvencia (véase Nota 1.8) y la liquidez (véase Nota 21) de la Caja.

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por su Consejo de Administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 6 a 12, 2.7.3. y 2.7.4).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones (véase Nota 15) y en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.11 y 33.1).

- La vida útil de los activos tangibles, incluyendo los activos por derecho de uso, y activos intangibles (véanse Notas 11 y 12).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 19).
- Plazo residual de los avales sin vencimiento explícito (véase Nota 25.1).
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad (véase Nota 18 y 2.12).
- El plazo de los contratos de arrendamiento y el tipo de descuento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento (véase Nota 2.10).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, teniendo en cuenta las incertidumbres existentes en el entorno económico actual, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, que, conforme a la normativa aplicable, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

1.4. Comparación de la información

Las cifras correspondientes al ejercicio 2021 incluidas en estas cuentas anuales del ejercicio 2022, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos y, por tanto, no constituyen las cuentas anuales del ejercicio 2021.

No existen aspectos de relevancia que puedan afectar de manera significativa a la comparabilidad de las cifras presentadas correspondientes al ejercicio con las referidas del ejercicio precedente.

1.5. Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 ni en ningún momento durante los mismos, la Caja ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla el artículo 14 de la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Caja no posee participaciones en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital o sus derechos de voto.

1.7. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Caja de los ejercicios 2022 y 2021 no se desglosan ninguna información relativa a esta materia.

1.8. Objetivos, políticas y procesos de gestión de la solvencia

1.8.1. Marco normativo

En el año 2010 el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea aprobó la reforma del marco regulatorio global de capital, conocido como Basilea III (BIS III), a raíz de la crisis financiera internacional. Dicho marco normativo se incorporó en la Unión Europea, con aplicación a partir del uno de enero de 2014, a través de:

- La directiva 2013/36/UE (denominada CRD-IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- el reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificada el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Con esta normativa se pretendió mejorar la capacidad del sector bancario para absorber los impactos de crisis económicas y financieras, reforzando la gestión y gobernanza del riesgo, la transparencia y la divulgación de información. Estas mejoras se traducen, en particular, en mayores requerimientos en la cantidad y calidad de capital y la introducción de medidas de liquidez y apalancamiento.

El reglamento CRR fue de aplicación directa en España, y la transposición de la Directiva CRD IV se realizó mediante la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero y la Circular 2/2016, de 2 de febrero del Banco de España.

El 27 de junio de 2019 entró en vigor un paquete integral de reformas que modifica el CRR y la Directiva CRD IV: i) el Reglamento 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (CRR2) y ii) la Directiva 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (CRD V). La Directiva CRD V se incorporó parcialmente a la legislación española a través del Real Decreto-ley 7/2021 (que modificó, entre otras, la Ley 10/2014). Asimismo, el Real Decreto 970/2021, modificó, entre otros, el RD 84/2015. Finalmente, con la aprobación de la nueva Circular 3/2022 de Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, se completa la trasposición a la legislación española de la CRD V. Asimismo, con posterioridad a la transposición legal europea de 2013, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicado normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios.

Por otra parte, durante el 2014 el Banco Central Europeo (BCE) asumió responsabilidades de supervisión en el área euro tras la entrada en vigor de los Reglamentos 1024/2013 del Consejo y 468/2014 del BCE que daban lugar a la creación del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). Bajo el amparo del MUS, el BCE asume la supervisión directa de las entidades más significativas e indirecta del resto de entidades, entre las que se encuentra la Caja, que estarán supervisadas directamente por las correspondientes autoridades nacionales (el Banco de España en el caso de la Caja). El Banco de España califica a la Caja como “entidad pequeña y no compleja”.

El SREP se configura como un proceso supervisor continuo basado en evaluación de suficiencia de capital, liquidez, gobierno corporativo, gestión y control de los riesgos, armonizado a nivel europeo

por la Autoridad Bancaria Europea (EBA). El proceso SREP puede derivar en requerimientos adicionales de capital, liquidez u otras medidas cualitativas en función de los riesgos y las debilidades detectadas por el supervisor de forma específica en cada una de las entidades. La finalidad última del SREP es valorar la viabilidad de las entidades de forma individualizada teniendo en cuenta, además, análisis transversales y comparativos con entidades similares. Los potenciales requerimientos de capital adicionales como resultado del SREP (requerimientos “Pilar 2”) se completan, en caso de aplicar, con los requerimientos de colchón combinado (CBR, *Combined Buffer Requirement*) compuesto por los posibles colchones de conservación de capital, de capital anticíclico y por riesgos sistémicos.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Adicionalmente a las actuaciones del ámbito supervisor expuestas anteriormente, en el año 2014 se aprobó la Directiva 2014/59/UE conocida comúnmente por sus siglas en inglés como BRRD (*Bank Recovery and Resolution Directive*) y el Reglamento 806/2014/UE (SRM) del Parlamento y del Consejo, por la que se establece un marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito. En 2015 se traspuso la BRRD al marco regulatorio español mediante la Ley 11/2015 y el RD 1012/2015. Con la BRRD y la Directiva 2014/49 del Sistema de Garantía de Depósitos se mejora la capacidad del sector bancario de absorber los impactos de crisis económicas y financieras y la capacidad de resolución de entidades de manera ordenada, manteniendo en ambos casos la estabilidad financiera, la protección a los depositantes y evitando el rescate público. El paquete integral de reformas que entró en vigor en junio de 2019, mencionado anteriormente, también modificó la BRRD y el Reglamento SRM dando lugar a la BRRD 2 y el SRM 2. La BRRD 2 ha sido incorporada a la legislación española a través del Real Decreto-ley 7/2021 (que ha modificado, entre otras, la Ley 11/2015) y el Real Decreto 1041/2021 que ha modificado el Real Decreto 1012/2015.

La BRRD prescribe que las entidades financieras deberán tener un nivel mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) y elaborar y mantener un plan de recuperación con el objetivo de posibilitar la adopción de medidas por parte de la entidad, con vistas a restablecer su posición financiera tras un deterioro importante de la misma. Como complemento a la BRRD y la legislación nacional, la EBA ha emitido varias guías en relación con la definición de un Plan de Recuperación.

El Consejo de Administración de la Caja aprobó su primer Plan de Recuperación en septiembre de 2016 y su última actualización en septiembre de 2021. Dicho plan se ha integrado, junto con el Plan de Contingencia de Capital, en la gestión y gobierno interno de los riesgos y del capital.

1.8.2. Solvencia de la Caja

La Caja gestiona su solvencia en sentido amplio, incluyendo tanto los recursos propios computables bajo normativa prudencial como los instrumentos elegibles a efectos de la cobertura de los requerimientos mínimos de MREL.

En cada ejercicio del Consejo de Administración aprueba el objetivo de capital de la Caja dentro de su Marco de Apetito al Riesgo (MAR), en base a los siguientes principios:

- Cumplir en todo momento y de forma holgada con la normativa aplicable y las expectativas supervisoras en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el coste de capital es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Caja.

Dentro del marco de gestión de la solvencia de la Caja cabe destacar los siguientes procesos:

- medición continua y reporting interno de las métricas relevantes de solvencia definidas en el MAR, así como el reporting externo al supervisor (BdE) de los partes de solvencia;
- difusión al mercado de la información de solvencia a través del Informe de Relevancia Prudencial que se publica en web de la Caja;
- planificación del capital en diferentes escenarios (normalizados y de estrés) integrado dentro del Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL) que se reporta anualmente al supervisor, que incluye la proyección del balance, la cuenta de resultados, los requerimientos de capital y los recursos propios y la solvencia de la Caja;
- revisión y actualización anual del Plan de Contingencia de Capital que la Caja realiza a efectos de gestión, así como la actualización bianual del Plan de Recuperación sujeto a la Ley 11/2015; y
- seguimiento de la normativa de capital aplicable en la actualidad y en los próximos años.

Los requerimientos de recursos propios mínimos de Pilar I se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Del proceso de evaluación y revisión supervisora (Pilar II) se derivan requerimientos adicionales de capital en función de los riesgos y las debilidades detectadas por el supervisor de forma específica para la Caja.

En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables de la Caja:

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Patrimonio neto contable		
Reservas y ganancias acumuladas	47.986	45.283
Resultados admisibles	3.754	2.703
Otro resultado global acumulado	217	198
Ajustes de capital de nivel 1 debidos a filtros prudenciales	(1)	(7)
Deducciones – Activo intangible	(146)	(150)
Otros ajustes reglamentarios	-	(170)
Capital de nivel 1 (Common Equity Tier 1 – CET1)	51.810	47.857
Capital de nivel 2 (TIER 2)	-	-
Total recursos propios computables (Capital Total)	51.810	47.857
Total requerimiento de recursos propios mínimos (Pilar I)	22.703	22.318
Superávit de Recursos Propios (Pilar I)	29.106	25.539
Capital total mínimo regulatorio (Pilar I + Pilar II + colchón de conservación de capital)	34.055	34.175
Superávit de Capital Total respecto al mínimo regulatorio	17.755	13.682

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos ponderados por riesgo (APRs) y las ratios más importantes de solvencia de la Caja son los siguientes:

	Importes en miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Activos ponderados por riesgo (APRs):	283.794	278.978
Riesgo de crédito (Método estándar)	252.457	247.405
Riesgo operacional (Método indicador básico)	31.337	31.573
Ratio de capital de nivel 1 (CET1)	18,26%	17,15%
Ratio de capital total	18,26%	17,15%
Ratio de capital total regulatoria (OCR)	12,00%	12,25%
Ratio de apalancamiento	6,97%	6,75%
Pro memoria: Exposición a efectos de apalancamiento	743.223	709.056

A partir del 01-01-2019 los datos regulatorios *phase- in* y *fully loaded* de la Caja son iguales.

A 31 de diciembre de 2022 la Caja tiene unas ratios de Capital Total y CET1 del 18,26% lo que supone un crecimiento de 111 puntos básicos con respecto a diciembre del 2021, debido principalmente a que los resultados del ejercicio 2022 provocan un incremento de los recursos propios en una proporción mayor que los activos ponderados por riesgo (APRs).

El Banco de España (BdE), tras el proceso de evaluación y revisión supervisora ("SREP", por sus siglas en inglés), requirió que la Caja mantuviera durante todo el ejercicio 2022 una ratio de Capital Total regulatoria ("OCR", por sus siglas en inglés) del 12,00%, que incluye: el mínimo exigido por Pilar I del 8%, el requerimiento de Pilar II (SREP) de 1,50% y el colchón de conservación de capital del 2,5%. Además, el BdE esperaba que la Caja alcanzase una orientación de Pilar 2 (P2G) del 0,50% por encima de dicho nivel OCR.

Así mismo, en diciembre de 2022 el BdE le ha comunicado a la Caja para el ejercicio 2023 la misma OCR y P2G. Si los fondos propios de la Caja descendieran o fuera probable que descendieran por debajo del 12,50% (OCR+P2G), la Caja debería notificarlo de forma inmediata al BdE y preparar un plan de capital actualizado, explicando las consecuencias y las medidas a tomar para reestablecer su cumplimiento.

En cualquier caso, este requerimiento (OCR) y expectativa sobre la orientación de recursos propios adicionales (P2G) comparados con los niveles actuales de la ratio CET1 de la Caja, no implicarían ninguna limitación de las referidas en la normativa de solvencia sobre distribución de beneficios, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

La ratio de apalancamiento da una idea del porcentaje de los activos que están financiados con el Capital de Nivel 1. Es decir, es el cociente entre el Capital de Nivel 1 y la exposición total, siendo el Capital de Nivel 1 el calculado según la normativa de solvencia y constituyendo la exposición total la suma de los activos de balance, las cuentas de orden, las exposiciones en derivados y financiación de valores y unos ajustes que aseguran la consistencia con el numerador.

La ratio de apalancamiento de la Caja a 31 de diciembre de 2022 y 2021 era del 6,97% y 6,75%, respectivamente. Esta medida, no sensible al riesgo, pretende limitar el crecimiento excesivo del balance respecto al capital disponible o Tier 1. La Caja mantiene una ratio de apalancamiento que supera holgadamente el mínimo regulatorio del 3% establecido por el Comité de Basilea y la Comisión Europea.

Por otra parte, en relación con el requerimiento de MREL (*Minimum Requirement for own funds and Eligible Liabilities*), en aplicación del artículo 44, apartado 1, de la Ley 11/2015, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión del 23 de enero de 2023, requiere a la Caja que mantenga un requisito de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) no inferior al 9,50% de APRs y no inferior al 3% de la exposición a la ratio de apalancamiento, que se satisfará a más tardar el 1 de enero de 2024. A partir de esa fecha deberá cumplirse en todo momento. Además, se ha fijado un objetivo intermedio vinculante a los mismos niveles el 1 de enero de 2022. Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2022 la Caja ya cumplía holgadamente dichos requerimientos con unas ratios de capital total y de apalancamiento del 18,26% y 6,97%, respectivamente.

1.9. Coeficiente de Reservas Mínimas

Durante todo el ejercicio 2022 y 2021, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.10. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

1.10.1. Fondo de Garantía de Depósitos

De acuerdo con el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, la Caja está adscrita al Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante, FGD).

El Real Decreto 1012/2015, de 6 noviembre, modificó, entre otras normas, el artículo 4 del Real Decreto 2606/1996 que determina los depósitos, así como los valores y otros instrumentos financieros, que tienen la consideración de garantizados por el FGD, y el artículo 7.1 para extender la garantía de los depósitos a los intereses devengados.

En mayo de 2022 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos ha determinado para el ejercicio 2022 una aportación anual igual al 1,75 por mil (1,7 por mil en el 2021) de la base de cálculo, constituida por los depósitos dinerarios garantizados existentes a 31 de diciembre de 2021, calculándose la aportación de cada entidad en función de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, según el método establecido por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España. Así mismo, dicha comisión gestora ha determinado una aportación anual al compartimento de garantía de valores del FGD igual al 2 por mil de la base de cálculo, constituida por el 5% del importe de los valores garantizados existentes a 31 de diciembre de 2022.

En el ejercicio 2022, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 815 miles de euros (708 miles de euros en el ejercicio 2021), que se han registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 32).

1.10.2. Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015 supuso la trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE por la que se estableció un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que han contribuido a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) nº 806/2014, por el que se

establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad. La obligación de contribuir al Fondo Único de Resolución se devenga el 1 de enero de cada año.

La aportación realizada por la Caja al Fondo Único de Resolución durante los ejercicios 2022 y 2021 asciende 14 miles de euros, en ambos ejercicios. Dichos importes figuran registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 32).

1.11. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

Durante el ejercicio 2019 se produjo el vencimiento y cancelación de las únicas cédulas hipotecarias emitidas por la Caja que estaban vigentes al cierre de 2018 y que la propia Caja mantenía en autocartera, no habiéndose realizado nuevas emisiones desde entonces.

1.12. Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso, no especificado en las Notas de esta memoria, que les afecte de manera significativa.

1.13. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera: Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, modifican la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, estableciendo la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa su periodo medio de pago a proveedores en la memoria de sus cuentas anuales.

A continuación, se desglosa la información requerida en relación con los pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros	%	Número de facturas	%
Total pagos realizados durante el ejercicio 2022	6.298		6.488	
<i>De las que: pagadas dentro del plazo legal (*)</i>	6.205	98,52%	6.304	97,16%
Total pagos pendientes a 31-12-2022	172		286	

(*) De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

A continuación, se desglosa la información requerida en relación con el periodo medio de pago y ratios de pago a proveedores a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31-12-2022	31-12-2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	11	11
Ratio de operaciones pagadas	11	11
Ratio de operaciones pendientes de pago	16	17

De acuerdo con la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, se entienden por “proveedores” aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

El periodo medio de pago a proveedores se ha calculado como la media ponderada entre la ratio de las operaciones pagadas y la ratio de las operaciones pendientes de pago.

La ratio de operaciones pagadas es el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio por el número de días de pago, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio.

La ratio de operaciones pendientes de pago se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos pendientes a proveedores a final del ejercicio por el número de días transcurridos desde la fecha de recepción de la factura y la fecha de cierre, y en el denominador por el importe total de los pagos pendientes.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2022 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Durante el ejercicio 2021 se realizó la fusión por absorción de la que era su única sociedad dependiente (véase Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Caja no mantenía ninguna participación en entidades dependientes, negocios conjuntos ni asociadas.

2.2. Instrumentos financieros

2.2.1. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- a) Activos financieros a coste amortizado.
- b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- c) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - Activos financieros mantenidos para negociar.
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.
- d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- e) Derivados – contabilidad de coberturas.

La clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos siguientes elementos:

- el modelo de negocio de la Caja para la gestión de los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

La Caja clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración:

- En la cartera de “**Activos financieros a coste amortizado**”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - a) se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y
 - b) las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - a) se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y
 - b) las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de “**Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**”: siempre que por el modelo de negocio de la Caja para su gestión o por las características

de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

Dentro de la cartera de **“Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”**, se incluyen todos aquellos instrumentos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- a) se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- b) sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- c) sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Constituye una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio diferentes a empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas. Con carácter general la Caja ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

En particular, la expectativa de la Caja de poder realizar ventas de préstamos (o activos financieros similares) que han experimentado un deterioro en el riesgo de crédito no es inconsistente con la clasificación de dichos préstamos bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Estas ventas que se computan a efectos de determinar la frecuencia de las ventas y su significancia y quedan, por lo tanto, excluidas de las ratios de seguimiento.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o la ampliación de la duración), la Caja determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento debido al ejercicio de dicha cláusula contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se consideran los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), la Caja evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos

de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables (como la liquidación del emisor) no impiden su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios registrados en otro resultado global.

2.2.2. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado.
- b) Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- c) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- d) Derivados – contabilidad de coberturas.

En la cartera de “**Pasivos financieros a coste amortizado**” se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

La cartera de “**Pasivos financieros mantenidos para negociar**” incluirá obligatoriamente todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.
- b) Son posiciones cortas de valores.
- c) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- d) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría. En definitiva, son instrumentos que se registran en esta categoría cuando el objetivo de la Caja es generar beneficios a través de la realización de compras y ventas con estos instrumentos.

En la cartera de “**Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados**” se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la Caja.
- b) Han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la Caja como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

2.2.3. Reconocimiento inicial y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Caja no hubiese realizado la transacción. Entre ellos se incluyen las comisiones pagadas a intermediarios, los gastos de formalización hipotecaria a cargo de la Caja y parte de los gastos de personal que interviene en la admisión de riesgos. En ningún caso se consideran como costes de transacción los gastos administrativos internos, ni los gastos derivados de estudios y análisis previos. Estos costes de transacción identificados se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros, por lo que se periodifican a lo largo de la duración de la operación.

2.2.4. Valoración posterior de los instrumentos financieros

Tras su reconocimiento inicial, la Caja valora un instrumento financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste.

En el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, las variaciones posteriores de su valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente (por su importe neto del correspondiente efecto fiscal) en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados-Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” del balance, que continúan formando parte del patrimonio neto de la Caja hasta tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero. En el caso de venderse estos activos, los importes se cancelan, con contrapartida en el capítulo “Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”. Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo. Los intereses de estos instrumentos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo y las diferencias de cambio se registran en el capítulo “Diferencias de cambio, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se entiende por **coste amortizado** el importe por el cual se valora el activo financiero o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento, utilizando el método del tipo de interés efectivo y, en el caso de los activos financieros, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. El método del tipo de interés

efectivo se utiliza tanto para calcular el coste amortizado de un activo o un pasivo financiero como para imputar y reconocer los ingresos o gastos por intereses en el resultado del período. En la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se utilizará, según corresponda, el tipo de interés efectivo o el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia, definidos en la circular 4/2017 del Banco de España como sigue:

- **Tipo de interés efectivo:** Es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares), pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España.

Si bien se presume que la entidad podrá estimar con fiabilidad la vida esperada y los flujos de efectivo, cuando no sea posible hacer una estimación fiable de estos, la entidad utilizará los flujos de efectivo y los plazos completos que se desprendan del contrato del instrumento.

- **Tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia:** Es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros de un activo financiero comprado u originado con deterioro crediticio con los flujos de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero, teniendo en cuenta sus condiciones contractuales (como opciones de amortización anticipada, ampliación, rescate y otras similares) y las pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán, de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España, todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del activo financiero.

Se entiende por **valor razonable** de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Se entiende por **coste** de los activos el importe de efectivo y otras partidas equivalentes pagadas, o por pagar, más el valor razonable de las demás contraprestaciones entregadas en el momento de su adquisición o construcción. El coste de los pasivos es el valor recibido a cambio de asumir deudas o, en algunos casos, las cantidades de efectivo u otras partidas equivalentes que se espera entregar para liquidar una deuda en el curso normal del negocio. El coste de los elementos del patrimonio neto es el importe inicial atribuido a estos elementos al aplicar los requerimientos específicos de las normas de la Circular 4/2017 del Banco de España, como el valor, en la fecha de emisión, de los instrumentos de patrimonio neto propios.

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme se describe en el apartado 2.7.

2.2.5. Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los **instrumentos financieros a coste amortizado** se reconocen con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifique; y en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

Los ingresos y gastos de los **instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados** se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- b) Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Como excepción, la Caja debería reconocer los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:

- a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y
- b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los ingresos y gastos de los **activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los intereses se procede de forma igual a los activos a coste amortizado.
- b) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios.

- c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.

De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiaría si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura.

2.2.6. Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente si la Caja decidiera cambiar su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificaría todos los activos financieros afectados según los requerimientos dispuestos en la Circular 4/2017 del Banco de España. Dicha reclasificación se realizaría de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación. De acuerdo con el enfoque de la Circular 4/2017 del Banco de España, con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. Los pasivos financieros no pueden reclasificarse entre carteras.

2.2.7. Baja de instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.8).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja no utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera.

2.4. Operaciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Naturaleza de los saldos en moneda extranjera	Contravalor en Miles de Euros			
	31.12.2022		31.12.2021	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-	715	913	641	585
Activos financieros a coste amortizado	-	-	4	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	913	-	585
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	715	-	637	-
Saldos en libras esterlinas-	632	61	59	65
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	61	-	65
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	632	-	59	-
Saldos en francos suizos-	32	32	15	5
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	32	-	5
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	32	-	15	-
Saldos en otras divisas-	4	-	6	-
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4	-	6	-
Total saldos en moneda extranjera	1.383	1.005	721	655

2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Caja se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Caja convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre del balance.

Asimismo:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio en la fecha en que se determina tal valor razonable.

2.4.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriores, han sido los emitidos por el Banco Central Europeo a dicha fecha.

2.4.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional, se registran, con carácter general por su importe neto en el capítulo “Diferencias de cambio, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas”.

No obstante, se registran en el epígrafe del patrimonio neto “Otro resultado global acumulado – Conversión de divisas” del balance hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

2.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero derivado.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.

2.5.2. Ingreso por comisiones / Gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, y se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias según se indica:

2.5.2.1. Comisiones crediticias

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación. Estas comisiones se perciben por adelantado, y pueden ser de tres tipos:

- a) Comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Estas comisiones pueden incluir retribuciones por actividades como la evaluación de la situación financiera del prestatario, la evaluación y el registro de garantías personales, garantías reales y otros acuerdos de garantía, la negociación de las condiciones de la operación, la preparación y el tratamiento de los documentos y el cierre de la transacción. Se difieren y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación como un ajuste del rendimiento o coste efectivo de la operación.

A dichos efectos se consideran costes directos relacionados todos aquellos que no se habrían tenido si no se hubiera concertado la operación de financiación.

- b) Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación, cuando dicho compromiso no se valora al valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que la Caja celebre un acuerdo de préstamo específico. El reconocimiento del ingreso por estas comisiones se difiere, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso expira sin que la Caja efectúe el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.
- c) Comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado. Se incluyen junto con los costes directos relacionados habidos, que no incluyen los costes derivados del derecho a prestar un servicio, en el importe en libros del pasivo financiero, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ajuste al coste efectivo de la operación.

Las reglas de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias descritas anteriormente no serán de aplicación a las comisiones relativas a los instrumentos financieros valorados por su valor razonable con cambios en resultados, ni a la comisión de disponibilidad por la parte no dispuesta (en las operaciones de crédito en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito), en cuyos casos el importe de la comisión se registrará inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5.2.2. Comisiones no crediticias

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación, y pueden ser de dos tipos:

- a) Relacionadas con la ejecución de un servicio que se presta a lo largo del tiempo, como las comisiones por administración de cuentas y las percibidas por adelantado por emisión o renovación de tarjetas de crédito: los ingresos se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del tiempo, midiendo el avance hacia el cumplimiento completo de la obligación de ejecución.

- b) Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto: estas comisiones se devengan en el momento en que el cliente obtiene el control sobre el servicio, como en los casos de las comisiones por suscripción de valores, por cambio de moneda, por asesoramiento o por sindicación de préstamos cuando, en este último caso, la Caja no retenga ninguna parte de la operación para sí misma o la retenga en las mismas condiciones de riesgo que el resto de los participantes. Estas comisiones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.

Las comisiones devengadas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad de las entidades financieras se presentarán separadamente de aquellas derivadas de productos y servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5.3. Otros ingresos y gastos no financieros

Como criterio general, la Caja reconoce los ingresos de sus actividades ordinarias a medida que se produzca la entrega de los bienes o la prestación de los servicios comprometidos contractualmente con sus clientes. Se reconocen como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En consecuencia, si recibe o tiene derecho a recibir, una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios, se reconoce un pasivo que permanece en balance hasta que se impute a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para contabilizar los ingresos de acuerdo con el criterio general descrito anteriormente, la Caja sigue las siguientes etapas:

- a) **Identificación del contrato (o contratos) con el cliente.**
- b) **Identificación de la obligación u obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.** Al comienzo del contrato, la Caja evalúa los bienes o servicios comprometidos e identifica como una obligación de ejecución cada compromiso de transferir al cliente: i) un bien, un servicio o un grupo de bienes o servicios diferenciados, o ii) una serie de bienes o servicios diferenciados que sean prácticamente iguales y que se atengan al mismo patrón de transferencia al cliente.
- c) **Determinación del precio de la transacción.** Se determina como el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de entregar los bienes o prestar los servicios, sin incluir importes cobrados por cuenta de terceros, como impuestos indirectos, ni considerar posibles cancelaciones, renovaciones y modificaciones del contrato.

El precio de la transacción puede consistir en importes fijos, variables o ambos, pudiendo variar en función de descuentos, bonificaciones, rebajas, reembolsos, reducciones de precio, incentivos, primas, penalizaciones u otros elementos similares. Asimismo, el precio será variable cuando el derecho a su cobro dependa de la ocurrencia o no de un suceso futuro. Para llegar al precio de la transacción será necesario deducir descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Si el precio de la transacción incluye una contraprestación variable, la Caja estima inicialmente el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho, bien como un valor esperado, o bien como el importe en el escenario más probable. Dicho importe se incluye,

en su totalidad o en parte, en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa del importe de los ingresos acumulados reconocidos por el contrato.

Al final de cada período, la Caja actualiza la estimación del precio de la transacción para representar fielmente las circunstancias existentes en ese momento. Para determinar el precio de la transacción, la Caja ajusta el importe de la contraprestación para tener en cuenta el efecto del valor temporal del dinero cuando el calendario de pagos acordado proporcione al cliente o a la Caja un beneficio significativo de financiación. El tipo de descuento utilizado es el que se utilizaría en una transacción de financiación independiente entre la Caja y su cliente al comienzo del contrato. Este tipo de descuento no será objeto de actualización posterior. No obstante lo anterior, la Caja no actualiza el importe de la contraprestación si al comienzo del contrato es previsible que el vencimiento sea igual o inferior a un año.

- d) **Asignación el precio de la transacción entre las obligaciones de ejecución.** La Caja distribuye el precio de la transacción de forma que a cada obligación de ejecución identificada en el contrato se le asigne un importe que represente la contraprestación que obtendrá a cambio de transferir al cliente el bien o servicio comprometido en dicha obligación de ejecución. Esta asignación se hace sobre la base de los correspondientes precios de venta independiente de los bienes y servicios objeto de cada obligación de ejecución. La mejor evidencia de los precios independientes es su precio observable, si estos bienes o servicios se venden de forma separada en circunstancias similares.

La Caja asigna a las distintas obligaciones de ejecución del contrato cualquier cambio posterior en la estimación del precio de la transacción sobre la misma base que al comienzo del contrato.

- e) **Reconocimiento del ingreso a medida que la Caja cumple con sus obligaciones.** La Caja reconoce como ingresos el importe del precio de la transacción asignado a una obligación de ejecución, a medida que satisfaga esta obligación mediante la transferencia al cliente del bien o servicio comprometido.

En cuanto a la contabilización de los costes relacionados con los contratos, los costes de obtención de un contrato son aquellos en los que incurre la Caja para obtener un contrato con un cliente y en los que no habría incurrido si la Caja no lo hubiera celebrado. Se reconocen como un activo si están directamente relacionados con un contrato que se puede identificar de forma específica y la Caja espera recuperarlos. En este caso se amortizan de forma sistemática y coherente con la transferencia al cliente de los bienes y servicios relacionados contractualmente. No obstante, si el período de amortización del activo fuera igual o inferior al año, no se reconocen dichos costes como un activo y se registran como un gasto.

2.6. Compensaciones de saldos

Los activos y pasivos financieros se compensan, y en consecuencia se presentan en el balance por su importe neto, sólo cuando se tenga el derecho, legalmente exigible, de compensar los importes de los mencionados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, tomando en consideración lo siguiente:

- El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos no debe depender de un evento futuro y debe ser legalmente ejecutable en todas las circunstancias, incluyendo casos de impago o insolvencia de cualquiera de las partes.
- Se admiten como equivalentes a “liquidaciones por el importe neto” aquellas liquidaciones en que se cumpla con las siguientes condiciones: se elimine práctica totalidad del riesgo de crédito y de liquidez; y la liquidación del activo y del pasivo se realice en un único proceso de liquidación.

2.7. Deterioro del valor de los activos financieros

La Caja aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos del marco normativo contable sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo. En determinadas circunstancias, cuando las actualizaciones macroeconómicas disponibles son muy inciertas o volátiles, se reconoce la estimación de su impacto en los fondos de provisión, que se revisará a futuro en función de la nueva información disponible, evitando en todo caso una duplicidad en la cuantificación de estos impactos.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda, deben tenerse previamente en cuenta las siguientes definiciones:

- **Pérdidas crediticias:** corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales adeudados a la Caja de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que este espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia, o el tipo de interés a la fecha a que se refieren los estados financieros cuando sea variable.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían a la Caja en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que esta espera recibir si se dispone del compromiso. En

el caso de garantías financieras concedidas, se considerarán los pagos que la Caja espera realizar menos los flujos de efectivo que esta espera recibir del titular garantizado.

La Caja estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). En los casos excepcionales en que no sea posible estimar la vida esperada de forma fiable, se utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación.

Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta se incluyen los procedentes de la venta de garantías reales recibidas, teniendo en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior venta, u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

- **Pérdidas crediticias esperadas:** son la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Se tendrá en cuenta la siguiente distinción:
 - Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de la operación.
 - Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- a) Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- b) Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- c) Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación.

2.7.1. Clasificación de las operaciones crediticias según su riesgo de crédito

Las exposiciones crediticias se clasificarán, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación, siguiendo los criterios establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España:

- a) **Riesgo normal (Fase 1).** Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por

deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

- b) Riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2).** Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan eventos de incumplimiento.

Para la evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito se considerará que el análisis del riesgo de crédito es un análisis multifactorial e integral. La pertinencia o no de un indicador específico, y su importancia en comparación con otros indicadores, dependerá del tipo de producto, así como de las características de riesgo de las operaciones y del prestatario. La Entidad considerará la información razonable y fundamentada que esté disponible sin esfuerzo ni coste desproporcionado y que sea pertinente para el instrumento financiero concreto que se esté evaluando.

La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación. Esta categoría incluye las siguientes operaciones:

- Operaciones no dudosas con importes vencidos con una antigüedad superior a 30 días.
- Operaciones refinanciadas o reestructuradas que no se deban reclasificar como dudosas y están aún en periodo de prueba.
- Operaciones de acreedores en concurso de acreedores en las que no procede su clasificación como riesgo dudoso o fallido.
- Operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad que no han completado el periodo de prueba.
- Operaciones que mediante indicadores de mercado se pueda determinar que se ha producido un aumento significativo de riesgo.

- c) Riesgo dudoso (Fase 3).** Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan importes vencidos con más de 90 días de antigüedad. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado de la operación, esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. Esta categoría incluye las siguientes operaciones:

- Dudosos por razones de morosidad: operaciones con importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días y operaciones en las que todos sus titulares son arrastradores (criterio de riesgo persona).
- Dudosos por razones distintas de la morosidad: Operaciones que presentan dudas razonables sobre su reembolso total, operaciones con saldos reclamados judicialmente, operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, operaciones y garantías de los titulares en concurso de acreedores sin petición de liquidación y las operaciones refinanciadas a las que corresponda su clasificación en dudoso.

d) Riesgo fallido. En esta categoría se incluirán las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría lleva aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo. Esta categoría incluye las siguientes operaciones:

- Operaciones de remota recuperación.
- Bajas parciales de operaciones sin que se produzca la extinción de los derechos (fallidos parciales). La Caja reduce el importe en libros bruto de una operación cuando no tiene expectativas razonables de recuperar en parte un activo financiero.
- Operaciones dudosas por razón de la morosidad cuando tengan una antigüedad en la categoría superior a 4 años o antes cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de 2 años (excepto cuando haya garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto).
- Operaciones con todos los titulares declarados en concurso de acreedores en fase de liquidación (salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto).
- El remanente de las operaciones hipotecarias cuando no existen garantías adicionales una vez se ha adjudicado el bien objeto de hipoteca.

La clasificación como fallido de los instrumentos de deuda se realiza sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, la Caja recalcula el importe en libros bruto del activo financiero, considerando los flujos modificados y el tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, y reconoce cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del período. El importe de los costes de transacción directamente atribuibles incrementa el importe en libros del activo financiero modificado y se amortizarán durante su vida remanente, lo que obligará a la Caja a recalcular el tipo de interés efectivo.

Con independencia de su clasificación posterior, en el caso de que una operación se comprara u originara con deterioro crediticio, su cobertura sería igual al importe acumulado de los cambios en las pérdidas crediticias posteriores al reconocimiento inicial y los ingresos por intereses de estos activos se calcularían aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

No obstante lo establecido en la letra **a)** anterior, la corrección de valor por deterioro de las partidas a cobrar por operaciones comerciales sin un componente significativo de financiación y de los créditos comerciales con vencimiento no superior un año valorados inicialmente por el precio de la transacción se calcula, cuando la operación no está clasificada como riesgo dudoso, como las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.

El deterioro acumulado de los activos por contratos de entrega de bienes o prestación de servicios sin un componente significativo de financiación es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la

vida del contrato, cuando no existen dudas sobre la capacidad del cliente para entregar el importe íntegro de la contraprestación, o a las pérdidas crediticias esperadas, en caso contrario.

El deterioro acumulado de los activos por contratos de entrega de bienes o prestación de servicios con un componente significativo de financiación es igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial; a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial; o a las pérdidas crediticias esperadas, cuando existen dudas sobre la capacidad del cliente para entregar el importe íntegro de la contraprestación. No obstante lo anterior, la Caja puede optar por estimar el deterioro acumulado como las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación para todos los activos por contratos con un componente significativo de financiación en los que no existen dudas sobre la capacidad de pago del cliente.

2.7.2. Criterios de clasificación de operaciones

La Caja aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos
- Criterios específicos para las refinanciaciones
- Criterios basados en indicadores

Como resultado de estos procedimientos, la Caja clasifica sus acreditados en las categorías de riesgo descritas en el apartado anterior.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría.

Clasificación individual

Sobre la base de los criterios de gestión y seguimiento de riesgo de crédito, la Caja considera como acreditados individualmente significativos aquellos que por su exposición y su nivel de riesgo requieren un análisis individualizado. El cumplimiento de cualquiera de las condiciones siguientes es suficiente para ser considerados acreditado individualmente relevante:

- Acreditados con una exposición total superior a 3 millones de euros.
- Acreditados con una exposición total superior al 5% de los fondos propios de la Caja, según se definen en el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (véase Nota 1.8).
- Acreditados con una exposición total superior a 1 millón de euros que se consideren de alto riesgo porque se dan determinadas circunstancias como haber sido refinanciados, morosidad temprana o superar determinados umbrales de pérdida esperada.

Además de las operaciones anteriores, se consideran acreditados individualmente significativos aquellos que por cualquier otro motivo se considere que requieren de un tratamiento individual.

Adicionalmente reseñar que la Caja realiza un seguimiento anual del riesgo de todos los acreditados que superen un millón de euros (que no sean acreditados clasificados en normal que estén identificadas como sin riesgo apreciable) o que superen los 600 miles de euros que presenten operaciones significativas dudosas o en vigilancia especial, independientemente de que dicha clasificación se produzca por criterios objetivos (automáticos) o subjetivos. Dicho seguimiento solo se realiza a efectos de clasificación, para los criterios del cálculo de las provisiones por estimaciones individualizadas o colectivas ver el apartado 2.7.3.

Para los acreditados significativos se establece un sistema de indicadores que permiten la identificación de debilidades o de indicios de deterioro. Los analistas de riesgos de la Caja analizan los acreditados y teniendo en cuenta dichos indicadores, concluyen sobre la existencia de debilidades o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de su grupo.

A estos efectos, la Caja ha definido una serie de circunstancias que se consideran indicios de deterioro. Estas circunstancias incorporan también factores automáticos de clasificación.

La Caja realiza una revisión anual de la razonabilidad de los umbrales y de las coberturas de análisis individualizado alcanzadas con su aplicación.

Los niveles definidos ubican por encima del umbral de significatividad y, por tanto, debiendo quedar sujetos a un análisis experto individualizado, un volumen de acreditados que permite una cobertura razonable sobre el total de exposición crediticia.

Clasificación colectiva

Todos aquellos acreditados que no cumplan con lo anteriormente expuesto son objeto de tratamiento colectivo para el cálculo de las coberturas.

2.7.3. Determinación de coberturas

La Caja aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación con las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas y públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro. En el proceso de estimación se calcula el importe necesario para la cobertura, por un lado, del riesgo de crédito imputable al titular y, por otro, del riesgo país. Cuando se dan simultáneamente razones para la cobertura por riesgo de crédito del titular y del riesgo país se aplican los criterios de cobertura más exigentes.

La Caja considera como métrica de exposición para su cobertura los saldos dispuestos actualmente y la estimación de las cuantías que se espera desembolsar en caso de entrada en mora de las exposiciones fuera de balance mediante la aplicación de un factor de conversión.

Para las operaciones calificadas como dudosas, se realiza una estimación de las pérdidas incurridas, entendidas como la diferencia entre el importe actual de exposición y los flujos futuros de efectivo estimados, según se describe más adelante.

En los siguientes apartados se describen las distintas metodologías de la Caja.

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Son objeto de estimación individualizada las coberturas de:

- Las operaciones dudosas por razón de morosidad o las operaciones normales en vigilancia especial que se consideren significativas. A estos efectos una operación se considerará significativa cuando su importe en libros bruto supere 3 millones de euros o el 5% de los fondos propios consolidados de la Entidad, según se definen en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.
- Las operaciones normales clasificadas en vigilancia especial superior a 1 millón de euros que como consecuencia de un análisis individual en el que algún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva.
- Las operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad con un importe en libros bruto superior a 1 millón de euros cuya clasificación a dicha categoría no responda a factores automáticos.
- En su caso, las operaciones o acreditados cuyas características no permitan un cálculo colectivo de deterioro.
- Las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

La Caja ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

Se establecen tres métodos principales para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- Enfoque de descuento de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera de la compañía, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de cash flows obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio.
- Enfoque de recuperación de garantías reales: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de cash flows en base a la ejecución de garantías.
- Enfoque mixto: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros y adicionalmente disponen de activos extrafuncionales. Los citados flujos pueden ser

complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no funcionales, en la medida que no sean necesarios para el desarrollo de su actividad y, en consecuencia, para la generación de los mencionados flujos de caja futuros.

Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 ninguna operación cumplía con las características descritas anteriormente, por lo que no se ha realizado ninguna estimación de coberturas de manera individualizada.

Estimaciones colectivas de las coberturas

Son objeto de estimación colectiva las coberturas de las siguientes exposiciones:

- Las clasificadas como dudosas por razón de la morosidad (distintas de aquellas que estaban identificadas como con riesgo de crédito bajo) que no se consideren significativas (de acuerdo con lo definido en el apartado anterior “estimaciones individualizadas de coberturas”), incluyendo aquellas clasificadas como riesgo dudoso por razón de la morosidad por acumulación de importes vencidos en otras operaciones con el mismo titular.
- Las operaciones clasificadas como dudosas por razones distintas de la morosidad (distintas de aquellas que estaban identificadas como con riesgo de crédito bajo) considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación.
- Las clasificadas como normales en vigilancia especial que no se consideren significativas de acuerdo con lo definido en el apartado anterior “estimaciones individualizadas de coberturas”.
- Las clasificadas como normales en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual de la operación en el que se hayan considerado exclusivamente factores automáticos o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva. Este es el caso, entre otros, de las operaciones clasificadas en esta categoría porque el titular tenga importes vencidos con más de treinta días de antigüedad o que tenga refinanciaciones o reestructuraciones dentro del periodo de prueba.
- Las clasificadas como normales en vigilancia especial por su pertenencia a un grupo de operaciones con características de riesgo de crédito similares.
- Las clasificadas como riesgo normal.

Al realizar el cálculo de la pérdida por deterioro colectiva, la Caja tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, y utiliza la solución alternativa del Anejo IX de la Circular 4/2017, proporcionada por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras.

Provisión genérica para cubrir las incertidumbres del entorno macroeconómico

Las autoridades contables y prudenciales han emitido recomendaciones en relación con el mantenimiento de un adecuado nivel de provisiones considerando las incertidumbres del entorno macroeconómico.

Para la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito, adicionalmente a las pérdidas por deterioro estimadas de acuerdo con el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, la Caja ha tenido en cuenta las proyecciones económicas de la economía española para el periodo 2023-2025 publicadas por el Banco de España en diciembre de 2022.

Ante la elevada incertidumbre que reflejan dichas proyecciones, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Caja ha mantenido un ajuste contable en forma de provisión genérica por importe de 6.925 y 6.412 miles de euros, respectivamente (véase Nota 8.3), para cubrir del previsible aumento de la morosidad durante los próximos ejercicios.

Para el cálculo de dicha provisión al 31 de diciembre de 2022 se ha considerado el previsible aumento de riesgo de crédito (cambio de fase) de aquellas operaciones a tipo de interés variable, de acreditados especialmente afectados por la elevada inflación y la exponencial subida de los tipos de interés, que al cierre del ejercicio presentasen algún indicador de deterioro: comportamiento de pago irregular y/o escasa liquidez para cubrir el pago de los recibos de préstamo que se verán incrementados de forma significativa por la subida de los tipos de interés.

La metodología con la que se ha estimado dicha provisión genérica tiene una vocación temporal (asociada a la incertidumbre macroeconómica), está amparada en las directrices emitidas por parte de los supervisores y reguladores en la actual coyuntura económica. Dicho fondo genérico se irá revisando en el futuro con la nueva información disponible y la evolución de las actuales incertidumbres macroeconómicas.

Medidas de apoyo COVID-19

A continuación, se detallan los esfuerzos realizados por la Caja y los criterios más relevantes aplicados durante el ejercicio 2022 en las medidas de apoyo a los clientes afectados por la crisis sanitaria de la Covid-19:

- Tratamiento de las moratorias:

En el ejercicio 2020 la Caja complementó las moratorias legislativas mediante las moratorias que se acogieron a lo previsto en los acuerdos sectoriales suscritos entre las entidades prestamistas a través de sus asociaciones representativas.

De acuerdo con las directrices de la EBA, las operaciones con moratoria se mantuvieron clasificadas como normales en la medida en que no presentaban dudas razonables sobre su reembolso y no hubiesen experimentado un incremento significativo del riesgo de crédito.

Todas las moratorias legales y sectoriales concedidas por la Caja estaban vencidas al cierre del ejercicio 2022.

En general, la Caja ha considerado que existe un aumento significativo del riesgo de crédito y clasificado como mínimo en vigilancia especial y como reestructuradas las operaciones de aquellos acreditados que han solicitado una nueva carencia de capital tras finalizar la moratoria legal o sectorial.

- Línea ICO de avales COVID-19:

El RDL 8/2020 supuso la aprobación de una línea de avales por cuenta del Estado para empresas y autónomos de hasta 100.000 millones de euros, para atender sus necesidades derivadas, entre otras, de la gestión de facturas, necesidad de circulante y las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias.

El principal de las financiaciones concedidas está avalado por el Estado hasta el 80% en el caso de las operaciones a pymes y autónomos, el 70% en nuevas operaciones concedidas a empresas que no sean pymes y el 60% para el caso de renovaciones.

Adicionalmente, el RDL 25/2020 aprobó una nueva línea de avales ICO por cuenta del Estado para empresas y autónomos de hasta 40.000 millones de euros, hasta el 31 de diciembre de 2020 con la finalidad principal de financiar nuevas inversiones, en condiciones similares a las establecidas por la línea de avales ICO aprobada por el RDL 8/2020 (de forma excepcional, por Acuerdo del Consejo de Ministros del 22 de diciembre de 2020, el aval del Estado puede llegar hasta el 90% en el caso de pymes y autónomos del sector turístico, hostelería y actividades conexas).

En noviembre de 2020 se aprobó el RDL 34/2020, que permitió ampliar hasta el 30 de junio de 2021 el plazo de concesión de las dos líneas de avales públicos gestionadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Asimismo, estableció que las empresas y autónomos que lo solicitasen y que cumplieran con los criterios de elegibilidad (fundamentalmente, no estar en mora ni incursas en procedimiento concursal) podrían ampliar el vencimiento de los préstamos de la Línea de Avales del ICO para liquidez por un plazo adicional de hasta 3 años, hasta alcanzar un vencimiento máximo de 8 años. Adicionalmente, podrían gozar de un plazo adicional de carencia en el pago del principal de 12 meses, siempre y cuando la carencia total no superase los 24 meses.

Toda esta normativa se complementó durante el 2021 con los RDL 5/2021, RDL 27/2021 y Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2021, con los que se reguló, entre otros aspectos, las extensiones de plazo para la concesión de avales públicos y otras medidas de apoyo para las empresas y autónomos.

La Caja ha considerado los avales públicos gestionados por el ICO como garantías financieras parciales recibidas a los efectos de calcular la pérdida esperada de la operación.

El coste de la garantía financiera recibida ha sido considerado como un coste incremental directamente atribuible a las operaciones, por lo que supone el devengo de una menor tasa de interés efectiva de la operación.

Los importes de los préstamos avalados por una línea ICO concedidos por la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Fecha	Nº de operaciones	Total concedido en miles de euros	Total saldo dispuesto en miles de euros
31-12-2022	357	14.072	8.978
31-12-2021	435	18.044	10.286

De las operaciones avaladas vigentes al 31 de diciembre de 2022 un 11,1% están clasificadas como dudosas y un 2,78% de los préstamos avalados vigentes tienen carencia de capital.

2.7.4. Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Caja demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de estas por parte de la Caja, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
 - Edificios y elementos de edificios terminados:
 - Viviendas.
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - Suelo urbano y urbanizable ordenado.
 - Resto de bienes inmuebles.
- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:
 - Depósitos en efectivo.
 - Instrumentos de renta variable en entidades cotizadas y títulos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia.
- Otras garantías reales:
 - Bienes muebles recibidos en garantía.
 - Sucesivas hipotecas sobre inmuebles.
- Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordados.

La Caja tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Caja aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de

actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (vigilancia especial, dudosos e inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas) o trianual para las deudas de elevado importe en situación normal sin síntomas de riesgo latente. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación ECO completa.

2.7.5. Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido por la normativa, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar y/o incluso a formalizar una nueva operación para cancelar o poner al corriente de pago otras operaciones previamente concedidas por la Caja.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) que fueron previamente concedidas por la Caja al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pago los riesgos previamente vencidos.
- La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).
- La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda (carencia flexible).
- La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente (adjudicación, compra o dación de las garantías, o condonación de capital, intereses, comisiones o cualquier otro gasto derivado del crédito otorgado al cliente).

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando la modificación de las condiciones contractuales afecte a operaciones que han estado vencidas durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación. No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

La cancelación de operaciones, modificación de condiciones contractuales o activación de cláusulas que dilaten el reembolso ante la imposibilidad de hacer frente a vencimientos futuros constituye también una refinanciación/reestructuración.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación.

Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras

análogas a las que le aplique la entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en riesgo dudoso cuando cumplen con los criterios generales para clasificar como tales a los instrumentos de deuda y en particular **i)** operaciones sustentadas en un plan de negocio inadecuado, **ii)** operaciones que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso como periodos de carencia superiores a 24 meses, **iii)** operaciones que presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para riesgo normal en vigilancia especial y, **iv)** se trate de una refinanciación o reestructuración realizada a una operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada previamente.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como en vigilancia especial durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, es necesario: **i)** que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella; **ii)** o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como periodos de carencia para el principal, implica que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se cumplan todos los criterios.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejarán de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el anterior período de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supone la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como riesgo dudoso hasta que se verifiquen los criterios generales para los instrumentos de deuda y en particular los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, al corriente de pago) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso.
- Que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se hubieran dado de baja como consecuencia de ella. Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo dudoso hasta que se cumplan los criterios descritos en este apartado.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

2.8. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros (como sería el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiación subordinada ni concede mejoras crediticias a los nuevos titulares y otros casos similares), el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido (como sería el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos), el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios

utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconoce contablemente sin compensarse entre sí:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
- Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido (como sería el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes), se distingue entre:
 - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

2.9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple sus obligaciones de pago contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza (incluyendo aquellas para la participación en subastas y concursos), avales financieros y técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables, contratos de seguro o derivados de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.

Los avales financieros y los avales técnicos se registran en la pro-memoria del balance en cuentas de orden en las categorías de “Garantías financieras concedidas” y “Otros compromisos concedidos”, respectivamente.

Al formalizarse garantías financieras y contratos de garantía, se reconocen por su valor razonable más los costes de transacción, entendido como la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo futuros, en el epígrafe del activo “Activos financieros a coste amortizado”, con contrapartida en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” o en el capítulo “Otros pasivos”. Los cambios en el valor razonable de los contratos se registran como ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se comentan en la Nota 2.7. anterior, excepto en el caso de los avales técnicos a los cuales se les aplican los criterios contenidos en la Nota 2.15.

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. Las dotaciones y recuperaciones de las provisiones se registran en el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las comisiones atribuibles pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” al epígrafe “Provisiones - Compromisos y garantías concedidos”.

2.10. Arrendamientos

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario de acuerdo con la NIIF 16 “Arrendamientos”. El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. La Caja decidió aplicar ambas excepciones.

Para determinar si un contrato constituye un arrendamiento o si se trata de otro tipo de contrato, como un contrato de prestación de servicios, la Caja analiza si se cumplen las dos condiciones siguientes: el bien está identificado en el contrato y la parte que recibe el bien tiene el derecho de controlar su uso.

En el supuesto de contratos en los que la Caja figura como arrendataria que tengan un componente de arrendamiento y uno o varios componentes adicionales de arrendamiento o de otro tipo, se distribuirá la contraprestación del contrato entre cada componente de arrendamiento en proporción a los precios individuales de cada componente de arrendamiento y al precio individual agregado de los componentes que no sean de arrendamiento.

La Caja analiza nuevamente si un contrato constituye o contiene un arrendamiento únicamente cuando las condiciones del contrato se modifican.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento, al que se añadirán los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza

razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.

Por lo general, el plazo del arrendamiento coincide con la duración inicial establecida para aquellos contratos de duración determinada con o sin opción de cancelación anticipada a favor de la Caja sin permiso del arrendador (con solo una indemnización no significativa).

Para aquellos arrendamientos de duración determinada con opción de prórroga a favor de la Caja sin permiso de la parte arrendadora, se entiende que se ejercerá dicha opción, a efectos de estimar el plazo del arrendamiento, si existen incentivos económicos, tales como: mejores condiciones en relación con los precios de mercado, las mejoras significativas aportadas a los bienes durante la vida del contrato, los costes derivados de la rescisión del arrendamiento, la importancia del bien objeto de arrendamiento, la disponibilidad de alternativas adecuadas, condiciones vinculadas al ejercicio de la opción. Así mismo, se considera la experiencia en cuanto al período habitual durante el cual la Caja ha utilizado (arrendados o en propiedad) bienes similares, y los motivos para ello.

2.10.1. Arrendamientos financieros

Tienen la consideración de arrendamientos financieros las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Caja no dispone de operaciones de arrendamiento financiero ni como arrendador ni como arrendatario.

2.10.2. Arrendamientos operativos

Se tratan como arrendamientos operativos las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento, y también su propiedad, se mantienen para el arrendador.

En las operaciones que la Caja actúa **como arrendadora**, el coste de adquisición de los bienes arrendados figuran registrados en el epígrafe “Activos tangibles” del balance. Los activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos tangibles de uso propio y los ingresos correspondientes a estos contratos se reconocen en el capítulo “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la Caja actúa **como arrendataria** y los contratos tienen un plazo inferior a 12 meses o en los que el activo subyacente sea de escaso valor (fijado en 6.000 euros), los gastos de estos contratos se registran en el epígrafe “Gastos de administración- Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la Caja actúa **como arrendataria** y los contratos tienen un plazo superior a 12 meses o en los que el activo subyacente no sea de escaso valor (fijado en 6.000 euros), la Caja registra en el balance un pasivo por arrendamiento en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – otros pasivos financieros” y un activo por el derecho de uso que se valorarán como sigue:

	En fecha de comienzo del contrato	Posteriormente
Pasivo por arrendamiento	Se valora por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés, denominado “tipo de financiación	Se valora a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo y se reevalúa (con el correspondiente ajuste en el activo

	adicional”, que la Caja tendría que pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. La Caja ha utilizado un tipo específico según el plazo del contrato.	por derecho de uso relacionado) cuando hay un cambio en los pagos por arrendamiento futuros en caso de renegociación, cambios en un índice o tipo o en el caso de una nueva evaluación de las opciones del contrato.
Activo por derecho de uso	Se valora al coste e incluye el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos efectuados en la fecha de comienzo o con anterioridad, los costes directos iniciales y los de desmantelamiento o rehabilitación en lo que se estima incurrir cuando exista obligación de soportarlos.	Se amortiza de manera lineal y está sujeto a cualquier pérdida por deterioro, si la hubiera, de acuerdo con el tratamiento establecido para el resto de los activos tangibles e intangibles.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado. La única tipología de contratos identificada por la Caja que ha requerido estimar un activo por derecho de uso durante los ejercicios 2022 y 2021 son los arrendamientos de bienes inmuebles (destinados a oficinas) que están afectos a su actividad de explotación, por lo que dichos derechos de uso se han registrado en el epígrafe “Activos tangibles - inmovilizado material de uso propio” del balance.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos por intereses” (Nota 27).

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Caja no ha realizado ventas de activos para su posterior arrendamiento.

2.11. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

2.11.1. Retribuciones post-empleo

De acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo vigente para las Cajas de Ahorro, la Caja viene obligada a complementar a sus empleados las pensiones que satisface la Seguridad Social en concepto de jubilación, incapacidad de carácter permanente y supervivencia (viudedad, orfandad y a favor de familiares), hasta alcanzar, en algunos casos, el 100% de la tabla salarial y determinados complementos (salario pensionable). Además, la Caja tiene el compromiso de actualizar cada año estos complementos de pensiones en el mismo porcentaje en que se incrementan los salarios de la plantilla en activo, con el límite máximo del índice del coste de la vida. La cobertura de las obligaciones correspondientes a estos compromisos se encuentra instrumentada en el Plan de Pensiones de los Empleados de la Caja de Ahorros de Pollença, integrado en el Fondo de Pensiones de los Empleados de Colonya – Caixa d’Estalvis de Pollença, Fondo de Pensiones, el cual está gestionado y administrado por Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

El Plan de Pensiones de los Empleados de la Caja de Ahorros de Pollença es un plan de pensiones de empleo mixto, con prestaciones definidas de jubilación para el subplan 1, aportación definida de jubilación para el subplan 2, y prestación definida de fallecimiento e incapacidad para ambos subplanes.

2.11.1.1. Sub-Plan 1 – Prestación Definida

La Caja registra en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe “Otros activos- Resto de los otros activos”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, y modificaciones posteriores, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “Activos afectos al plan”.

Se consideran “Activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Caja relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

La revaluación del pasivo/ (activo) neto por retribuciones post-empleo de prestación definida se reconoce en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” del balance. Incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por retribuciones post-empleo de prestación definida.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por retribuciones post-empleo de prestación definida.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo del epígrafe “Otro resultado global acumulado – ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” asciende a 425 miles de euros (466 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendido como el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se registra en el epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal”.
- El interés neto sobre el pasivo/ (activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo “Gastos por intereses” o en el capítulo “Ingresos por intereses”, en el caso de resultar un ingreso.

- El coste de los servicios pasados, incluidas las reducciones, originado por cambios introducidos en las retribuciones post-empleo vigentes o por la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce en el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones”.
- La pérdida o ganancia incurrida por cualquier reducción o liquidación del Plan se registra en el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones”.

2.11.1.2. Sub-Plan 2 – Aportación Definida

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran compromisos de aportación definida, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe “Gastos de administración – Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 33).

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe “Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del balance. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

2.11.2. Prejubilaciones y jubilaciones parciales

La Caja tiene la posibilidad de firmar acuerdos de jubilación parcial con determinados empleados. En dicho acuerdo se establece un contrato de trabajo a tiempo parcial, con una jornada de trabajo equivalente al 25% del tiempo completo hasta la fecha de jubilación. Por esta situación la Caja debe remunerar a cada trabajador de acuerdo con el tiempo efectivamente trabajado.

La Caja no tiene compromisos pendientes de esta naturaleza, por lo que no se ha constituido ningún fondo en los balances a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2.11.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Caja está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.11.4. Facilidades crediticias a los empleados

Según la Circular 4/2017 de Banco de España, la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado se considera retribuciones no monetarias, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas. Se registran en el epígrafe de “Gastos de administración – Gastos de personal” con contrapartida “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

2.12. Impuesto sobre las ganancias

El gasto por el Impuesto sobre las ganancias se considera un gasto y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 18).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando la Caja puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable reviertan en un futuro previsible y se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.13. Activos tangibles

2.13.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o arrendados, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	2,11%
Mobiliario	8,75%
Instalaciones	14,10%
Equipos informáticos y sus instalaciones	19,73%

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo “Gastos de administración – Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.13.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

Los ingresos de explotación de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los gastos de explotación asociados se registran en el capítulo “Otros gastos de explotación”.

2.13.3. Activo tangible afecto a la obra social

En el epígrafe “Activo tangible – Inmovilizado material - Afecto a la obra social” del balance se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el capítulo “Otros pasivos” del balance.

2.14. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

2.14.1. Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados

individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio» y se amortiza en base a una vida útil que se presume, salvo prueba en contrario, de 10 años.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

2.14.2. Otro activo intangible

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, patentes y los programas informáticos.

Los programas informáticos se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, se cumple que se tiene la capacidad para utilizarlos o venderlos y además son identificables y se puede demostrar su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

La vida útil de los activos intangibles no podrá exceder del período durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo; si el derecho de uso es por un período limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el período de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo.

Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años.

Los otros activos intangibles se amortizan en función de su vida útil, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial se registra en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el ejercicio 2022 el método de amortización ha sido lineal, estimándose una vida útil de entre 3 y 10 años (33-10% porcentaje anual).

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por

deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Caja no tiene activos intangibles de vida útil indefinida.

2.15. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales y se considera probable su ocurrencia; son concretos con respecto a su naturaleza, pero indeterminados con respecto a su importe y/o momento de cancelación.

En las cuentas anuales se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable que haya una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable que se produzca que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance.

Las provisiones se registran en el capítulo “Provisiones” del pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden fuera del balance.

2.16. Estado de flujos de efectivo

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; o sea las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: recoge el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados.

2.17. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Este epígrafe del balance recoge el valor en libros de aquellos activos, financieros o no financieros, que no forman parte de las actividades de explotación de la Caja y cuya recuperación de su valor en libros se espera que tenga lugar en el plazo de un año a través del precio que se obtenga en su enajenación. Adicionalmente, pueden clasificarse como mantenidos para la venta aquellos activos que se espera enajenar en el plazo de un año, pero el retraso viene causado por hechos y circunstancias fuera del control de la Caja, existiendo evidencias suficientes que la Caja se mantiene comprometida con su plan para vender. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

El valor por el que se reconocen inicialmente los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, es el menor importe entre:

- a) el importe en libros de los activos financieros aplicados, calculándolo según se indica a continuación, y
- b) el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

El menor de los importes anteriores será considerado como el coste inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas.

A los efectos de calcular el importe en libros de los activos financieros aplicados, en la fecha de reconocimiento inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, se estimarán las coberturas que le corresponden a estos activos financieros en función de su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real.

Este importe en libros se comparará con el importe en libros previo y la diferencia se reconocerá como un incremento o una liberación de coberturas, según proceda.

Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se tomará como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, cuando la experiencia de ventas de la entidad refrende su capacidad de realizar dicho activo a su valor razonable.

A los efectos del párrafo anterior, se entenderá que la experiencia de ventas de la entidad refrenda su capacidad de realizar el activo a su valor razonable cuando la entidad experimente una elevada rotación en su inventario de bienes similares, de manera que el período medio de permanencia en

balance de aquellos sea aceptable en el marco de los correspondientes planes de disposición de activos.

En el caso de que el valor en libros de los activos no corrientes en venta exceda del valor razonable de dichos activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, netos de sus costes de venta, con contrapartida en dicho capítulo.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, los ingresos y gastos de las operaciones en interrupción, cuando estos sean significativos, se presentan, cualquiera que sea su naturaleza, netos de su efecto impositivo, como un único importe en el epígrafe “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.18. Obra Social

El fondo de la obra social se registra en el epígrafe “Otros pasivos” del balance.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la obra social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales afectos a la obra social se presentan en el epígrafe del balance “Activo tangible – Inmovilizado material - Afecto a la obra social”. Los activos materiales afectos a la obra social se tratarán a efectos contables con los mismos criterios que el activo material de uso propio (véase nota 2.13.1).

Los ingresos y gastos, incluidas las amortizaciones, derivadas de la utilización de los activos y pasivos afectos a la obra social se cobran y cargan directamente contra el fondo de la obra social.

2.19. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos partes: A) el estado de ingresos y gastos reconocidos y B) el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.19.1. Parte A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos calculados como la suma de los conceptos anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) de valor:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre las ganancias” del estado.

2.19.2. Parte B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto de la Caja, incluidos las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor

en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Efectos por cambios con criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Distribución de los resultados de la Caja

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2022 que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente (los datos del 2021, correspondientes a la distribución aprobada por la Asamblea General, se presentan, exclusivamente, a efectos comparativos):

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
A la obra social:	700	400
A reserva de capitalización (art. 25 LIS):	270	423
A ganancias acumuladas:	3.559	2.280
Beneficio neto de la Caja del ejercicio	4.529	3.103

4. Retribuciones del Consejo de Administración y al personal clave de la dirección

4.1. Remuneración al Consejo de Administración y a la Comisión de Control

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento de los ejercicios 2022 y 2021 de los miembros del Consejo de Administración y la Comisión de Control de la Caja, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de consejeros de la Caja:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Cifre Rodríguez, Josep Antoni	9	11
Baeza de Oleza, Antonio Alfonso	3	3
Duran Servera, Damián (*)	-	1
Giménez Serra, Joana	1	2

Colom Cifre, Joana	2	2
Mula Mulet, José Miguel	2	3
Navarro Tuneu, Edità	2	2
Rosselló Peña, Marina	2	1
Amengual Estrany, Catalina de Siena	2	3
Salas Vives, Pere	2	3
Nadal Cánaves, Pere Antoni	2	2
Villalonga Vicens, Margarita	2	2
Total dietas del Consejo de Administración	29	35
Pallicer Oliver, Jaime	1	2
Ferragut Ensenyat, Gabriel	2	2
Bauzá Déroulède, Javier	2	2
Estrany Martorell, Francisca	2	2
Mauleon Méndez, Emilio	1	2
Total dietas de la Comisión de Control	8	10
Total	37	45

(*) Dejó de ser miembro de los órganos de gobierno de la Caja durante el ejercicio 2021.

La composición de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control atendiendo a su género al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	31.12.2022		31.12.2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración	5	6	5	6
Comisión de Control	4	1	4	1
Total	9	7	9	7

La Caja no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración ni de la Comisión de Control por su condición de consejeros.

Las retribuciones a corto plazo y post-ocupación a los miembros de la Comisión de Control y del Consejo de Administración que son empleados de la Caja y que se derivan de su relación laboral, se registran como gastos de personal del periodo en que prestan sus servicios. En los ejercicios 2022 y 2021 este colectivo estaba formado por 2 personas y su retribución total ascendía a 106 miles de euros (89 miles de euros en el ejercicio 2021).

4.2. Remuneraciones al personal clave de la dirección de la Caja y a los miembros del Consejo de Administración de la Caja en su calidad de directivos

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal clave de la dirección de la Caja a los miembros del Comité de Dirección compuesto por seis personas en 2022 (cuatro personas en 2021). Las remuneraciones a corto plazo percibidas como empleados de la Caja por los miembros de dicho comité durante el 2022 y 2021 han ascendido a 426 y 280 miles de euros, respectivamente. Asimismo, durante el 2022 y 2021 los miembros de dicho comité no percibieron prestaciones como complemento a la situación de jubilación parcial.

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Efectivo	4.619	4.462
Saldos en efectivo en bancos centrales	46.817	79.247
Otros depósitos a la vista	32.260	26.246
Total	83.696	109.955
En euros	82.313	109.238
En moneda extranjera	1.383	717
Total	83.696	109.955

Los saldos en efectivo en bancos centrales incluyen los saldos mantenidos para el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables. Corresponden a depósitos a la vista en el Banco de España, los cuales han tenido durante los ejercicios 2022 y 2021 una rentabilidad media anual de -0,08% y -0,16%, respectivamente.

La partida "Otros depósitos a la vista" corresponde a depósitos en entidades de crédito españolas que durante los ejercicios 2022 y 2021 han tenido una rentabilidad media anual del 0,10% y -0,17%, respectivamente.

6. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Instrumentos de patrimonio	552	6.120
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Total	552	6.120

En la Nota 20 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en la Nota 21 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 19 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El movimiento de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo contable al principio del ejercicio	6.120	3.733
Adquisiciones del ejercicio	1.000	6.318
Activos dados de baja	(5.729)	(4.230)
Ajuste del valor razonable contra resultados	(839)	299
Saldo contable al final del ejercicio	552	6.120

Los resultados por las ventas y ajustes de valor razonable durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido de -839 y 299 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe “Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

7. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Instrumentos de patrimonio	705	678
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Total	705	678

En la Nota 20 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en la Nota 21 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 19 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El movimiento de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Importe bruto		
Saldo contable al principio del ejercicio	395	406
Adquisiciones del ejercicio	-	11
Activos dados de baja	-	(22)
Saldo contable al final del ejercicio	395	395
Cambios acumulados del valor razonable en otro resultado global		
Saldo contable al principio del ejercicio	283	238
Ajuste del valor razonable contra patrimonio (Otro resultado global)	27	45
Saldo contable al final del ejercicio	310	283
Valor neto a final del ejercicio	705	678

8. Activos financieros a coste amortizado

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de este capítulo del balance, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el cual tienen origen y detallando los ajustes por valoración, es la siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	
Saldos a 31.12.2022:						
Valores representativos de deuda	170.609	(62)	1.665	-	(2.786)	169.426
Préstamos y anticipos	498.079	(14.244)	1.779	(2.600)	3.299	486.313
Entidades de crédito	9.376	-	46	-	-	9.422
Clientela	488.703	(14.244)	1.733	(2.600)	3.299	476.891
Total	668.688	(14.306)	658	(2.600)	3.299	655.739
Saldos a 31.12.2021:						
Valores representativos de deuda	109.137	(25)	2.014	-	(2.257)	108.869
Préstamos y anticipos	493.273	(14.024)	861	(2.215)	2.407	480.302
Entidades de crédito	4.336	-	-	-	-	4.336
Clientela	488.937	(14.024)	861	(2.215)	2.407	475.966
Total	602.410	(14.049)	618	(2.215)	2.407	589.171

8.1. Valores representativos de deuda

El desglose de este epígrafe, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Por naturaleza del activo financiero		
Valores representativos de deuda	170.609	109.137
Ajustes por valoración		
Corrección de valor por deterioro	(62)	(25)
Intereses periodificados	(1.121)	(243)
Total	169.426	108.869

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2022 era del 2,05% (2,81% al 31 de diciembre de 2021).

A continuación, se muestra el desglose del epígrafe “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificados por contraparte y tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito residentes	13.026	8.414
Entidades de crédito no residentes	2.953	-
Administraciones Públicas residentes	143.092	95.403
Administraciones Públicas no residentes	2.493	-
Otros sectores residentes	5.069	5.077
Otros sectores no residentes	2.855	-
Pérdidas por deterioros y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(62)	(25)
Total	169.426	108.869
Por tipos de instrumentos		
Deuda pública española	143.092	95.403
Otros títulos de renta fija	26.396	13.491
Pérdidas por deterioros y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(62)	(25)
Total	169.426	108.869

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Caja mantiene pignorados valores representativos de deuda por un nominal de 36.000 y 36.200 miles de euros, respectivamente, como garantía de la póliza de crédito del Banco de España, la cual no estaba dispuesta a dichas fechas (véase Nota 21.4).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen activos vencidos ni deteriorados en esta cartera. El saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de la partida “Pérdidas por deterioros y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito” corresponde a la cobertura de valores en situación normal de otros sectores residentes y no residentes.

A continuación, se presenta el movimiento de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo contable al comienzo del ejercicio	108.869	88.363
Adquisiciones del ejercicio	73.186	23.693
Bajas por vencimientos	(12.593)	(3.187)
Corrección de valor por deterioro (Nota 37)	(36)	-
Saldo contable al final del ejercicio	169.426	108.869

En la Nota 20 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 21 y 22 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 19 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 23 se incluye determinada

información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

Todos los valores representativos de la deuda registrados en el presente epígrafe cotizan en mercados organizados.

8.2. Préstamos y anticipos – entidades de crédito

El saldo de este epígrafe corresponde a cuentas a plazo en entidades de crédito españolas. Su tipo de interés efectivo medio al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ha sido del 0,91% y 0%, respectivamente.

8.3. Préstamos y anticipos – clientela

A continuación, se detalla la clasificación, por modalidad y situación del crédito y por clase de contraparte, del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Por modalidad y situación del crédito		
Deudores a la vista	529	452
Deuda por tarjeta de crédito	3.040	2.836
Deudores comerciales	1.049	1.220
Otros préstamos a plazo	464.781	463.193
Anticipos distintos de préstamos	408	424
Activos deteriorados	18.896	20.812
Total saldo bruto	488.703	488.937
Fondo de deterioro por riesgo de crédito	(14.244)	(14.024)
Otros ajustes por valoración	2.432	1.053
Total saldo en balance	476.891	475.966
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas residentes	13.890	16.398
Otros sectores residentes	465.685	463.738
Otros sectores no residentes	9.128	8.801
Fondo de deterioro por riesgo de crédito	(14.244)	(14.024)
Otros ajustes por valoración	2.432	1.053
Total saldo en balance	476.891	475.966

La rentabilidad media de los préstamos y anticipos a la clientela al 31 de diciembre de 2022 ha sido del 2,20% (2,21% al 31 de diciembre de 2021).

A continuación, se muestra el detalle por contraparte de los activos deteriorados de la Caja a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Activos deteriorados por clases de contrapartes		
Administraciones Públicas	-	-
Otros sectores no residentes	40	28
Otros sectores residentes	18.856	20.784
Total	18.896	20.812

El movimiento de los activos deteriorados durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	20.812	17.398
Adiciones	4.291	6.822
Activos adjudicados	-	(790)
Activos normalizados	(1.970)	(730)
Activos dados de baja en balance por traspaso a fallidos	(627)	(224)
Cancelaciones y reducciones de activos deteriorados	(3.610)	(1.664)
Saldo al cierre del ejercicio	18.896	20.812

A continuación, se detalla la clasificación por contraparte de los activos vencidos no considerados como deteriorados a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Activos vencidos no deteriorados por clases de contrapartes		
Administraciones Públicas	-	-
Otros sectores residentes	8.057	7.161
Otros sectores no residentes	31	58
Total	8.088	7.219

A continuación, se detalla el saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de las operaciones registradas en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos” que cuentan con garantías adicionales a los titulares de las mismas:

	Miles de Euros				
	Préstamos hipotecarios (préstamos garantizados por bienes inmuebles)		Otros préstamos con garantías reales		Garantías financieras recibidas
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo (instrumentos de deuda emitidos)	Resto	
A 31 de diciembre de 2022:					
Préstamos y anticipos	259.439	90.011	596	9.428	36.731
De los cuales:					
Otras soc. financieras	-	203	-	-	77
Sociedades no financieras	4.042	47.704	80	1.824	25.158
Hogares	255.397	40.965	516	7.604	11.496
A 31 de diciembre de 2021:					
Préstamos y anticipos	247.770	98.313	940	9.069	34.747
De los cuales:					
Otras soc. financieras	-	217	-	-	41
Sociedades no financieras	3.515	52.672	365	1.260	24.000
Hogares	244.255	45.424	575	7.809	10.706

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 de la cobertura de los “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Operaciones en situación normal (FASE 1)	Operaciones normales en vigilancia especial (FASE 2)	Operaciones Dudosas (FASE 3)	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2020	6.610	637	4.511	11.758
<i>Del que: Provisión genérica (*)</i>	5.806	184	-	5.990
Dotaciones netas	534	1.487	501	2.522
Utilizaciones	-	-	(255)	(255)
Traspasos	9	49	(58)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2021	7.153	2.173	4.699	14.025
<i>Del que: Provisión genérica (*)</i>	5.327	1.085	-	6.412
Dotaciones netas	(69)	277	576	784
Utilizaciones	-	-	(565)	(565)
Traspasos	82	(59)	(23)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	7.166	2.391	4.687	14.244
<i>Del que: Provisión genérica (*)</i>	5.642	1.283	-	6.925

(*) Desde el cierre del ejercicio 2020 la Caja mantiene registrada una provisión genérica, adicional a las provisiones mínimas por deterioro de las soluciones alternativas del Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, para compensar las incertidumbres del entorno macroeconómico (véase Nota 2.7.3.).

En la Nota 20 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en la Nota 21 y 22 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y tipo de interés asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 19 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 23 se presenta la información sobre el riesgo de concentración de los activos financieros incluidos en esta categoría.

9. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos de estos capítulos de los balances presentaban la siguiente composición:

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones y daciones en pago		
Saldo bruto	923	3.076
Fondo de deterioro	(145)	(310)
Total neto	778	2.766

El movimiento de los saldos de estos capítulos de los balances durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Saldo contable al comienzo del ejercicio	2.766	2.251
Incorporaciones del ejercicio	-	795
Ventas del ejercicio	(1.359)	(284)
Reclasificación a inversiones inmobiliarias (Nota 11)	(582)	-
Pérdidas netas por deterioro de activos	(47)	4
Saldo contable al final del ejercicio	778	2.766

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado al Fondo de deterioro de los activos no corrientes en venta en los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2020	315
Dotaciones	20
Recuperaciones	(25)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	310
Dotaciones	47
Recuperaciones	(124)
Reclasificación a inversiones inmobiliarias (Nota 11)	(88)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	310

No existen pasivos asociados a “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

Durante el ejercicio 2022 la Caja no se ha adjudicado ningún activo inmobiliario y durante el ejercicio 2021 la Caja se adjudicó 4 activos inmobiliarios, con el fin de regularizar los créditos clasificados como activos deteriorados que tenían como garantía hipotecaria dichos inmuebles.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 se han contabilizado recuperaciones del Fondo de deterioro de los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta por importe neto de 77 y 5 miles de euros, respectivamente, con abono al epígrafe “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 40).

Durante el ejercicio 2022 la Caja ha vendido 9 viviendas, 2 locales, 10 parkings y un trastero (2 viviendas, 2 locales, 1 solar y 1 parking en 2021), clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, registrando una ganancia neta en el epígrafe “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por importe de 673 miles de euros (103 miles de euros en 2021) (véase Nota 40).

El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2022 y 2021, calculado en base a la experiencia histórica de la Caja de los últimos 2 años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de estos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	31.12.2022	31.12.2021
Activos residenciales	59	46

En la nota 19 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos incluidos en esta categoría.

10. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Caja no mantenía ninguna participación en entidades dependientes, negocios conjuntos ni asociadas.

Durante el ejercicio 2021 la Caja finalizó el proceso de fusión por absorción de la última entidad dependiente, *Colonya Intermediació, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.*, pasando la Caja a operar directamente como agente de seguros (operador de banca-seguros vinculado) a partir del 1 de enero de 2021.

Con fecha 15 de marzo de 2021 el Consejo de Administración la Caja formuló el proyecto de dicha fusión por absorción, con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, participaciones y contratos que integran el patrimonio de la sociedad absorbida y, por tanto, incorporando en bloque su activo y pasivo a la Caja (entidad absorbente) con efectos contables 1 de enero de 2021, produciéndose la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Dicha fusión fue aprobada por la Asamblea General de la Caja (entidad absorbente) y la Junta General de Accionistas de sociedad absorbida el 11 de junio de 2021 e inscrita en el registro Mercantil de Palma de Mallorca el 11 de noviembre de 2021.

11. Activos tangibles

El movimiento habido en este capítulo de los balances en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Activos tangibles	Miles de Euros			
	Inmovilizado material		Inversiones inmobiliarias	Total
	De uso propio	Afecto a la obra social		
Coste -				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	18.670	959	2.210	21.839
Adiciones por fusión participada (Nota 10)	38	-	-	38
Resto adiciones	1.148	-	-	1.148
Pérdidas por deterioro (Nota 38)	-	-	-	-
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(249)	-	(1.266)	(1.515)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	19.607	959	944	21.510
Adiciones	643	-	-	643
Pérdidas por deterioro (Nota 38)	(4)	-	-	(4)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(336)	-	-	(340)
Traspasos	(168)	(24)	192	-
Reclasificación desde activos no corrientes en venta (Nota 9)	-	-	670	670
Saldos al 31 de diciembre de 2022	19.742	935	1.806	22.483
Amortización acumulada -				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(6.412)	(509)	-	(6.921)
Adiciones por fusión participada (Nota 10)	(18)	-	-	(18)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	249	-	-	249
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados / Fondo de Obra Social (Notas 35 y 24)	(766)	(16)	-	(782)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(6.947)	(525)	-	(7.472)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	336	-	-	336
Traspasos	12	24	(36)	-
Reclasificación desde activos no corrientes en venta (Nota 9)	-	-	(88)	(88)
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados / Fondo de Obra Social (Notas 35 y 24)	(766)	(15)	(3)	(784)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(7.365)	(516)	(127)	(8.008)
Neto -				
Saldos netos al 31 de diciembre de 2021	12.660	434	944	14.038
Saldos netos al 31 de diciembre de 2022	12.377	419	1.679	14.475

Durante el ejercicio 2022 la Caja no ha realizado ninguna venta de activos tangibles. En el ejercicio 2021 la Caja vendió terrenos e inmuebles que estaban registrados en los epígrafes "Inmovilizado material de uso propio" e "Inversiones inmobiliarias" del balance, obteniendo un beneficio de 9

miles de euros, que se registró en el epígrafe “Resultados por bajas en cuentas de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 39).

El valor razonable de estos activos se detalla en la Nota 19.

11.1. Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	1.781	(1.468)	313
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	2.864	(2.263)	601
Edificios y terrenos	13.390	(3.208)	10.182
Obras en curso	1.556	-	1.556
Otros	16	(8)	8
Saldos al 31 de diciembre de 2021	19.607	(6.947)	12.660
Equipos informáticos y sus instalaciones	1.844	(1.335)	509
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	2.869	(2.352)	517
Edificios y terrenos	13.268	(3.669)	9.599
Obras en curso	1.745	-	1.745
Otros	16	(9)	7
Saldos al 31 de diciembre de 2022	19.742	(7.365)	12.377

La partida “Edificios y terrenos” al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluye los derechos de uso de locales arrendados por un saldo neto de 2.066 y 2.333 miles de euros, respectivamente, asociados a los cuales, en el epígrafe “Otros pasivos financieros - Pasivos por arrendamientos” (véase Nota 14.4) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato.

Los elementos totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a 2.938 y 2.735 miles de euros, respectivamente.

Al amparo de la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, la Caja revalorizó parte de sus activos tangibles a 1 de enero de 2004 (véase nota 17).

11.2. Inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio 2022 la Caja ha reclasificado 582 miles de euros desde el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” al epígrafe “Inversiones inmobiliarias” que corresponden al valor neto de todos los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas que se mantienen alquilados a terceros.

Los ingresos de los ejercicios 2022 y 2021 derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias ascendieron a 42 y 43 miles de euros, respectivamente, que han sido registrados en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 31).

12. Activos intangibles

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Con vida útil definida -		
Fondo de comercio	49	49
Patentes	22	22
Aplicaciones informáticas	311	262
Total bruto	382	333
<i>De los que:</i>		
Desarrollados internamente	-	-
Resto	382	333
Menos:		
Amortización acumulada	(236)	(183)
Total neto	146	150

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe de los balances a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Importe bruto de activos intangibles con vida útil definida	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al 1 de enero	333	166
Adiciones por fusión participada (Nota 10)	-	103
Resto adiciones	65	67
Bajas por enajenaciones y por otros medios	(16)	(3)
Saldo al 31 de diciembre	382	333

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada y a la corrección por deterioro de los activos intangibles de vida útil definida en los ejercicios 2022 y 2021:

Amortización y correcciones de valor por deterioro de activos intangibles con vida útil definida	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al 1 de enero	(183)	(122)
Adiciones por fusión participada (Nota 10)	-	(22)
Bajas por enajenaciones o por otras causas	16	3
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio (Nota 35)	(69)	(42)
Saldo al 31 de diciembre	(236)	(183)

Los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendían a 116 y 102 miles de euros, respectivamente.

13. Otros activos

El desglose de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Existencias	12	12
Resto de los otros activos -		
Periodificaciones	208	175
Operaciones en camino y otros conceptos	15	46
Activos netos en planes de pensiones (Nota 33)	25	92
Total	260	325

Los saldos del epígrafe “Resto de los otros activos – Periodificaciones” a 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden principalmente a la periodificación de la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos, a liquidar mediante cuotas anuales hasta diciembre de 2021, y a las periodificaciones por comisiones por diferentes servicios.

La evolución del saldo del epígrafe “Resto de los otros activos – Activos netos en planes de pensiones” durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido la siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2021	92
Coste de los servicios del periodo corriente registrados como gasto de personal (Nota 33)	-
Interés neto sobre el activo (Nota 26)	4
Nuevo compromiso de jubilación cero en plan de pensiones	(13)
Ganancias/(Pérdidas) actuariales reconocidas registradas contra patrimonio neto	(72)
Exceso sobre el límite máximo no reconocido como activo registrado contra patrimonio neto	14
Saldo al 31 de diciembre de 2022	25

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2020	226
Coste de los servicios del periodo corriente registrados como gasto de personal (Nota 33)	(11)
Interés neto sobre el activo (Nota 26)	8
Ganancias/(Pérdidas) actuariales reconocidas registradas contra patrimonio neto	(118)
Exceso sobre el límite máximo no reconocido como activo registrado contra patrimonio neto	(13)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	92

14. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 19 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las notas 21 y 22 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

14.1. Depósitos - Entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	-	-
Cesión temporal de activos	-	-
Otras cuentas	60	-
Ajustes por valoración	-	-
Total	60	-

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es del 0%.

14.2. Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	354.668	314.075
Cuentas de ahorro	266.885	248.209
Depósitos a plazo	66.730	95.180
Intereses devengados	3	24
Total	688.286	657.488

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 es del 0,05% (0,07% al 31 de diciembre de 2021).

14.3. Valores representativos de deuda emitidos

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Caja no tiene ningún valor representativo de deuda que haya emitido y que esté pendiente de vencimiento.

14.4. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Garantías financieras	141	148
Cuentas de Recaudación	1.614	4.920
Pasivos por arrendamientos (Nota 11.1)	2.107	2.343
Otros	7.684	5.446
Total	11.546	12.857

Las periodificaciones por garantías financieras corresponden al valor actual de las comisiones no devengadas asociadas a avales prestados y otras garantías financieras. La contrapartida se halla registrada dentro del epígrafe “Préstamos y anticipos – Clientela” del activo del balance.

15. Provisiones

A continuación, se muestran los movimientos en los ejercicios 2022 y 2021 de las provisiones registradas en estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de dichos ejercicios:

	Miles de Euros	
	Provisiones para compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones
Saldos al 31 de diciembre de 2020	282	4.997
Dotaciones a provisiones (Nota 36)	88	-
Recuperaciones (Nota 36)	(94)	(604)
Aplicaciones o utilización de saldos	2	(465)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	278	3.928
Dotaciones a provisiones (Nota 36)	50	-
Recuperaciones (Nota 36)	(128)	(1.112)
Aplicaciones o utilización de saldos	10	(303)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	210	3.513

El saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 registrado en el epígrafe “Provisiones - Restantes provisiones” corresponde a la estimación de obligaciones por reclamaciones extrajudiciales y judiciales recibidas o que se podrían recibir en relación con los gastos de constitución de operaciones hipotecarias a consumidores, con cláusulas de limitación a la variabilidad del tipo de interés, la aplicación del índice de referencia oficial denominado IRPH (Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios) u otras cláusulas de contratos de préstamo con consumidores que pudieran considerarse abusivas por parte de los tribunales de justicia, así como otras contingencias jurídicas de las que pudieran derivarse perjuicios patrimoniales y su ocurrencia es probable. Dada

la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

El sector financiero se enfrenta a un entorno de presión regulatoria y litigiosa. En ese entorno, la Caja, es parte en procedimientos judiciales individuales, derivados de la actividad ordinaria de sus negocios. De acuerdo con el estado procesal de dichos procedimientos y según el criterio de los letrados que los dirigen, la Caja considera que ninguno de ellos es material y que tampoco se va a derivar de ellos ningún impacto significativo en la situación financiera de la Caja, ni en el resultado de las operaciones ni en la liquidez.

La Dirección de la Caja considera que las provisiones que se han dotado en relación con las reclamaciones judiciales o extrajudiciales recibidas son adecuadas, siguiendo un criterio de prudencia y a tenor de la información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En cualquier caso, la Caja mantiene un constante diálogo con los clientes que presentan reclamaciones para llegar, caso a caso, a soluciones amistosas que eviten la vía judicial.

16. Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Gastos devengados no vencidos	1.466	899
Fondo Obra Social	852	838
Resto	17	5
Total	2.335	1.742

Los saldos del epígrafe “Otros pasivos – Gastos devengados no vencidos” a 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden principalmente a la periodificación de la aportación ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos, la cual se liquida en febrero del año siguiente.

17. Fondos propios

En el estado total de cambios en el patrimonio neto, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Caja de los ejercicios 2022 y 2021 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

Reserva de capitalización

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS), desde el ejercicio 2015 la Caja ha aplicado una reducción en la base imponible del 10 por ciento del importe del incremento de sus fondos propios, para lo cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que el importe del incremento de los fondos propios de la Caja se mantenga durante un plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la Caja.

- b) Que se dote una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante dicho plazo de 5 años.

Dicha reserva de capitalización (art. 25 LIS) se ha registrado con cargo a los beneficios de los ejercicios 2017 a 2021, incluyéndose dentro del epígrafe “Ganancias acumuladas” que presenta el siguiente detalle a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Ganancias acumuladas	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Reserva de capitalización (Art. 25 LIS)	1.422	1.253
Resto de ganancias acumuladas de libre disposición	40.168	37.634
Total	41.590	38.887

Reservas revalorización Circular 4/2004, de 22 de diciembre

Al amparo de la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre la Caja revalorizó parte de sus activos tangibles a 1 de enero de 2004, lo que supuso un aumento de las reservas de revalorización por importe de 5.916 miles de euros. Las bajas por venta y correcciones de valor por amortización o deterioro registradas durante los ejercicios 2022 y 2021 de la parte revalorizada del activo tangible, la cual ha ascendido, neta de su impacto fiscal, a 53 y 587 miles de euros, respectivamente, se ha reclasificado al epígrafe “Otras reservas”.

18. Situación fiscal

18.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022 la Caja tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2017 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los últimos cuatro ejercicios del resto de impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Caja y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

18.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del capítulo “Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Impuesto sobre sociedades del ejercicio	1.738	1.113
Ajuste en el gasto de impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	-	(5)
Otros impuestos sobre beneficios	-	13
Otros ajustes	-	7
Total	1.738	1.128

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en las cuentas de resultados de los ejercicios 2022 y 2021 y el resultado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Resultado antes de impuestos	6.267	4.231
Efecto de las diferencias permanentes:		
Dotación a la obra social	(400)	(280)
Otros	238	280
Resultado contable ajustado	6.105	4.231
Reducción por reserva de recapitalización (Art. 25 LIS)	(270)	(423)
Base imponible	5.835	3.808
Tipo de gravamen	30%	30%
Cuota íntegra	(1.751)	(1.142)
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:		
Donaciones	13	8
Deducción por doble imposición	-	12
Gastos en investigación y desarrollo e innovación	-	9
Impuesto sobre sociedades del ejercicio	(1.738)	(1.113)
Ajustes de impuestos	-	(15)
Gasto por impuesto sobre los resultados de las actividades continuadas	(1.738)	(1.128)
Tipo de gravamen efectivo	27,73%	26,66%
Resultado después de impuestos	4.529	3.103

18.3. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2022 y 2021 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar la correspondiente liquidación del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	207	195
Limitación a la amortización fiscal	6	17
Cobertura para contingencias y riesgos bancarios	754	1.179
Provisión extraordinaria para futuras insolvencias	2.232	2.268
Exceso provisión dotación activos adjudicados	260	209
Otros	3	2
Total	3.462	3.870

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Impuestos diferidos acreedores con origen en:		
Dotación para fondos de pensiones	12	29
Revalorización activo material	1.745	1.767
Valoración activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	67	85
Otros	-	1
Total	1.824	1.882

19. Valor razonable

19.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Activos financieros al 31 de diciembre de 2022	Miles de Euros							
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista		Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		Activos financieros a coste amortizado	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:								
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	169.426	154.302
Instrumentos de patrimonio	-	-	552	552	-	-	-	-
Nivel 3:								
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	705	705	-	-
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	83.696	83.696	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	9.423	9.423
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	-	-	-	476.891	496.474
Total	83.696	83.696	552	552	705	705	655.740	660.199

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022	Miles de euros	
	Pasivos financieros a coste amortizado	
	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 3:		
Depósitos de entidades de crédito	60	60
Depósitos de la clientela	688.286	688.286
Otros pasivos financieros	11.546	11.546
Total	699.832	699.832

Activos financieros al 31 de diciembre de 2021	Miles de Euros							
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista		Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		Activos financieros a coste amortizado	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:								
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	108.869	122.119
Instrumentos de patrimonio	-	-	6.120	6.120	-	-	-	-
Nivel 3:								
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	678	678	-	-
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	109.955	109.955	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	4.336	4.336
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	-	-	-	475.966	520.261
Total	109.955	109.955	6.120	6.120	678	678	589.171	646.716

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021	Miles de euros	
	Pasivos financieros a coste amortizado	
	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 3:		
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	657.488	657.488
Otros pasivos financieros	12.857	12.857
Total	670.345	670.345

El valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Caja se ha estimado de la siguiente forma:

- Para los activos financieros cotizados en mercados secundarios activos, incluidos dentro de la cartera de activos financieros a coste amortizado, su valor razonable se ha estimado tomando como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.
- Para el crédito a la clientela, su valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración generalmente aceptadas en el mercado.
- Dado que la mayor parte de los pasivos financieros son a la vista, a tipo de interés variable o a tipo fijo con plazos de vencimientos residuales inferior a 18 meses o 2 años, su valor razonable se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, por no existir diferencias significativas entre dichos valores.

19.2. Valor razonable del activo tangible y de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación, se detalla el valor razonable de determinados activos tangibles de la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	31.12.2022		31.12.2021	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	778	1.456	2.766	4.744
Activo tangible -				
Inmovilizado material -				
De uso propio	12.377	12.377	12.660	12.660
Afecto a la obra social	419	419	434	434
Inversiones inmobiliarias	1.679	2.005	944	944
Total	15.253	16.257	16.804	18.782

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos inmobiliarios de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Caja tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos tangibles de similares características a los de la Caja.

- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable el valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

20. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

20.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija de la Caja, ...).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Caja se han registrado en estos estados financieros, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Durante el ejercicio 2020 el Consejo de Administración de la Caja aprobó la actualización de las políticas de admisión y seguimiento del riesgo de crédito, junto con los procedimientos que las desarrollan, adaptándolos a las directrices de la EBA GL/2018/06 y GL/2020/06 y a la Circular 3/2020 del Banco de España. Así mismo, durante el ejercicio 2022 dichas políticas se han modificado para su adaptación a los cambios en la normativa aplicable y en la estructura organizativa, así como para actualizar algunos límites de autorización y concentración de riesgo de crédito. El 20 de febrero de 2023 se ha aprobado la última actualización de la política de riesgo de crédito de la Caja, modificando los límites a la concentración individual para el riesgo soberano con el estado español y entidades supranacionales.

Modelo organizativo de la función del riesgo de crédito

El Consejo de Administración ostenta la última responsabilidad en la gestión del riesgo, aprueba y revisa periódicamente las principales políticas y estrategias, con adecuación a la estrategia general y con la plena implicación de Dirección General en ello. Entre las principales funciones y responsabilidades del Consejo de Administración en relación con el riesgo de crédito destacan establecer y aprobar la estrategia, los principios fundamentales, la política general y los procedimientos de gestión del riesgo de crédito (asunción, gestión, supervisión y reducción) y determinar el Perfil Objetivo (Apetito al Riesgo) a través de distintas métricas. Para ello el Consejo de Administración aprueba y realiza el seguimiento del Plan Estratégico, el Plan Director y el Marco de Apetito al Riesgo de la Caja.

El Consejo de Administración ha designado de su seno una serie de comisiones, entre las cuales se encuentra la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, cuyas funciones se resumen a continuación:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Caja y su estrategia en este ámbito, asistiéndole en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia e informando sobre el Marco de Apetito al Riesgo.
- Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deban recibir el propio Comité y el Consejo.
- Analizar y valorar las propuestas sobre estrategia y políticas de control y gestión del riesgo de crédito de la Caja.
- Efectuar el seguimiento del grado de adecuación del riesgo de crédito asumido y el futuro conforme al perfil del riesgo establecido, así como del comportamiento de los requerimientos por riesgo de crédito.
- Participar en el proceso de fijación de la estrategia, el apetito y los límites máximos de exposición al riesgo de crédito.
- Valorar las posiciones de riesgo de crédito que por su importancia material pudieran comprometer la solvencia patrimonial de la Caja o la recurrencia de los resultados.
- Analizar y evaluar eventuales excedidos, con carácter previo al informe al Consejo de Administración, junto con los planes de actuación elaborados de cara a su regularización.
- Comprobar que la Caja se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión del riesgo de crédito.

Así mismo, la estructura organizativa de la Caja sigue el modelo de las tres líneas de defensa:

- La primera línea de defensa está formada por el Área de Negocio que integra la red de oficinas que desarrollan el negocio minorista (banca de particulares y empresas) y el Departamento de Tesorería que desarrolla la actividad de *trading* en los mercados financieros (inversiones en valores representativos de deuda principalmente).
- La segunda línea de defensa está formada por el Área de Control Global de Riesgos, la cual incluye de acuerdo con el principio de proporcionalidad, además de la función de control riesgos, la función de cumplimiento normativo. La misión de esta área es la de aportar valor a la gestión del negocio, mediante el análisis y toma de decisiones sobre los riesgos, desarrollando los procesos y herramientas necesarios y permitir a la Alta Dirección el adecuado tratamiento del riesgo de crédito como uno de los vectores de creación de valor, junto con el crecimiento y la rentabilidad.
- La tercera línea de defensa está formada por el Departamento de Auditoría Interna, siendo responsable de evaluar periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprobar que están implementados efectivamente en la gestión.

El Área de Control Global de Riesgos en relación con el riesgo de crédito tiene los siguientes objetivos:

- Definir e integrar en la gestión las políticas y procedimientos de identificación, aprobación, medición, análisis, control, gestión recuperadora e información del riesgo de crédito de

acuerdo con la estrategia de negocio, la cultura de riesgos y la tolerancia al mismo de la Caja.

- Comunicar a las áreas tomadoras de riesgo de crédito la cultura, las políticas y los procedimientos de gestión de riesgo de crédito, y vigilar el cumplimiento de las mismas.
- Servir de pilar al órgano de administración de la Caja en la definición de la cultura y nivel de tolerancia al riesgo de crédito en función de la estrategia de negocio.
- Proporcionar a la Dirección General y a los responsables de las áreas de negocio, los elementos que precisen para el entendimiento de los perfiles de riesgo de crédito/rentabilidad para los diferentes libros y carteras.
- Revisar de forma sistemática las exposiciones con los clientes, por sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo, para asegurarse de que los niveles de riesgo asumidos cumplen con los objetivos y límites fijados.
- Informar de las exposiciones de riesgos y su comparación con los límites establecidos y propuestas de modificación de los límites si no están en consonancia con el apetito de riesgo.

Además, la estructura organizativa de la Caja se completa con los siguientes comités formados por empleados de la Caja:

- El Comité de Admisión de Riesgo de Crédito: instancia encargada del análisis y de la sanción de nuevas solicitudes de concesión o modificación de operaciones crediticias que se sitúa por debajo del Consejo de Administración y por encima de los directores de oficinas, conforme a las atribuciones establecidas. Este Comité es responsable, junto con el COAP, de vigilar el cumplimiento de los límites de concentración de riesgo de crédito recogidos en la Política de Riesgo de Crédito aprobada por el Consejo de Administración.
- El Comité de Seguimiento de Riesgo de Crédito: comité creado en 2022 con carácter consultivo, está compuesto por Dirección General y empleados del Área de Control Global de Riesgos de la Entidad y tiene como principal objetivo coordinar la gestión de las operaciones de crédito que presentan importes impagados y agilizar la toma de decisiones para intensificar su recuperación.
- El Comité de Activos y Pasivos (COAP): responsable de la gestión de los riesgos de liquidez, mercado, contraparte y estructural de balance. También vigila la concentración del riesgo de crédito inherente a los depósitos en otras entidades de crédito o compañías de seguros y a las inversiones en valores representativos de deuda o en instrumentos de patrimonio que realiza el Departamento de Tesorería.
- Comité de Dirección. Es un órgano consultivo y de apoyo de la Dirección General. Está integrado por el Director General y los responsables de cada una de las Áreas en las que se encuentra organizada jerárquicamente la Caja y un miembro en representación de la red de oficinas. Este equipo directivo liderado por el Director General tiene como principal objetivo proyectar la Caja al futuro, orientándose a la consecución de los objetivos financieros y no financieros que establezcan el Consejo de Administración y la Asamblea General y asegurar, en definitiva, su continuidad a largo plazo. El Comité de Dirección participa activamente en las actividades de la Caja, elaborando, revisando y/o proponiendo, informes, procedimientos, reglamentos, operaciones financieras, inversiones u otras

propuestas que se encuentren dentro de su ámbito de actuación, de acuerdo con su reglamento aprobado por el Consejo de Administración.

La Política de Riesgo de Crédito de la Caja incluye un apartado con políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de acreditados. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, así como otras características económicas comunes a los mismos. Con excepción de los riesgos mantenidos con el sector de hogares en España con garantía hipotecaria para la adquisición o rehabilitación de viviendas, la Caja no mantiene concentraciones de riesgos en el sector privado de carácter significativo.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. En las Notas 6 a 8 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Caja, no se están considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

Políticas de refinanciación

La política de riesgo de crédito vigente de la Caja incluye un apartado específico que define las políticas de refinanciaciones y reestructuraciones en consonancia con los establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con dificultades financieras para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. La Circular 4/2017 incluye el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración (véase Nota 2.7). Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas y reestructuradas, de acuerdo con las descripciones incluidas en la mencionada Circular.

El objetivo fundamental de la refinanciación/reestructuración es proporcionar al cliente una viabilidad financiera duradera en el tiempo, adecuando el pago de sus deudas a su nueva situación de generación de recursos. La utilización de la refinanciación o reestructuración con objetivos, como pueda ser el de retrasar el reconocimiento de las pérdidas, es contraria a la política de la Caja.

La Caja está adherida desde el inicio al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Así mismo, en diciembre de 2022 el Consejo de Administración aprobó la adhesión de la Caja a las nuevas medidas de apoyo a los hipotecados con dificultades reguladas en el Real Decreto-ley 19/2022, según el cual:

- se establece un nuevo Código de Buenas Prácticas, de naturaleza coyuntural y transitoria, con duración de veinticuatro meses, para la adopción de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad y
- se modifica el Real Decreto-ley (RDL) 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, ampliándolo para que pueda cubrir a aquellos deudores vulnerables afectados por subidas de tipos de interés que alcancen determinados niveles de esfuerzo hipotecario. Se gradúa el tratamiento de estas situaciones, con una carencia del principal de cinco años y una reducción del tipo de interés aplicable hasta el euríbor menos 0,10 % desde el euríbor más 0,25% anterior, cuando el incremento del esfuerzo hipotecario es superior al 50 %; y con una carencia de 2 años y un alargamiento del plazo de hasta siete años cuando el incremento del esfuerzo hipotecario es inferior al 50 %.

Además de las moratorias de capital e intereses que se establezcan por imperativo legal para los acreditados que cumplan unas determinadas condiciones, en las refinanciaciones y reestructuraciones, en función de las necesidades concretas y de las garantías que mantengan en la Caja, las actuaciones pueden ser:

- Introducción de carencias de capital.
- Ampliación de los plazos.
- Reagrupamiento de deudas.
- Conversión de préstamos personales en primera hipoteca sobre bienes inmuebles.
- Etc.

Los principales criterios que considerar para afrontar una refinanciación/reestructuración son:

- Haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida.
- Acreditar la voluntad del pago por parte del cliente.
- Que exista capacidad de pago a lo largo de la vida de la operación.
- Que las condiciones de la refinanciación/reestructuración sean adecuadas a la finalidad.
- La aportación de nuevas garantías, antes de sobre endeudar las actuales.
- En el caso de personas jurídicas, el compromiso de los socios.

Los procedimientos y políticas aplicados en la gestión de riesgos permiten, en todo momento, realizar un seguimiento pormenorizado de las operaciones crediticias. En ese sentido, cualquier operación que la Caja detecte que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de evidencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya pasa a tener los marcajes necesarios para que disponga a la fecha de su modificación de una adecuada clasificación y de la correspondiente provisión por deterioro.

A continuación, se facilita información del saldo vivo de las operaciones de refinanciación, reestructuradas o refinanciadas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 en función de la clasificación de riesgo de insolvencia del cliente:

Total operaciones de refinanciación, reestructuradas o refinanciadas en miles de euros							
31 de diciembre de 2022	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	38	1.346	39	7.402	6.803	211	(1.202)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1	411	-	-	-	-	(73)
Resto de hogares	81	952	82	7.995	7.859	135	(691)
Total	119	2.298	121	15.397	14.662	346	(1.893)
Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
De los que: dudosos							
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	24	457	24	4.644	4.275		(996)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)							
Resto de hogares	48	679	47	4.220	4.126	94	(623)
Total	72	1.136	71	8.864	8.401	94	(1.619)
Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Total operaciones de refinanciación, reestructuradas o refinanciadas en miles de euros							
31 de diciembre de 2021	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	21	919	45	10.723	10.549	70	(1.102)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	1	944	944	-	-
Resto de hogares	63	874	81	8.815	8.678	126	(648)
Total	84	1.793	126	19.538	19.227	196	(1.750)
Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
De los que: dudosos							
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	15	610	27	5.879	5.876	-	(1.017)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	42	617	52	5.344	5.323	20	(575)
Total	57	1.227	79	11.223	11.199	20	(1.592)
Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

20.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

Los cuadros siguientes muestran el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2022	Miles de Euros				
	Saldos de activo			Cuentas de orden	Total
	Activos financieros no designados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado		
Instrumentos de patrimonio	552	705	-	-	1.257
Instrumentos de deuda	-	-	655.740	-	655.740
Depósitos en entidades de crédito	-	-	9.423	-	9.423
Valores negociables	-	-	169.426	-	169.426
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	476.891	-	476.891
Garantías concedidas	-	-	-	7.707	7.707
Avales financieros	-	-	-	1.813	1.813
Otras garantías concedidas	-	-	-	5.894	5.894
Compromisos de préstamo concedidos	-	-	-	35.210	35.210
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	552	705	655.740	42.917	699.914
Al 31 de diciembre de 2021					
Instrumentos de patrimonio	6.120	678	-	-	6.798
Instrumentos de deuda	-	-	589.171	-	589.171
Depósitos en entidades de crédito	-	-	4.336	-	4.336
Valores negociables	-	-	108.869	-	108.869
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	475.966	-	475.966
Garantías concedidas	-	-	-	8.323	8.323
Avales financieros	-	-	-	1.784	1.784
Otras garantías concedidas	-	-	-	6.539	6.539
Compromisos de préstamo concedidos	-	-	-	36.576	36.576
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	6.120	678	589.171	44.899	640.868

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos.
- Las garantías concedidas se presentan registradas por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Caja.

20.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Caja cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc., las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía del deudor, para proceder a su contratación. La Caja no utiliza derivados de crédito como instrumentos de cobertura.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con la Circular 4/2017; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación, se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Caja, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Al 31 de diciembre de 2022	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por el FEI y SGR	Avalados por AAPP	Total
Préstamos a la clientela	350.507	5.062	5.020	10.591	8.080	379.260
Garantías concedidas	235	58	-	-	-	293
Total importe cubierto	350.742	5.120	5.020	10.591	8.080	379.553
Al 31 de diciembre de 2021						
Préstamos a la clientela	348.752	4.465	5.595	8.761	9.381	376.954
Garantías concedidas	235	48	-	-	-	283
Total importe cubierto	348.987	4.513	5.595	13.097	9.381	377.237

20.4. Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

20.4.1. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito, antes de ajustes por valoración, clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

31.12.2022	Miles de Euros						Total
	AA.PP.	Entidades financieras	Empresas residentes en España	Otros sectores residentes	Empresas no residentes	Otros sectores no residentes	
Instr. de deuda	158.329	54.560	113.368	330.407	1.002	8.056	665.722
Depósitos en entidades de crédito	-	41.636	-	-	-	-	41.636
Valores negociables	144.443	12.924	5.000	-	-	8.242	170.609
Préstamos y anticipos a la clientela	13.886	-	108.368	330.407	1.002	8.056	461.719
Garantías concedidas	61	445	5.272	1.930	-	-	7.708
Compromisos contingentes concedidos	943	-	17.397	16.645	-	225	35.210
Total	159.272	55.005	136.037	348.982	1.002	8.281	708.640

31.12.2021	Miles de Euros						Total
	AA.PP.	Entidades financieras	Empresas residentes en España	Otros sectores residentes	Empresas no residentes	Otros sectores no residentes	
Instr. de deuda	107.171	38.928	126.186	319.568	1.145	7.627	600.625
Depósitos en entidades de crédito	-	30.582	-	-	-	-	30.582
Valores negociables	90.777	8.346	10.014	-	-	-	109.137
Préstamos y anticipos a la clientela	16.394	-	116.172	319.568	1.145	7.627	460.906
Garantías concedidas	61	1.401	4.975	1.886	-	-	8.323
Compromisos contingentes concedidos	540	-	16.857	18.954	-	225	36.576
Total	107.711	38.928	143.043,0	338.522	1.145	7.852	637.201

20.4.2. Información sobre tasas históricas de impagos

A continuación, se presenta, para cada clase de activos financieros, su información sobre tasas históricas de impagos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de cada una de las clases de instrumentos financieros en los que la Caja asume riesgo de crédito:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Instrumentos de deuda-		
Préstamos y anticipos a la clientela	4,07%	4,02%
Garantías concedidas	2,04%	3,73%

La información anterior se ha elaborado en base a la media de los últimos 2 ejercicios.

20.5. Activos vencidos y/o deteriorados

20.5.1. Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación, se presenta un detalle de los activos de la Caja deteriorados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de euros					
	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Activos financieros deteriorados por razones ajenas a la morosidad	Activos financieros deteriorados por razones de morosidad	Activos deteriorados totales	Activos financieros deteriorados por razones ajenas a la morosidad	Activos financieros deteriorados por razones de morosidad	Activos deteriorados totales
Instrumentos de deuda-						
Préstamos y anticipos a la clientela	6.725	12.171	18.896	2.365	18.447	20.812
Total	6.725	12.171	18.896	2.365	18.447	20.812

A continuación, se muestra un detalle de los activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2022 y de 2021, clasificados por contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

31 de diciembre de 2022	Miles de Euros				
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 meses	Total
Por clases de contrapartes -					
Empresas y empresarios	4.316	554	398	4.687	9.955
Resto de clientela	4.441	304	411	3.785	8.941
Total	8.757	858	809	8.472	18.896
Por tipos de instrumentos -					
Operaciones sin garantía real	2.078	390	178	2.683	5.329
Operaciones con garantía real	6.679	468	631	5.789	13.567
Total	8.757	858	809	8.472	18.896
31 de diciembre de 2021					
Por clases de contrapartes -					
Empresas y empresarios	4.532	151	214	5.676	10.573
Resto de clientela	5.072	126	404	4.637	10.239
Total	9.604	277	618	10.313	20.812
Por tipos de instrumentos -					
Operaciones sin garantía real	2.464	255	345	2.280	5.344
Operaciones con garantía real	7.141	22	273	8.032	15.468
Total	9.605	277	618	10.312	20.812

20.5.2. Activos financieros deteriorados por razones ajenas a la morosidad

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados por razones ajenas a la morosidad:

	Miles de euros					
	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro	Garantías hipotecarias	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro	Garantías hipotecarias
Instrumentos de deuda (préstamos y anticipos a la clientela)-						
Determinado individualmente como deteriorados	2.187	948	2.415	2.365	714	2.781
Total	2.187	948	2.415	2.365	714	2.781

20.5.3. Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2022 y 2021, clasificado por clases de activos financieros y de exposiciones fuera de balance:

Ejercicio 2022	Miles de Euros			
	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Dotación neta contra resultados (*)	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Instrumentos de deuda	14.049	820	(565)	14.304
Valores representativos de deuda	25	36	-	61
Préstamos y anticipos a la clientela	14.024	784	(565)	14.243
<i>Activos deteriorados</i>	4.699	552	(565)	4.686
<i>Activos normales</i>	9.325	232	-	9.557
Garantías concedidas	169	(67)	9	111
Avales financieros	169	(67)	9	111
Compromisos contingentes concedidos	110	(10)	-	100
Total	14.328	743	(556)	14.515

Ejercicio 2021	Miles de Euros				
	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Dotación neta contra resultados (*)	Regularización intereses de activos dudosos (**)	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Instrumentos de deuda	11.786	2.444	74	(255)	14.049
Valores representativos de deuda	28	(3)	-	-	25
Préstamos y anticipos a la clientela	11.758	2.447	74	(255)	14.024
<i>Activos deteriorados</i>	4.511	369	74	(255)	4.699
<i>Activos normales</i>	7.247	2.078	-	-	9.325
Garantías concedidas	233	(50)	-	(14)	169
Avales financieros	233	(50)	-	(14)	169
Compromisos contingentes concedidos	49	44	-	17	110
Total	12.068	2.438	74	(252)	14.328

(*) Los importes correspondientes a instrumentos de deuda se encuentran registrados en miles de euros en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Préstamos y partidas a cobrar” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio; por su parte, las dotaciones netas correspondientes a avales financieros se encuentran contabilizados en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la mencionada cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

(**) Durante el ejercicio 2021 la Caja regularizó intereses devengados de activos dudosos que estaban incorrectamente registrados en cuentas de orden, aplicando el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado, esto es, ajustado

por cualquier corrección de valor por deterioro. Este ajuste supuso un aumento de los activos dudosos del ejercicio por importe de 177 miles de euros que se registró con abono a: fondo de insolvencias por importe de 74 miles de euros, ganancias acumuladas por importe de 34 miles de euros e ingresos por intereses del ejercicio por importe de 69 miles de euros.

20.5.4. Activos financieros vencidos y no deteriorados

Todos los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021 tenían un vencimiento inferior a 3 meses, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Más de 1 mes, sin exceder de 2	Más de 2 meses, sin exceder de 3	Total
Préstamos y anticipos a la clientela	7.738	256	94	8.088
Total	7.738	256	94	8.088
Al 31 de diciembre de 2021				
Préstamos y anticipos a la clientela	6.941	172	106	7.219
Total	6.941	172	106	7.219

20.5.5. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2022 y 2021 de los activos financieros deteriorados de la Caja que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2020	13.723
Adiciones-	
Cargo a correcciones de valor de deterioro (Nota 20.5.3)	255
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 37)	91
Otros conceptos	126
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo (Nota 37)	(210)
Otros conceptos	(43)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2021	13.942
Adiciones-	
Cargo a correcciones de valor de deterioro (Nota 20.5.3)	565
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 37)	195
Otros conceptos	339
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo (Nota 37)	(119)
Otros conceptos	(43)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2022	14.879

20.5.6. Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.7 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 283 y 210 miles de euros, respectivamente, que pertenecen en su totalidad a crédito a la clientela.

20.6. Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

A continuación, se presenta el valor neto en libros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los activos registrados en estos estados financieros que se han tomado o ejecutado para asegurar el cobro de los activos financieros de la Caja:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Activos inmobiliarios		
Activo no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	778	2.766
Total	778	2.766

21. Exposición al riesgo de liquidez

21.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Caja tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

La gestión de la liquidez de la Caja tiene por objetivo mantener en todo momento unos activos líquidos que permitan cumplir puntualmente con los compromisos de pago y realizar la inversión crediticia programada manteniéndose, en todo momento, dentro del Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

La política de riesgo de liquidez aprobada por el Consejo de Administración de la Caja que se basa en los siguientes principios:

- Adecuación del modelo de gestión de liquidez y financiación al apetito y tolerancia al riesgo de la Caja.
- Clara separación de roles y responsabilidades.
- Mantenimiento de una estructura financiera estable en el largo plazo.
- Identificación, diversificación y control de las capacidades de cobertura de liquidez.
- Disponibilidad de un plan de recuperación y/o plan de contingencia de liquidez.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el responsable de la gestión, seguimiento y control del riesgo de liquidez. Para ello efectúa mensualmente un seguimiento del cumplimiento del marco de apetito al riesgo, del plan de financiación de la Caja en un horizonte temporal de largo plazo, de la evolución de la liquidez, de los desfases previstos en la estructura de balance, de los indicadores y alarmas para anticipar una crisis de liquidez con el fin de poder tomar, tal y como se prevé en el plan de recuperación o en el plan de contingencia de liquidez, las medidas correctoras. Adicionalmente, analiza cómo quedarían los niveles de liquidez en cada uno de los escenarios hipotéticos de crisis establecidos con distintos modelos de estrés que se integran en la gestión.

El Departamento de tesorería es el responsable de la gestión del riesgo de liquidez inherente a la actividad desarrollada por la Caja, y tiene como objetivo el garantizar que ésta dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Estos análisis tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos de la Caja, debidas a factores tanto exógenos como endógenos de la propia Caja.

Con carácter general, la Caja dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales y la captación de liquidez a través del mercado interbancario.

21.2. Gap de liquidez

Los cuadros siguientes muestran los activos y pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales, sin considerar los ajustes por valoración:

Al 31 de diciembre de 2022	Miles de Euros						
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Indeter- minado	Total
ACTIVO -							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	83.696	-	-	-	-	-	83.696
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	1.391	1.391
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	705	705
Valores representativos de deuda	8.075	-	36.325	23.752	102.457	-	170.609
Préstamos y anticipos	37.583	12.040	41.491	123.570	283.395	-	498.079
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	923	923
Activos por impuestos	-	-	-	-	3.622	-	3.622
Otros activos	15	-	220	-	-	25	260
Total al 31 de diciembre de 2022	129.369	12.040	78.036	147.322	389.474	3.044	759.285
Pasivos financieros a coste amortizado	637.778	9.686	38.766	12.989	610	-	699.829
Provisiones	-	-	-	-	-	2.513	2.513
Pasivos por impuestos	-	-	-	-	1.867	-	1.867
Otros pasivos	17	-	1.466	852	-	-	2.335
Total al 31 de diciembre de 2022	637.795	9.686	40.232	13.841	2.477	2.513	706.544
Diferencia activo-pasivo	(508.426)	2.354	37.804	133.481	386.997	531	52.741
GAP acumulado	(508.426)	(506.072)	(468.268)	(334.787)	52.210	52.741	52.741

Al 31 de diciembre de 2021	Miles de Euros						
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Indeterminado	Total
ACTIVO -							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	109.955	-	-	-	-	-	109.955
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	5.823	5.823
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	678	678
Valores representativos de deuda	9.864	-	996	24.805	73.472	-	109.137
Préstamos y anticipos	41.212	13.450	36.478	130.212	271.921	-	493.273
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	3.076	3.076
Activos por impuestos	-	-	-	-	4.022	-	4.022
Otros activos	46	-	187	-	-	92	325
Total al 31 de diciembre de 2021	161.077	13.450	37.661	155.017	349.415	9.669	726.289
Pasivos financieros a coste amortizado	582.187	19.564	50.666	17.122	782	-	670.321
Provisiones	-	-	-	-	-	3.928	3.928
Pasivos por impuestos	-	-	-	-	1.882	-	1.882
Otros pasivos	5	-	899	838	-	-	1.742
Total al 31 de diciembre de 2021	582.192	19.564	51.565	17.960	2.664	3.928	677.873
Diferencia activo-pasivo	(421.115)	(6.114)	(13.904)	137.057	346.751	5.741	48.416
GAP acumulado	(421.115)	(427.229)	(441.133)	(304.076)	42.675	48.416	48.416

En relación con el cálculo del gap del total de balance incluido en los cuadros anteriores, debe considerarse que el mismo proyecta los vencimientos de las operaciones en función de su plazo residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. Dada la elevada financiación minorista de la Caja, las duraciones de los activos son mayores que las de los pasivos, por lo que se generará un gap negativo en el corto plazo, si bien cabe considerar que las cuentas a la vista de la clientela tienen una duración estable en el tiempo. De hecho, una parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse y, adicionalmente, existen garantías disponibles con el Banco Central, así como capacidad para generar nuevas garantías instrumentalizadas mediante, por ejemplo, la titulización de activos hipotecarios. Asimismo, la Caja dispone de activos líquidos que le permitirían obtener liquidez adicional. Finalmente, cabe añadir que el cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez especialmente importantes en el mercado minorista.

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que:

- Los pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los pasivos financieros con pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los pagos.
- Los importes que se presentan corresponden a sus importes contractualmente fijados, sin descontar. Por este motivo, las cifras mostradas en estos cuadros no tienen por qué coincidir con los importes registrados en el balance.
- Para aquellos pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

21.3. Composición de los activos líquidos, ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*) y NSFR (*Net Stable Funding Ratio*)

A continuación, se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos de la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021 bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada calidad para el cálculo de la ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*):

	Miles de Euros			
	31.12.2022		31.12.2021	
	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable
Activos Level 1	137.532	137.532	185.412	185.412
Activos Level 2 ^a	-	-	-	-
Activos Level 2B	913	456	-	-
Total activos líquidos	138.445	137.988	185.412	185.412

Los activos líquidos de elevada calidad (denominados *high quality liquid assets* – HQLAS) utilizados para el cálculo de la ratio LCR corresponden principalmente a los valores representativos de deuda

de Administraciones Públicas que la Caja tenía al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, junto con el efectivo y las reservas en bancos centrales que pueden ser retiradas.

El 1 de octubre de 2015 entró en vigor el cumplimiento de la ratio LCR que supone mantener un nivel de activos líquidos totales disponibles para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés que considera una crisis combinada del sistema financiero y de franquicia.

El límite regulatorio establecido es del 100% a partir del 1 de enero de 2018. Los datos de esta ratio para la Caja son:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Activos líquidos de alta calidad (numerador)	137.988	185.412
Salidas de efectivo netas totales (denominador)	32.416	42.224
Salidas de efectivo	129.664	113.885
Entradas de efectivo	(97.248)	(71.661)
Ratio LCR (coeficiente de cobertura de liquidez) (%)	426%	439%

Por otra parte, la ratio **NSFR (Net Stable Funding Ratio)** es una ratio regulatoria de estructura de balance que mide la relación entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. La financiación estable disponible se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar que sean estables durante el horizonte temporal de un año. La cantidad de financiación estable requerida de una entidad se define en función de las características de liquidez y vencimientos residuales de sus diversos activos y de sus posiciones de balance.

En relación con esta ratio, el elevado peso de los depósitos de la clientela en la estructura de financiación de la Entidad, que son más estables y de una prácticamente nula apelación al corto plazo en los mercados mayoristas hace que los niveles de la ratio NSFR de la Caja a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se sitúen en el **177%** y **175%**, respectivamente, muy por encima del 100%, límite regulatorio establecido por el Reglamento (UE) 2019/876 que entró en vigor en junio 2021.

21.4. Estrategias de gestión de liquidez

Dentro de la actual política de riesgo de liquidez de la Caja se tiene como estrategia general de liquidez el mantenimiento de unos niveles de liquidez dentro del Marco de Apetito al Riesgo que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables. Para ello se mantiene un sistema de gestión de liquidez centralizado, un nivel eficiente de fondos líquidos, una gestión activa de la liquidez y unas fuentes de financiación estables.

Así mismo, se dispone de estrategias específicas para la gestión del riesgo de liquidez intradía, del riesgo de liquidez a corto plazo, así como de la gestión de las fuentes de financiación, los activos líquidos y los activos colateralizados.

Adicionalmente, se dispone de una estrategia de gestión de liquidez bajo condiciones de crisis que tiene como objetivos: la detección temprana de una posible situación de crisis de liquidez, la minimización de los efectos negativos en la posición de liquidez de la entrada en una situación de crisis y la gestión de la liquidez enfocada a superar una potencial situación de crisis de liquidez.

La estrategia específica para la gestión de las fuentes de financiación se materializa en el mantenimiento de una base de financiación estable y diversificada de depósitos de la clientela. Los siguientes cuadros muestran información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables de la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Clientes completamente cubiertos por el FGD	549.455	524.303
Clientes no completamente cubiertos por el FGD	138.828	133.161
Total depósitos de la clientela (1)	688.283	657.464
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-
Financiación mayorista a largo plazo	-	-
Patrimonio neto	53.157	49.050
Fuentes de financiación estables	741.440	706.514

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Préstamos y anticipos a la clientela (1)	488.703	488.937
Créditos a entidades del grupo y relacionadas	-	-
Préstamos titulizados	-	-
Fondos específicos	(4.687)	(4.699)
Activos adjudicados	923	3.076
Total	484.939	487.314
Participaciones	-	-
Necesidades de financiación estables	484.939	487.314

(1) Sin incluir ajustes por valoración, créditos a entidades del grupo y relacionadas y préstamos titulizados.

Las estrategias específicas de gestión de la liquidez intradía y a corto plazo se basan en la existencia de una reserva de liquidez y de un colchón de activos líquidos suficiente para afrontar situaciones de estrés, sin tener que apelar a la financiación mayorista. En este sentido, la Caja dispone de varios mecanismos que le permiten obtener financiación:

- Póliza de crédito con el Banco de España para la que se tienen depositadas una serie de garantías que permiten obtener de forma inmediata elevada liquidez.
- Disponer de colateral de garantía suficiente (activos elegibles fuera de póliza).
- Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias.
- En el Plan de Contingencia de Liquidez y en el Plan de Recuperación de la Caja se contemplan un amplio abanico de medidas que permiten generar liquidez en situaciones de crisis de diversa naturaleza.

A continuación, se presenta información al 31 de diciembre de 2022 y 2021 relativa a la liquidez disponible, a la capacidad de emisión de la Caja y a los vencimientos de emisiones mayoristas vendidas a terceros:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
LIQUIDEZ DISPONIBLE:		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	83.696	109.955
Disponible en póliza de crédito del Banco de España (2)	35.305	47.758
Activos elegibles fuera de póliza (a valor de mercado recortado):		
Deuda pública española	78.962	56.322
Deuda otros emisores no residentes	13.838	-
Bonos de empresas españolas	6.357	5.110
Bonos de titulización de entidades de crédito españolas	-	-
Títulos propios	-	-
SALDO DISPONIBLE ACUMULADO	218.158	219.145

(2) A 31 de diciembre de 2022 y 2021 una parte de los valores representativos de deuda estaban pignorados en el Banco de España como garantía de esta póliza de crédito (véase Nota 8.1).

Adicionalmente a la liquidez disponible del cuadro anterior, la Caja mantiene a 31 de diciembre de 2022 y 2021 depósitos a plazo con diversas entidades de crédito españolas por importe de 9.423 y 4.336 miles de euros, respectivamente, reintegrables de forma anticipada en cualquier momento.

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
CAPACIDAD DE EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS:		
Activos aptos para cobertura de emisiones	304.360	299.301
Títulos ya emitidos	-	-
Capacidad de emisión	243.488	239.441

La Caja no tenía vencimientos de emisiones mayoristas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

22. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual agrupamos exposiciones con distintos orígenes: el riesgo estructural del balance derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio, el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable.

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida al que se halla expuesto la Caja como consecuencia de movimientos adversos en los precios de los factores de mercado. Atendiendo a la naturaleza de los distintos factores de mercado, se pueden distinguir los siguientes tipos de riesgo de mercado que pueden afectar en mayor o menor medida a los instrumentos financieros de la Caja:

- **Riesgo de tipo de interés.** Exposición de los resultados a las fluctuaciones de las curvas de tipos de interés del mercado. De esta forma, el riesgo de tipo de interés es la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o a la Caja en su totalidad. Afectaría, entre otros, a

los préstamos, depósitos, títulos de deuda y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- **Riesgo de tipo de cambio.** Exposición de los resultados a las variaciones de los tipos de cambio. En particular, el riesgo de tipo de cambio se define como la sensibilidad del valor de la posición en moneda distinta a la moneda base a un movimiento potencial de los tipos de cambio. De esta forma, una posición larga o comprada en una divisa extranjera producirá una pérdida en caso de que dicha divisa se deprecie frente a la divisa base. Entre las posiciones potencialmente por este riesgo están las inversiones en monedas no euro, las posiciones propias, los préstamos, los depósitos, los valores y los derivados denominados en moneda extranjera.
- **Riesgo de precio de acciones e índices bursátiles.** Exposición de los resultados a las fluctuaciones de los precios de las acciones e índices bursátiles. El riesgo de renta variable es la sensibilidad del valor de las posiciones abiertas en títulos de renta variable ante movimientos adversos en los precios de mercado de los mismos o en las expectativas de dividendos futuros. Afectaría a posiciones en instrumentos de patrimonio que tiene la Caja.
- **Riesgo de prepago o cancelación.** Cuando en determinadas operaciones la relación contractual permite, de forma explícita o implícita, la cancelación anticipada antes del vencimiento sin negociación, existe el riesgo de que los flujos de caja tengan que ser reinvertidos a un tipo de interés potencialmente más bajo. Afecta principalmente a préstamos concedidos a clientes a tipo fijo.

La Caja cuenta con una política de riesgo de mercado aprobada por el Consejo de Administración que impide la realización de inversiones como cartera de negociación y limita el riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

22.1. Exposición al riesgo de tipo de interés

22.1.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Caja al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Caja se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés, así como el riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés, que es el riesgo a que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, en el que incurre la Caja se concentra, principalmente, en la cartera de préstamos y créditos, depósitos a la clientela y cartera de valores representativos de deuda.

El riesgo estructural de tipo de interés de la Caja es gestionado y controlado directamente por el Comité de Activos y Pasivos (COAP). En el ámbito del marco de apetito al riesgo, los órganos competentes realizan un seguimiento y verifican que las métricas de riesgo de tipo de interés definidas son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.

La Caja mantiene una política de riesgos estructurales aprobada por su Consejo de Administración que incluye el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de renta variable estructural. El objetivo que persigue la Caja mediante la implantación de estas políticas es optimizar el margen financiero de la Caja dentro de los límites de volatilidad del marco de apetito al riesgo y preservar el valor económico del balance manteniéndose en todo momento dentro de los límites de variación de valor del marco de apetito al riesgo.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas para la Caja se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de las operaciones de la Caja, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que se está expuesto la Caja por su emisión o adquisición.

22.1.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades a las distintas evoluciones de las variables de mercado, entre la que se encuentra el riesgo de tipo de interés, de manera que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras. Por ello, el análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar: 1) el de una bajada del tipo de interés de mercado que afecta de manera más significativa a la actividad de la Caja (EURIBOR) de 100 y de 200 puntos básicos con respecto al existente al 31 de diciembre de 2022 (esta evolución estaría en la línea de la evolución mostrada por este índice en los últimos meses); 2) y el de una subida de 100 y 200 puntos básicos de este mismo índice con respecto al existente a dicha fecha.
- El análisis indicado en el párrafo anterior se ha realizado considerando la evolución del EURIBOR a los distintos plazos para los que tiene impacto para la Caja y manteniendo constantes otras variables que afectan al resultado. El efecto mostrado a continuación se ha calculado considerando los instrumentos financieros existentes al 31 de diciembre de 2022, sin tener en cuenta la existencia de nuevas inversiones o financiaciones que se vayan a realizar durante el ejercicio 2023.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año.
- En relación con el impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias, el resultado del análisis realizado muestra cómo afectaría este cambio al “margen de interés” (por el efecto en los intereses y asimilados cobrados y pagados por la Caja); a “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” por su efecto sobre la valoración de

la cartera de renta fija de negociación de grupo y de los derivados de negociación del mismo. Los impactos que se muestran antes de impuestos en todos los casos.

- La variación del margen de interés ante bajadas o subidas en la curva de tipos de interés se ha calculado de acuerdo con la normativa del Banco de España que establece un límite a las bajadas de tipos de -1% (con subidas graduales en este suelo de 5 puntos básicos por año hasta 20 años, quedando fijo al 0% a partir de ese punto).
- La información correspondiente al ejercicio 2021 se presenta a efectos exclusivamente comparativos, bajo los mismos supuestos antes indicados y considerando el valor de las distintas variables al 31 de diciembre de 2021.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación, se muestra el impacto estimado de un incremento y de una disminución de 100 y 200 puntos básicos en el Euribor a los distintos plazos, con respecto al dato existente al 31 de diciembre de 2022 (la información correspondiente al 2021 se presenta exclusivamente a efectos comparativos y no corresponde a la realidad de la evolución del Euribor durante dicho ejercicio 2021):

Análisis de sensibilidad:	Miles de Euros			
	Efecto en la cuenta de resultados			Efecto en los ajustes por valoración del patrimonio neto
	Margen de interés	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	Total efecto en resultados	
Al 31 de diciembre de 2022:				
Incremento de 100 puntos básicos del Euribor	1.436	-	1.436	-
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	2.816	-	2.816	-
Disminución de 100 puntos básicos del Euribor	(1.534)	-	(1.534)	-
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	(2.915)	-	(2.915)	-
Al 31 de diciembre de 2021:				
Incremento de 100 puntos básicos del Euribor	1.472	-	1.472	-
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	2.272	-	2.272	-
Disminución de 100 puntos básicos del Euribor	(1.109)	-	(1.109)	-
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	(1.109)	-	(1.109)	-

22.2. Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera

La Caja mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera principalmente como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza para mitigar el riesgo de tipo de cambio.

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Caja no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera (véase Nota 2.4.).

23. Concentración de riesgos y exposición a otros riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

La Caja tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración de la Caja a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con el Marco de Apetito al Riesgo y su plan estratégico. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Caja y atendiendo a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.). Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (véase Nota 2.4), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 20), a continuación, se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográficas y sobre concentración relativa a los instrumentos de patrimonio mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

23.1. Concentración de riesgos por actividad y áreas geográficas

23.1.1. Información relativa a la distribución del crédito por actividad

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad al final de los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente:

Al 31 de diciembre de 2022	Miles de Euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
				≤ 40 %	> 40% ≤ 60 %	> 60 % ≤ 80 %	> 80% ≤ 100 %	> 100%
Administraciones Públicas	13.902	1.139	-	524	615	-	-	-
Otras instituciones financieras	34.092	483	-	105	83	295	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	115.719	70.526	8.378	33.057	27.605	13.312	1.762	3.168
Construcción y promoción inmobiliaria	3.923	3.165	420	1.796	839	792	158	0
Construcción de obra civil	194	194	-	194	-	-	-	-
Resto de finalidades	111.602	67.167	7.958	31.067	26.766	12.520	1.604	3.168
Grandes empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	111.480	67.167	7.958	31.067	26.766	12.520	1.604	3.168
Resto de hogares e ISFLSH	313.178	277.618	3.675	91.701	85.883	90.334	9.864	3.513
Viviendas	247.288	238.999	1.870	69.156	74.477	84.865	9.548	2.824
Consumo	15.518	3.435	331	2.691	458	542	19	56
Otros fines	50.372	35.184	1.474	19.853	10.948	4.927	297	633
TOTAL	476.891	349.766	12.053	125.387	114.186	103.941	11.626	6.681
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	15.801	14.175	337	6.226	4.373	3.459	454	-

Al 31 de diciembre de 2021	Miles de Euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
				≤ 40 %	> 40% ≤ 60 %	> 60 % ≤ 80 %	> 80% ≤ 100 %	> 100%
Administraciones Públicas	16.390	1.272	-	617	655	-	-	-
Otras instituciones financieras	39.662	512	-	110	89	313	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	119.742	78.933	7.986	31.920	30.287	19.196	2.630	2.886
Construcción y promoción inmobiliaria	3.769	3.633	-	1.080	1.998	384	172	-
Construcción de obra civil	505	505	-	505	-	-	-	-
Resto de finalidades	115.468	74.795	7.986	30.335	28.289	18.812	2.457	2.886
Grandes empresas	619	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	114.621	74.795	7.986	30.335	28.289	18.812	2.457	2.886
Resto de hogares e ISFLSH	300.172	267.025	3.555	85.825	82.307	87.748	11.573	3.127
Viviendas	233.643	228.074	1.308	64.428	69.773	81.486	11.214	2.480
Consumo	16.210	3.805	315	2.851	425	800	-	43
Otros fines	50.319	35.146	1.932	18.545	12.110	5.462	359	603
TOTAL	475.966	347.742	11.541	118.472	113.338	107.257	14.203	6.013
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	19.580	18.182	204	6.050	4.869	5.657	1.424	386

23.1.2. Información relativa a la concentración de riesgos por área geográfica

A continuación, se proporciona información agregada sobre la concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Al 31 de diciembre de 2022	Miles de Euros				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	105.490	102.537	938	2.015	-
Administraciones Públicas	159.547	157.054	2.493	-	-
Administración Central	136.113	136.113	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	23.433	20.941	2.493	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	37.624	34.234	3.390	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	126.617	125.630	-	-	987
Construcción y promoción inmobiliaria	5.031	5.031	-	-	-
Construcción de obra civil	944	944	-	-	-
Resto de finalidades	120.642	119.655	-	-	987
Grandes empresas	5.275	5.275	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	115.366	114.379	-	-	987
Resto de hogares	314.503	306.374	3.068	87	4.974
Viviendas	247.288	239.845	2.618	82	4.744
Consumo	15.518	15.335	26	-	156
Otros fines	51.697	51.194	424	5	74
TOTAL	743.781	725.829	9.889	2.102	5.961
Al 31 de diciembre de 2021					
Bancos centrales y entidades de crédito	120.180	120.180	-	-	-
Administraciones Públicas	111.854	111.854	-	-	-
Administración Central	90.381	90.381	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	21.473	21.473	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	45.928	43.389	2.539	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	130.261	129.095	21	-	1.145
Construcción y promoción inmobiliaria	4.553	4.553	-	-	-
Construcción de obra civil	2264	2264	-	-	-
Resto de finalidades	123.444	122.278	21	-	1.145
Grandes empresas	5.640	5.638	-	-	2
Pymes y empresarios individuales	117.803	116.640	21	-	1.143
Resto de hogares	301.562	293.942	2.694	397	4.529
Viviendas	233.643	226.636	2.361	386	4.260
Consumo	16.210	16.015	38	2	155
Otros fines	51.709	51.291	295	9	114
TOTAL	709.785	698.460	5.254	397	5.674

El valor de las exposiciones corresponde al valor neto en libros de los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, así como el valor nominal de las garantías concedidas.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se ha realizado en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de las garantías concedidas.

De las exposiciones en España al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 un 66,73% y un 77,60%, respectivamente, se concentran en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Las exposiciones fuera de las Islas Baleares corresponden principalmente a exposiciones frente a sociedades financieras, administraciones y bancos centrales.

Las exposiciones fuera de España corresponden principalmente a los préstamos concedidos a no residentes con garantía hipotecaria de inmuebles situados en las Islas Baleares, junto con los instrumentos de patrimonio (fondos de inversión) de emisores residentes en el resto de la Unión Europea.

23.2. Concentración de los instrumentos de patrimonio

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos de patrimonio propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021 clasificados por categorías en las que se encuentran clasificados y en función del mercado en el cotizan, en su caso, y tipo de emisor:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
En función del mercado en que cotizan-		
Participaciones en fondos de inversión cotizados	552	6.120
Acciones no cotizadas	705	678
En función del tipo de emisor-		
De compañías internacionales de seguros	552	2.539
De entidades financieras españolas	566	535
De otras empresas españolas	139	3.724

23.3. Otros datos de concentración de riesgos crediticios

23.3.1. Diversificación de los préstamos y anticipos a la clientela y otros riesgos de crédito contingentes a nivel de personas y grupos

La Caja tiene establecidas una serie de restricciones que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos. En este sentido, todas las operaciones de crédito que supongan un riesgo acumulado para un mismo acreditado o grupo económico superior a 20 miles de euros (60 miles de euros si es con garantía real), deben ser aprobadas por el Comité de Admisión de Riesgo de Crédito, no pudiendo superar los siguientes límites:

- Riesgo acumulado con garantía real: hasta un máximo de 300 miles de euros.
- Riesgo acumulado sin garantía real: hasta un máximo de 150 miles de euros.
- Riesgo acumulado total: hasta un máximo de 300 miles de euros.

El Consejo de Administración de la Caja puede aprobar operaciones que superen los límites establecidos para el Comité de Admisión de Riesgo de Crédito, respetando siempre los límites de concentración establecidos por la normativa financiera y la política de concentración de riesgo de crédito aprobada por el propio Consejo de Administración.

23.3.2. Diversificación de los préstamos y anticipos a la clientela y garantías concedidas por productos

A continuación, se presentan los saldos brutos de balance (antes de ajustes por valoración) a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los préstamos, anticipos y garantías concedidas a la clientela, desglosados por tipo de producto:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Préstamos hipotecarios	329.406	321.498
Otros préstamos	131.506	138.728
Créditos hipotecarios	4.690	8.403
Otros créditos	16.089	14.095
Garantías concedidas	7.707	8.323
Otros	7.012	6.213
Total	496.410	497.260

La Caja tiene una concentración significativa en los préstamos hipotecarios que se corresponde, principalmente, con financiación a hogares para la adquisición de vivienda.

23.3.3. Diversificación del crédito a la clientela entre sectores productivos y hogares

	31.12.2022	31.12.2021
Empresas no financieras	17,88%	18,79%
Empresarios individuales	7,76%	8,57%
Total sectores productivos	25,64%	27,35%
Economías domésticas	74,36%	72,65%
Total	100,00%	100,00%

23.3.4. Información relativa a la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

De acuerdo con la política de transparencia informativa de la Caja, y según las directrices del Banco de España, a continuación se presenta la información relevante referida a 31 de diciembre de 2022 y 2021 sobre la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y la adquisición de vivienda.

A continuación, se detalla la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, a 31 de diciembre de 2022 y 2021. El importe del exceso sobre el valor de la garantía se calcula como la diferencia entre el importe bruto y el valor de los derechos reales recibidos en garantía después de aplicar los porcentajes de ponderación establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2017.

31 de diciembre de 2022	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria:	6.863	601	(217)
<i>De las cuales: dudosos</i>	164	-	(41)
Pro-memoria:			Importe en libros
Activos fallidos (*)			14.879
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas			462.602
Total activo(**)			759.974
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales (***)			9.605

31 de diciembre de 2021	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria:	7.379	772	(225)
<i>De las cuales: dudosos</i>	164	-	(41)
Pro-memoria:			Importe en libros
Activos fallidos (*)			13.942
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas			459.175
Total activo(**)			727.225
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales (***)			(9.447)

(*) Importe total de fallidos de la Caja.

(**) Negocios totales (importe en libros).

(***) Importe total del deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales.

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores:

	Valor contable en miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Sin garantía hipotecaria	420	138
Con garantía hipotecaria	6.443	7.241
Edificios y otras construcciones terminadas	4.693	5.025
<i>Vivienda</i>	2.738	2.981
<i>Resto</i>	1.955	2.044
Edificios y otras construcciones en construcción	1.724	2.062
<i>Vivienda</i>	1.724	2.062
<i>Resto</i>	-	-
Suelo	26	155
<i>Suelo urbano consolidado</i>	26	155
Total	6.863	7.379

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas:

31 de diciembre de 2022	Miles de Euros	
	Importe bruto	Del que: Dudoso
Préstamo para adquisición de vivienda	209.558	3.921
Sin garantía hipotecaria	4.186	-
Con garantía hipotecaria	205.372	3.921

31 de diciembre de 2021	Miles de Euros	
	Importe bruto	Del que: Dudoso
Préstamo para adquisición de vivienda	199.883	4.078
Sin garantía hipotecaria	3.145	60
Con garantía hipotecaria	196.738	4.018

Adicionalmente, se presenta el detalle del crédito con garantía hipotecaria para la adquisición de vivienda, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

31 de diciembre de 2022	Miles de Euros				
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	52.536	63.348	77.989	9.449	2.050
Del que: dudosos	1.717	765	926	337	176

31 de diciembre de 2021	Miles de Euros				
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	50.159	60.555	73.198	10.578	2.248
Del que: dudosos	2.331	873	546	338	379

23.4. Datos de morosidad

Dos de los indicadores más importantes sobre la correcta gestión del riesgo en una entidad financiera, son la ratio de morosidad y la cobertura de dudosos. En el caso de la Caja, la evolución de ambas ratios ha sido la siguiente:

	Importes en miles de	
	31.12.2022	31.12.2021
Préstamos y anticipos - clientela (Bruto) (véase Nota 8)	488.703	488.937
Activos deteriorados (véase Nota 8.3.)	18.896	20.812
Activos deteriorados, parte que excede del valor de la garantía hipotecaria	5.911	6.314
Fondo de deterioro de préstamos y anticipos (véase Nota 8)	14.244	14.024
% Morosidad	3,87%	4,26%
% Cobertura sobre total de activos deteriorados	75,38%	67,38%
% Cobertura considerando las coberturas de las garantías eficaces	240,97%	222,13%

23.5. Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la inadecuación de procesos, sistemas, equipos técnicos y humanos, o por fallos en los mismos, así como por hechos externos.

Dada la distinta naturaleza de los eventos de pérdidas operacionales, este riesgo incluye toda una serie de subcategorías de lo que se podrían llamar riesgos transversales, que se definen a continuación:

- **Riesgo de cumplimiento normativo (riesgo legal):** es aquel que se produce debido al posible incumplimiento del marco legal, las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores, y a las consecuencias que se pueden derivar de este incumplimiento.
- **Riesgo de conducta:** es aquel ocasionado por acciones de las personas o de la propia Caja en su conjunto que pudieran provocar consecuencias negativas para los clientes o para los mercados en los que se opera.
- **Riesgo de TIC y de seguridad:** es el riesgo de pérdida debido a la violación de la confidencialidad, al fallo de la integridad de los sistemas y los datos, a la inadecuación o indisponibilidad de los sistemas y los datos o a la imposibilidad de cambiar las tecnologías de la información (TI) en unos plazos y con unos costes razonables cuando cambian las necesidades del entorno o del negocio (es decir, la agilidad). Este riesgo incluye riesgos de seguridad resultantes de la inadecuación o el fallo de procesos internos o de sucesos externos, incluido el riesgo de ciberataques o el riesgo derivado de una seguridad física inadecuada.
- **Riesgo de modelo:** que se define como las potenciales consecuencias negativas derivadas de las decisiones basadas en resultados de modelos incorrectos, inadecuados o utilizados de forma indebida.
- **Riesgo de externalización:** representa el riesgo de sufrir pérdidas a causa de fallos de los proveedores en la prestación de los servicios subcontratados u otros eventos tales como la interrupción del servicio, las deficiencias en la seguridad de los sistemas externos, la deslealtad de los empleados del proveedor o el incumplimiento de las regulaciones que sean de aplicación.
- **Riesgo fiscal:** El riesgo fiscal se define como la probabilidad de incumplir los objetivos establecidos en la estrategia fiscal de la Entidad, siendo ésta la estrategia que está orientada al mejor y más eficiente cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Entidad.
- **Fiabilidad de la información:** Deficiencias en la exactitud, integridad y criterios de elaboración de los datos e información necesaria para la evaluación de la situación financiera y patrimonial de la Caja, así como aquella información puesta a disposición de los grupos de interés y publicada a mercado que ofrezca una visión holística del posicionamiento en términos de sostenibilidad con el entorno y que guarde una relación directa con los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza (principios ASG).

La Caja mantiene un marco global de gestión del riesgo operacional, sin perjuicio de los marcos específicos de gestión y control de aquellas subcategorías del riesgo operacional que se consideren materiales.

El marco global de gestión y control del riesgo operacional de la Caja pretende entre otros aspectos intensificar los controles y fomentar una cultura interna orientada a la mejora continua. Las principales características de este modelo se pueden resumir del siguiente modo:

- Estructura organizativa:
 - Potenciación y énfasis de riesgo operacional por parte de la Alta Dirección.
 - Aprobación por el Consejo de Administración de un “Manual de políticas y procedimientos de gestión del riesgo operacional”.
- Existencia de sistemas de identificación, medición, evaluación y mitigación del riesgo operacional:
 - Base de datos de pérdidas.
 - Indicadores de riesgo operacional incluidos en el MAR.
- Análisis de los diferentes riesgos operacionales a los que está sometida la Caja, mediante el seguimiento periódico de las pérdidas por riesgo operacional por parte del Comité de Dirección, y de los elementos de control que han de servir como referencia para reducir la exposición a este tipo de riesgo.

Riesgo de cumplimiento normativo

Dentro del marco específico de gestión y control del riesgo de cumplimiento normativo, la Caja dispone de una Política de Cumplimiento Normativo aprobada por el Consejo de Administración y de un Departamento de Cumplimiento Normativo y Control Interno, adscrito dentro del Área de Control Global de Riesgos, que, desde una perspectiva global, tiene como objetivos:

- Asesorar a la Alta Dirección y a las distintas unidades de negocio sobre leyes, reglas y estándares de cumplimiento, dentro de su ámbito de actuación de acuerdo con la definición de la Función de Cumplimiento Normativo en la Caja.
- Identificar, documentar y evaluar los riesgos de cumplimiento asociados con las actividades comerciales de la Caja, dentro de su ámbito de actuación, así como establecer los mecanismos para minimizar esos riesgos.
- Promover, fomentar y potenciar una cultura de cumplimiento en la organización, a través de la formación de los empleados en los requisitos de los reguladores, políticas y procedimientos internos.
- Verificar el cumplimiento de los códigos de conducta aplicables a la Entidad.
- Cualquier otro que se le pueda atribuir en otras regulaciones internas de la Entidad o por la propia legislación.

Además, el Departamento de Cumplimiento Normativo y Control Interno de la Caja tiene responsabilidades centralizadas en los siguientes ámbitos:

- Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC y FT). Dicho departamento incluye la unidad técnica de PBC y FT que reporta directamente al Comité de PBC y FT.
- Protección de datos de carácter personal.
- Normas de conducta internas y en el ámbito del mercado de valores.
- Responsabilidad Penal
- Gestión de conflictos de interés

Dentro del alcance de las funciones y responsabilidades del Departamento de Cumplimiento Normativo y Control Interno está el comunicar a todas las áreas y unidades de la Entidad, así como a la Alta Dirección, todas las novedades normativas, códigos de conducta aplicables y estándares de buenas prácticas, de los ámbitos cuya gestión le sea específicamente asignado.

23.6. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional es el riesgo derivado de la percepción negativa por parte de clientes, contrapartes, inversores, titulares de deuda, analistas de mercados, otras partes relevantes o reguladores, que puede afectar negativamente a la capacidad de la Caja para mantener las relaciones comerciales existentes o establecer nuevas relaciones comerciales y el acceso continuo a fuentes de financiación.

La Caja cuenta con una Política de Riesgo Reputacional aprobada por el Consejo de Administración que recoge su marco estratégico, valores y cultura corporativa, los principales grupos de interés, la identificación, medición, control y mitigación del riesgo operacional, así como las consecuencias y los mecanismos para aumentar su reputación.

Las acciones dirigidas a mantener o mejorar la reputación de la Caja se dividen en las realizadas para la gestión de lo previsible, que se lleva a cabo a partir de áreas de cumplimiento, y las relacionadas con la gestión de lo imprevisible, mediante planes de contingencia.

La Caja tiene un servicio de atención al cliente, indicadores de reputación en el Marco de Apetito al Riesgo, así como unas políticas de comunicación y de calidad enfocadas en torno al “Ahorro Ético” y su obra social, que permiten gestionar adecuadamente el riesgo reputacional.

Desde la crisis financiera la Caja ha reforzado su posicionamiento competitivo y su reputación ante la clientela y la sociedad, lo que se ha reflejado en un mejor conocimiento y valoración de su marca y en las principales magnitudes del negocio de banca comercial, con crecimientos de volumen de negocio especialmente acusados en aquellas partidas con elevada dependencia de la confianza del público (pasivo minorista).

23.7. Riesgo de negocio

El riesgo de negocio es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afecten negativamente a la capacidad de la Caja de lograr sus objetivos y, como consecuencia de ello, a su rentabilidad y a su solvencia.

Los objetivos de rentabilidad, dentro del proceso de planificación financiera y de seguimiento, se definen en el Plan Estratégico de la Caja, a tres años, y se concretan anualmente en el presupuesto de la Caja y en los objetivos comerciales de las oficinas.

La estrategia de gestión del riesgo de negocio está estrechamente integrada con la estrategia de gestión de la solvencia y de la liquidez de la Caja y se apoya en los procesos generales de riesgos (cultura de riesgos, autoevaluación del perfil de riesgo, Marco de Apetito al Riesgo).

23.8. Riesgo de sostenibilidad (ASG)

Los riesgos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) se consideran como factores transversales que afectan principalmente a los riesgos de crédito, reputacional y operacional, aunque también pueden afectar a otros riesgos como el de liquidez o mercado.

La medición de los riesgos ASG, especialmente los riesgos climáticos, presenta una elevada complejidad debido principalmente a los mayores horizontes temporales en los que se pueden materializar, la mayor incertidumbre en cuanto a su ocurrencia, la escasez de datos disponibles, la dificultad para extrapolar datos históricos, etc.

Hay una creciente expectativa de reguladores y supervisores para que las entidades integren en sus procesos de gestión de riesgos los factores ASG y, en particular, los climáticos y ambientales. En cualquier caso, se tendrá en consideración la materialidad de dichos riesgos y el principio de proporcionalidad entendido según la naturaleza, el tamaño y la complejidad de las entidades y de los riesgos inherentes a su modelo de negocio y a sus actividades.

Durante el ejercicio 2022 la Caja ha elaborado, con la colaboración de asesores expertos, una hoja de ruta en la que se han fijado una serie de hitos en materia de sostenibilidad y actuaciones concretas para su consecución con el objetivo de continuar avanzando en la integración los factores ASG en los siguientes ámbitos: modelo de negocio y estrategia, gobierno corporativo, gestión de riesgos, divulgación de información no financiera, disponibilidad y mejora de la calidad de datos no financieros.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales ya se han realizado algunas de las actuaciones previstas en dicha hoja de ruta tales como: la aprobación y publicación en la web de la Política de Sostenibilidad de la Caja y la incorporación de indicadores de sostenibilidad en el Marco de Apetito al Riesgo (MAR).

24. Obra social

A continuación, se presenta un desglose de las partidas del balance en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Activo -		
Activo tangible – afecto a la obra social		
Inmuebles	328	342
Mobiliario	84	84
Instalaciones	7	8
Tesorería	433	404
Total	852	838
Pasivo -		
Otros pasivos-		
Fondo de la Obra Social	852	838
Total	852	838

A continuación, se presenta el movimiento habido en el epígrafe “Otros pasivos - Fondo de la Obra Social” del cuadro anterior durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al 1 de enero	838	872
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	400	280
Gastos de mantenimiento del ejercicio		
Amortización del inmovilizado de la Obra Social (Véase Nota 11)	(15)	(16)
Gastos corrientes del ejercicio presupuestados	(371)	(316)
Saldo al 31 de diciembre	852	838

Los principales fines de la Obra Social consisten en potenciar las actividades artísticas, culturales y sociales de las Islas Baleares bajo criterios de racionalidad, economicidad y viabilidad, procurando llegar al máximo número de beneficiarios. De su gestión se encarga la Fundación Guillem Cifre de Colonya cuyo patronato está formado por 7 personas.

Los inmuebles afectos a la Obra Social y su destino son los siguientes:

- “Casal des Metge Cifre” (Inca): cedido al Ayuntamiento de Inca, como centro cultural.
- “Centre Cultural Guillem Cifre de Colonya”: cedido al Ayuntamiento de Pollença como centro cultural y dónde se ubica la Escuela de Música “Clara Hammerl” de esta localidad.
- Local de la Trobada (Pollença): Cedido a la Asociación de la Tercera Edad Colonya de Pollença.
- Local de Calle Cecilio Metelo de Pollença: Cedido al Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Pollença.

25. Otra información significativa

25.1. Garantías concedidas

Se entienden por garantías concedidas aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

A continuación, se presenta el detalle de estas garantías prestadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Avales financieros	1.813	1.784
Avales técnicos	5.894	6.539
Total	7.707	8.323

En la Nota 20 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance (véase Nota 15).

25.2. Compromisos contingentes concedidos

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Disponibles por terceros	35.210	36.576
Total	35.210	36.576

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales la Caja había asumido algún

compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	Importe pendiente de disponer	
	31.12.2022	31.12.2021
Con disponibilidad inmediata -		
Sector de Administraciones Públicas	943	540
Sector de Entidades de Crédito	2	2
Otros sectores		
Por tarjetas de crédito	9.132	8.482
Por créditos	18.733	21.503
Con disponibilidad condicionada -		
Otros sectores	6.400	6.049
Total	35.210	36.576

Durante los ejercicios 2022 y 2021 los importes pendientes de disponer por créditos con disponibilidad inmediata han devengado a favor de la Caja una comisión anual media del 1,49% y 1,47%, respectivamente.

25.3. Recursos de terceros comercializados, pero no gestionados por la Caja y depositaría de valores

El valor razonable de los recursos fuera de balance depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Instrumentos de patrimonio	15.706	3.676
Valores representativos de deuda	7.945	8.064
Total	23.651	11.740

Desde octubre de 2016 el Banco Cooperativo Español, S.A. actúa de subcustodio de los activos financieros de los clientes de la Caja.

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados, pero no gestionados por la Caja en los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Fondos de Inversión	11.919	12.463
Fondos de Pensiones	8.546	9.159
Productos de seguros	100.467	87.715
Total	120.932	109.337

26. Ingresos por intereses

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por los activos financieros cuyo rendimiento implícito o explícito se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por la Caja en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Préstamos y anticipos a la clientela	10.710	10.293
Valores representativos de deuda	2.644	2.654
Activos dudosos	359	219
Otros activos	24	20
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares (Nota 33)	4	9
Ingresos por intereses de pasivo	196	101
Total	13.937	13.296

El desglose de los importes registrados en el epígrafe “Ingresos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado		
Valores representativos de deuda	2.644	2.654
Préstamos y anticipos	11.069	10.512
Otros rendimientos	28	29
Pasivos financieros a coste amortizado		
Depósitos	196	101
Total	13.937	13.296

27. Gastos por intereses

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones del coste como consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El desglose según el origen del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Depósitos de entidades de crédito	(78)	(142)
Depósitos de la clientela	(316)	(462)
Otros pasivos financieros	(10)	(12)
Total	(404)	(616)

El desglose de los importes detallados en el cuadro anterior, atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	(316)	(462)
Gastos por intereses de activos	(78)	(142)
Gasto financiero de arrendamiento de inmuebles	(10)	(2)
Otros costes	-	(10)
Total	(404)	(616)

28. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	32	41
Total	32	41
Instrumentos de patrimonio con la naturaleza de:		
Acciones	32	41
Total	32	41

29. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2022 y 2021 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Ingresos por comisiones -		
Por garantías y compromisos contingentes	366	328
Por servicio de cobros y pagos	1.668	1.217
Por cambio de divisas y billetes extranjeros	14	7
Por servicios no bancarios	938	1.005
Por servicio de valores	26	29
Otras	2.308	1.852
Total	5.320	4.438

En el epígrafe “Ingresos por comisiones – Por servicios no bancarios” se registran principalmente las comisiones percibidas por la comercialización de productos de seguros, dado que la Caja a partir del 1 de enero de 2021 opera directamente como operador de banca-seguros vinculado (véase Nota 10).

El epígrafe “Ingresos por comisiones – Otras” incluye principalmente las comisiones liquidadas a los comercios por la utilización de Terminales Punto de Venta (TPV), comisiones de mantenimiento de la banca electrónica, comisiones por reclamación de posiciones deudoras y las comisiones y tasas de intercambio cobradas a otras entidades financieras.

30. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2022 y 2021 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Gastos por comisiones -		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(1.019)	(779)
Otras comisiones	(736)	(565)
Total	(1.755)	(1.344)

31. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	177	102
Ingresos de arrendamientos operativos y por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 11.2)	42	43
Gastos incorporados a activos	145	151
Indemnizaciones recibidas de entidades aseguradoras	2	3
Otros productos recurrentes	45	266
Otros productos no recurrentes	57	91
Total	468	656

32. Otros gastos de explotación

A continuación, se presenta el detalle de los principales conceptos incluidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Aportación al fondo de garantía de depósitos (Nota 1.10)	(815)	(708)
Tasas de supervisión bancos centrales	(4)	(5)
Junta Única de Resolución	(1)	(1)
Aportación al fondo único de resolución (Nota 1.10)	(14)	(14)
Otros	(264)	(455)
Total	(1.098)	(1.183)

33. Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 por naturaleza es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	(4.570)	(4.176)
Seguridad Social	(1.445)	(1.449)
Aportaciones a planes de prestación definida	(13)	(11)
Aportaciones a planes de aportación definida	(84)	-
Indemnizaciones por despidos	(1)	(27)
Gastos de formación	(34)	(62)
Otros gastos de personal	(125)	(109)
Total	(6.272)	(5.834)

El número de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Número de Personas		División por sexos 31.12.2022		División por sexos 31.12.2021	
	31.12.2022	31.12.2021	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	6	4	4	2	2	2
Directivos y Técnicos	55	47	28	27	26	21
Otro personal administrativo y comercial	58	63	21	37	22	41
Personal auxiliar	1	1	1	-	1	-
Total	120	115	54	66	51	64

El número medio de empleados de la Caja de los ejercicios 2022 y 2021 fue 111 y 105 personas, respectivamente. El desglose por sexos del número medio de empleados de la Caja no difiere significativamente del desglose por sexos de la plantilla al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

Retribuciones post-empleo

A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la Caja:

Planes de aportación definida

La contingencia cubierta por los planes de aportación definida corresponde a la jubilación para los empleados de la caja con fecha de ingreso posterior a mayo de 1986. El personal incluido corresponde con personal activo más en su caso, personal beneficiario perceptor de rentas financieras de jubilación. El instrumento de cobertura es el plan de pensiones del sistema de empleo.

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

La contingencia cubierta por los planes de prestación definida corresponden con la jubilación de los empleados, más viudedad y orfandad en caso de producirse el fallecimiento del jubilado en fecha posterior a la de jubilación para los empleados de la caja con fecha de ingreso anterior a mayo de 1986. El personal incluido en dicho plan, es el personal activo más el personal beneficiario perceptor de rentas actuariales de jubilación, de fallecimiento de activos y de personal en situación de incapacidad. El Instrumento de cobertura corresponde con un plan de pensiones del sistema de empleo y, en su caso, un fondo interno para los supuestos en los que en el plan de pensiones no es posible la financiación del 100% de la prestación de jubilación como consecuencia de límites legales de aportaciones a planes.

A continuación se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por la Caja con sus empleados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor razonable de los activos afectos al plan y el de los derechos de reembolso no considerados como activos del plan, con los importes contabilizados en los balances a dichas fechas:

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Valores Actuales de los compromisos-		
Compromisos cubiertos por activos "afectos" al compromiso	3.865	4.213
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	(3.890)	(4.318)
Diferencia	(25)	(105)
Exceso sobre el límite máximo no reconocido como activo	-	13
Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance	-	-
Saldo registrado en el epígrafe "Otros activos" del activo del balance (véase Nota 13)	(25)	92

La Caja registra en el epígrafe "Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos- Resto de los otros activos", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, y modificaciones posteriores, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan", según se explica a continuación.

No existen reducciones, modificaciones o liquidaciones de ningún plan en los ejercicios presentados.

La cobertura de las obligaciones correspondientes a estos compromisos se encuentra instrumentada en el Plan de Pensiones de los Empleados de la Caja de Ahorros de Pollença, integrado en el Fondo de Pensiones de los Empleados de Colonya – Caixa d'Estalvis de Pollença, Fondo de Pensiones, el cual está gestionado y administrado por Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. La Caja tiene responsabilidades sobre la gobernanza del Plan y la ejerce a través de la participación en la Comisión de Control del mismo.

Al final del ejercicio no se mantiene ningún instrumento financiero propio transferible, inmueble ocupado por la Caja, u otros activos usados por ésta como activo afecto.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Tasa de descuento	4%	4%
Tablas de supervivencia	GRM-F95	GRM-F95
Tasa anual de revisión de pensiones	1%	1%
I.P.C. anual acumulativo	1%	1%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	2%
Tasa nominal de crecimiento de las bases máximas de cotización	1%	1%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	4%	4%

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es los 65 años.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2022 y 2021 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

Valor actual de las obligaciones por prestación definida	Miles de euros Planes nacionales
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4.283
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 13)	11
Coste por intereses	167
(Ganancias) / pérdidas actuariales por desviaciones hipótesis demográficas	50
(Ganancias) / pérdidas actuariales por desviaciones financieras	(27)
Prestaciones pagadas	(271)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	4.213
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 13)	13
Coste por intereses	175
(Ganancias) / pérdidas actuariales por desviaciones hipótesis demográficas	-
(Ganancias) / pérdidas actuariales por desviaciones financieras	(263)
Prestaciones pagadas	(273)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3.865

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2022 y 2021 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

Valor razonable de los activos del plan afectos a los compromisos	Miles de euros Planes nacionales
Valor razonable al 31 de diciembre de 2020	4.509
Ingreso de los intereses	175
Ganancias / (pérdidas) actuariales en activos	(95)
Aportaciones realizadas por la Caja	-
Prestaciones pagadas	(271)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2021	4.318
Ingreso de los intereses	180
Ganancias / (pérdidas) actuariales en activos	(335)
Aportaciones realizadas por la Caja	-
Prestaciones pagadas	(273)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2022	3.890

A continuación, se presenta el detalle las partidas registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 asociadas a los compromisos post empleo de prestación definida, indicando el epígrafe de las mismas en la que se encuentran registrados:

	Miles de euros	
	2022	2021
	Planes nacionales	
Gastos de administración – gastos de personal	(13)	(11)
Gastos por intereses	-	-
Ingresos por intereses (Nota 26)	4	9
Dotaciones a provisiones (neto)	-	-

Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto respecto a estos compromisos de prestación definida son los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
	Planes nacionales	Planes nacionales
Total reconocido	(58)	(131)

La Caja estima que las aportaciones a planes post-empleo de prestación definida para el ejercicio 2023 serán de importe similar a las del ejercicio 2022.

34. Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose por naturaleza del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Otros gastos de administración -		
De Inmuebles, instalaciones y material	(460)	(492)
Informática	(1.424)	(1.371)
Comunicaciones	(355)	(336)
Publicidad y propaganda	(69)	(81)
Gastos judiciales y de letrados	(56)	(70)
Informes técnicos	(271)	(237)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(105)	(95)
Primas de seguros y autoseguro	(122)	(139)
Por órganos de gobierno y control	(83)	(62)
Representación y desplazamiento del personal	(8)	(6)
Cuotas de asociaciones	(81)	(82)
Servicios administrativos subcontratados	(39)	(15)
Contribuciones e impuestos	(151)	(151)
Otros	(96)	(35)
Total	(3.320)	(3.172)

El importe de los honorarios antes de tasas e impuestos de MAZARS Auditores, S.L.P. por servicios de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021 ha ascendido a 33 y 31 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, dicha sociedad auditora ha percibido honorarios por otros servicios de verificación contable de los ejercicios 2022 y 2021 por importe de 7 miles de euros en cada ejercicio.

35. Amortización

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Amortización de activos tangibles (Nota 11)	(769)	(766)
Amortización de activos intangibles (Nota 12)	(69)	(42)
Total	(838)	(808)

36. Provisiones o reversión de provisiones

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Dotación neta a las provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 15)	78	6
Dotación neta a las restantes provisiones (Nota 15)	1.112	604
Total	1.190	610

37. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado		
Valores representativos de deuda	(36)	-
Dotaciones netas al fondo de cobertura (Notas 8 y 20.5.3)	(36)	-
Préstamos y anticipos	(860)	-
Dotaciones netas al fondo de cobertura (Nota 20.5.3)	(784)	(2.325)
Amortizaciones sin fondo de cobertura (Nota 20.5.5)	(195)	(91)
Recuperación de activos fallidos (Nota 20.5.5)	119	210
Total	(896)	(2.325)

38. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

A continuación, se presenta el deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de los activos no financieros, desglosado por la naturaleza de dichos activos registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros:		
Activos tangibles – Inmovilizado material de uso propio (Nota 11)	(4)	-
Total	(4)	-

39. Resultados por bajas en cuentas de activos no financieros

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos tangibles - Inmovilizado material		
Ganancias / (pérdidas) por ventas (Nota 11)	-	9
Otros activos – Existencias		
Saneamientos netos	(6)	2
Total	(6)	11

40. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos no corrientes mantenidos para la venta		
Ganancias / (pérdidas) por ventas (Nota 9)	673	103
Saneamientos netos (Nota 9)	77	5
Total	750	108

41. Operaciones con partes vinculadas

De acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España, el “personal clave de la dirección” de la Caja, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar,

dirigir y controlar las actividades de la Caja, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control (sean o no ejecutivos) y la Alta Dirección. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera “parte vinculada” a la Caja.

También se consideran partes vinculadas los familiares cercanos al “personal clave de la dirección”, entendidos éstos como aquellos miembros del entorno familiar que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por esa persona en sus asuntos con la Caja, así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuentan, directa o indirectamente con un poder de voto importante.

Según lo dispuesto en los estatutos de la Caja y de acuerdo con el Decreto 52/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan los órganos de gobierno de las cajas de ahorros con sede social en las Islas Baleares, las operaciones con el Director General o los consejeros, y sus partes vinculadas, deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración de la Caja y por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y deberán ser supervisadas por la Comisión de Control, salvo que simultáneamente se cumplan las siguientes dos condiciones: i) que se realicen en virtud de contratos, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; ii) que la cuantía de la operación no supere 100.000 euros.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la concesión de créditos, avales o garantías a los miembros del Consejo de Administración y al Director General de la Caja y asimilados requiere la autorización expresa del Banco de España.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de la Caja, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado.

A continuación, se presentan los saldos registrados en los balances y cuentas de orden al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 que tiene su origen en operaciones con empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas, así como con partes vinculadas, adicionales a los mostrados en la Nota 4:

	Miles de Euros			
	31.12.2022		31.12.2021	
	Administra- dores y alta dirección	Otras partes vinculadas	Administra- dores y alta dirección	Otras partes vinculadas
Activo:				
Préstamos y anticipos clientela	684	851	728	872
Pasivo:				
Depósitos de la clientela	1.300	3.050	1.619	2.425
Cuentas de orden:				
Compromisos contingentes concedidos	44	73	48	73
Cuenta de pérdidas y ganancias:				
Ingresos por intereses	11	24	10	25
Gastos por intereses	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	2	7	2	6

42. Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 20 de julio de 2004, aprobó la creación del Área de Servicio de Atención al Cliente, junto al Reglamento que ha de regular el funcionamiento de dicho servicio.

Con este acuerdo, la Caja finalizó su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004 de febrero que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

En caso de que el reclamante no obtenga una resolución satisfactoria o que haya transcurrido el plazo de 2 meses sin obtener respuesta, puede acudir a los Servicios de Reclamaciones de los Supervisores: Banco de España y Comisión Nacional de Valores. Los informes de los Servicios de Reclamaciones de los supervisores no son vinculantes y la entidad reclamada debe decidir si rectifica.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los principales datos relativos a reclamaciones de clientes han sido:

Servicio de Atención al Cliente de la Caja	2022	2021
Número de reclamaciones recibidas	49	44
Número de reclamaciones resueltas	49	44
De las que:		
Favorables al reclamante	8	20
Favorables a la entidad	41	24

Servicio de reclamaciones del Banco de España	2022	2021
Número de reclamaciones recibidas	3	1
Número de reclamaciones resueltas	1	1
De las que:		
Favorables al reclamante	1	-
Favorables a la entidad	-	1

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Caja no ha recibido ninguna reclamación a través del Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ANEXO I**INFORME BANCARIO ANUAL**

En cumplimiento de la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito, referente al informe bancario anual, se hace pública como anexo a los Estados Financieros Auditados la información siguiente:

Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

COLONYA, CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA (en adelante, la Caja) es una institución no lucrativa de carácter social y financiero, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito que operan en España, constituida el 20 de enero de 1880 por iniciativa privada y una duración ilimitada.

La Caja está exenta de toda aspiración de lucro, y su función primordial consiste en la difusión de la práctica del ahorro, su captación y administración, destinando los productos obtenidos a constituir reservas para la mejor garantía de sus impositores, y a crear y sostener obras benéficas, sociales y culturales.

La Caja tiene su domicilio social en la Plaça Major, 7, de Pollença y desarrolla su actividad a través de 22 oficinas distribuidas en las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza. La Caja desarrolla toda su actividad comercial en España a través de su red de oficinas y no utiliza comerciales independientes.

Volumen de negocio

El volumen de negocio de la Caja, considerado a efectos del presente informe como el margen bruto de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022, ha ascendido a 15.663 miles de euros y se obtiene íntegramente de negocio en España.

Número de empleados a tiempo completo

El número de empleados a tiempo completo de la Caja era de 115 personas al cierre del ejercicio 2022.

Resultado bruto antes de impuestos

El resultado bruto antes de impuestos que la Caja ha obtenido a 31 de diciembre de 2022 ha ascendido a 6.267 miles de euros.

Impuesto sobre el resultado

El impuesto sobre beneficios resultante del ejercicio 2022 ha sido de 1.738 miles de euros, resultando un tipo de gravamen efectivo del 27,73%.

Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Durante el ejercicio 2022 no se han obtenido ni subvenciones ni ayudas públicas.

Rendimientos de los activos

Durante el ejercicio 2022 la Caja ha obtenido unos rendimientos de los activos del 0,60%, cuyo cálculo se obtiene de dividir el beneficio neto del ejercicio por el activo total del balance al 31 de diciembre de 2022.



Informe de Gestión de Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença del ejercicio 2022

CONTENIDO

1.	Balance	4
1.1.	Préstamos y anticipos - Clientela	4
1.2.	Valores representativos de deuda	6
1.3.	Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela.....	6
2.	Operaciones fuera de balance	7
2.1.	Garantías concedidas	7
2.2.	Compromisos contingentes concedidos	7
2.3.	Recursos de clientes fuera de balance comercializados, pero no gestionados por la Caja	7
3.	Resultados.....	7
3.1.	Cuenta de pérdidas y ganancias	7
3.2.	Otro resultado global	8
3.3.	Resultado global total del ejercicio	8
4.	Solvencia de la Caja	9
5.	Situación de liquidez	11
5.1.	Liquidez disponible	11
5.2.	Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias.....	11
5.3.	Ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio)	11
5.4.	Ratio NSFR (<i>Net Stable Funding Ratio</i>).....	12
5.5.	Ratio LTD (<i>Loans To Deposits</i>)	12
6.	Otros.....	12
6.1.	Estructura organizativa y gobierno interno	12
6.1.1.	Gobierno interno	12
6.1.2.	Órganos de gobierno	13
6.1.3.	Comité de Dirección	14
6.2.	Modelo de negocio	15
6.2.1.	Banca minorista (Particulares)	15
6.2.2.	Banca minorista (Banca de Empresas y entidades no lucrativas)	15
6.2.3.	Banca minorista (productos de seguros).....	15
6.2.4.	Mercado de capitales	16
6.3.	Plan estratégico	16
6.4.	Obra benéfico-social y “Estalvi Ètic”	17
6.4.1.	Área cultural	17
6.4.2.	Área social-asistencial	19
6.4.3.	Área deportiva.....	20
6.5.	Prevención del Blanqueo de Capitales	20
7.	Objetivos.....	21
8.	Acciones propias.....	21
9.	Investigación y desarrollo	21
10.	Entorno macroeconómico y regulatorio.....	22
10.1.	Entorno macroeconómico	22
10.2.	Entorno regulatorio	23
10.2.1.	Eventos geopolíticos y macroeconómicos	23

10.2.2.	Finanzas sostenibles y factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG)	23
10.2.3.	Regulación prudencial	23
10.2.4.	Regulación digital y pagos	23
10.2.5.	Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT)	24
10.2.6.	Otra normativa bancaria	24
11.	Gestión de riesgos	25
12.	Hechos posteriores	26

La información financiera contenida en este informe de gestión ha sido obtenida a partir de los registros de contabilidad y de gestión de **Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença** (en adelante, "**la Caja**") y se presenta siguiendo los criterios establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre.

Estructura del Grupo

Durante el ejercicio 2021 la Caja absorbió a la que era su única entidad dependiente, *Colonya Intermediació, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.*, pasando a operar directamente como operador de banca-seguros vinculado a partir del 1 de enero de 2021.

A continuación, se presentan los datos y hechos más relevantes del ejercicio 2022, de forma que pueda apreciarse la situación financiera de la Caja y la evolución de su negocio, así como la información relativa a su solvencia y liquidez y otras cuestiones estratégicas, obra social, prevención del blanqueo de capitales y las perspectivas futuras previsibles.

1. Balance

A 31 de diciembre de 2022 la cifra total de balance de la Caja era de 759.974 miles de euros, lo que supone un incremento de 32.749 miles de euros, un 4,50%, en relación con el ejercicio anterior. Por otra parte, los activos totales medios (ATM'S) del ejercicio 2022 quedan fijados en 736.857 miles de euros, lo que supone un incremento en términos absolutos de 48.573 miles de euros y un incremento relativo del 7,06% sobre el mismo total del ejercicio 2021.

El principal capítulo del activo del balance a 31 de diciembre de 2022 es el de "Activos financieros a coste amortizado" que supone un 86,28% del total activo. De dicho capítulo un 72,73% corresponde al epígrafe "Préstamos y anticipos – clientela", un 25,84% al epígrafe "Valores representativos de deuda" y el 1,44% restante al epígrafe "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito".

En cuanto al pasivo del balance a 31 de diciembre de 2022, el 97,38% corresponde al epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela".

A continuación, se analiza la evolución de los principales epígrafes de balance.

1.1. Préstamos y anticipos - Clientela

El valor neto en libros de los préstamos y anticipos a la clientela a 31 de diciembre de 2022 asciende a 476.891 miles de euros, lo que supone un aumento respecto a 31 diciembre de 2021, en cifras absolutas, de 925 miles de euros y, en términos relativos, del 0,19%.

A continuación, se presenta el desglose por contrapartes y la evolución en términos absolutos y relativos de este epígrafe del balance:

	31.12.2022		31.12.2021		Evolución en	
	Miles €	%	Miles €	%	Miles €	%
Administraciones Públicas	13.901	2,91	16.390	3,44	(2.489)	(15,19)
Otras instituciones financieras	33.750	7,08	39.307	8,26	(5.557)	(14,14)
Sociedades no financieras	80.831	16,95	82.074	17,24	(1.243)	(1,51)
Empresarios individuales	35.231	7,39	38.022	7,99	(2.791)	(7,34)
Resto de hogares e ISFLSH	313.178	65,67	300.173	63,07	13.005	4,33
Total	476.891	100,00	475.966	100,00	925	0,19

Del saldo a 31 de diciembre de 2022 de los préstamos y anticipos a la clientela destacan el sector Resto de hogares e Instituciones sin fin de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) con un 65,67% del saldo y las sociedades no financieras con un 16,95% del saldo.

Respecto al ejercicio anterior, cabe destacar el aumento en 13.005 miles de euros (4,33%) del resto de hogares e ISFLSH que se ha visto compensado con la disminución del resto de contrapartes, en especial, en el sector de otras instituciones financieras (compañías de seguros) por importe de 5.557 miles de euros (14,14%). También destaca la disminución del saldo con empresarios individuales y administraciones públicas por importe de 2.791 y 2.489 miles de euros, respectivamente, lo que supone un -7,34% y un -15,19%, respectivamente, en términos relativos.

Cabe destacar que el peso relativo de los créditos al sector minorista (sin considerar a las administraciones públicas ni a las otras instituciones financieras) al cierre de 2022 aumenta 1,88 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior, aumentando su saldo en 8.971 miles de euros (2,13%) respecto al cierre de 2021.

Evolución de las principales ratios de los préstamos a la clientela

Los **préstamos por oficina** al cierre del 2022 han quedado en 21.677 miles de euros, lo que ha supuesto un aumento del 0,19% respecto al ejercicio 2021.

Los **préstamos por empleado** a final del ejercicio 2022 ascienden a 3.974 miles de euros, un 3,98% menos que el ejercicio anterior.

A 31 de diciembre de 2022 el saldo bruto de los préstamos y anticipos a la clientela deteriorados ascendían a 18.896 miles de euros, disminuyendo un 9,21% respecto al ejercicio anterior. En relación con el total préstamos y anticipos de la clientela (bruto) se obtiene una **ratio de morosidad** a 31 de diciembre de 2022 del 3,87%, inferior al 4,26% que había al cierre del ejercicio 2021.

Así mismo, la **ratio de cobertura** de los activos deteriorados al cierre del ejercicio 2022 alcanza el 75,38%, porcentaje superior al 67,38% existente al cierre de 2021 debido a que, a pesar de la disminución de los activos deteriorados, se mantiene y se aumenta la provisión genérica extraordinaria registrada en el 2020 a raíz de las incertidumbres macroeconómicas. Así mismo, la cobertura de la parte de los activos dudosos no cubierta con garantías eficaces pasa de un 222,13% al cierre de 2021 a un 240,99% al cierre de 2022.

1.2. Valores representativos de deuda

En el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” la cifra de balance a 31 de diciembre de 2022 se sitúa en 169.426 miles de euros, lo que supone un aumento en relación con el ejercicio anterior, en términos absolutos, de 60.557 miles de euros y, en términos relativos, del 55,62%. De dicho importe, 143.092 miles de euros, esto es un 84,46%, corresponden a valores representativos de deuda emitidos por Administraciones Públicas españolas y 13.026 miles de euros (un 7,69%) a valores de renta fija de entidades de crédito españolas.

Respecto al ejercicio anterior, los valores representativos de deuda emitidos por Administraciones Públicas españolas han aumentado un 49,99% y los emitidos por entidades de crédito españolas han incrementado un 54,81%. Destaca al cierre de 2022 el saldo en valores emitidos por administraciones públicas, entidades de crédito y otros sectores no residentes por importe total de 8.301 miles de euros, cuando al cierre de 2021 todos los valores representativos de deuda eran de sectores residentes.

1.3. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela

El saldo de los depósitos de la clientela a 31 de diciembre de 2022 asciende a 688.286 miles de euros, lo que supone un aumento, respecto a 31 de diciembre de 2021 en cifras absolutas, de 30.798 miles de euros y, en términos relativos, del 4,68%.

A continuación, se presenta el desglose por contrapartes y la evolución en términos absolutos y relativos de este epígrafe del balance:

	31.12.2022		31.12.2021		Evolución en	
	Miles €	%	Miles €	%	Miles €	%
Administraciones Públicas	49.971	7,26	49.337	7,50	634	1,29
Otras instituciones financieras	8.594	1,25	10.897	1,66	(2.303)	(21,13)
Sociedades no financieras	90.198	13,10	87.663	13,33	2.535	2,89
Hogares	539.523	78,39	509.591	77,51	29.932	5,87
Total	688.286	100,00	657.488	100,00	30.798	4,68

Del saldo a 31 de diciembre de 2022 de dicho epígrafe destacan los depósitos del sector de hogares con un 78,39% del saldo y los depósitos de sociedades no financieras del sector privado con un 13,10% del saldo.

Así mismo, en términos absolutos y relativos destaca el incremento respecto al ejercicio anterior del sector de Hogares por importe de 29.932 miles de euros (un 5,87%) y, en menor medida, de los depósitos de sociedades no financieras por importe de 2.535 miles de euros (un 2,89%). El sector de administraciones públicas se mantiene mientras que el saldo con otras instituciones financieras disminuye en 2.303 miles de euros (un 21,13%) respecto al cierre del ejercicio anterior.

En lo que se refiere al desglose por tipo de producto de los depósitos de la clientela, nos encontramos con un incremento del 10,54% en depósitos a la vista (libretas de ahorro y cuentas corrientes) y una disminución del 29,89% en depósitos a plazo.

Evolución de las principales ratios de los depósitos de la clientela

Los **depósitos por oficina** al cierre de 2022 han quedado en 31.286 miles de euros, lo que ha supuesto un aumento del 4,68% respecto al ejercicio 2021, no habiéndose producido cambios en el número de oficinas entre 2022 y 2021.

Así mismo, los **depósitos por empleado** a final del ejercicio 2022 ascienden a 5.736 miles de euros, aumentando un 0,33% respecto al cierre de 2021.

2. Operaciones fuera de balance

2.1. Garantías concedidas

Al 31 de diciembre de 2022 la Caja había concedido avales por importe de 7.707 miles de euros lo que supone una disminución del 7,40% respecto al ejercicio anterior. Al cierre de 2022 los avales financieros suponían un 23,52% de los avales totales, habiendo aumentado un 1,63% respecto al ejercicio anterior.

2.2. Compromisos contingentes concedidos

Corresponde a la diferencia entre los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos registrados en el activo del balance. Estos disponibles de crédito a 31 de diciembre de 2022 ascendían a 35.210 miles de euros, habiendo disminuido un 3,73% respecto al ejercicio anterior. Al cierre del ejercicio 2022 un 18,18% de dichos compromisos contingentes por importe de 6.400 miles de euros, eran con disponibilidad condicionada, habiendo aumentado un 5,80% en relación con el ejercicio anterior.

2.3. Recursos de clientes fuera de balance comercializados, pero no gestionados por la Caja

Los recursos de clientes comercializados, pero no gestionados por la Caja a 31 de diciembre de 2022 ascendían a 120.932 miles de euros, lo que supone un aumento de 11.595 miles de euros, esto es un 10,60% respecto al ejercicio anterior.

Al cierre del ejercicio 2022 un 83,08% de dichos recursos correspondían a productos de seguros (principalmente de seguros de ahorro vida), un 9,86% a fondos de inversión y un 7,07% a fondos de pensiones. Los productos de seguros comercializados han aumentado un 14,54% mientras que los fondos de inversión y los fondos de pensiones han disminuido un 4,36% y 6,69%, respectivamente, respecto al ejercicio anterior.

3. Resultados

3.1. Cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el ejercicio 2022 la Caja ha obtenido un margen de intereses de 13.533 miles de euros, lo que supone un incremento del 6,73% respecto al ejercicio anterior. Esta evolución positiva se debe

tanto al aumento de los ingresos por intereses en un 4,82% como a la disminución de los gastos por intereses en un 34,42%. El margen de interés sobre ATM's de los ejercicios 2022 y 2021 se mantiene en el 1,84%.

El margen bruto del ejercicio 2022 ha ascendido a 15.663 miles de euros, lo que supone un ligero incremento del 0,14% en relación con el ejercicio anterior y un 2,13% sobre ATM's, frente al 2,27% sobre ATM's del ejercicio 2021.

El margen bruto del ejercicio 2022 se mantiene estable respecto al ejercicio anterior debido principalmente a que los mayores ingresos por intereses y comisiones se han compensado con las mayores pérdidas de los activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (fondos de inversión).

Las ganancias antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas obtenidas durante el ejercicio 2022 han ascendido a 6.267 miles de euros, lo que supone un aumento respecto al ejercicio anterior de 2.036 miles de euros en términos absolutos y del 48,12% en términos relativos. Dicho incremento se debe, principalmente, a las menores exigencias de dotaciones por deterioro de préstamos y al importante aumento de las ganancias de los activos no corrientes en venta compensadas en buena parte por el aumento de los gastos de administración.

Los beneficios después de impuestos quedan a final del ejercicio 2022 en 4.529 miles de euros, lo que supone un aumento de 1.426 miles de euros respecto al ejercicio anterior, es decir, un 45,96% en términos relativos, que representan un 0,61% sobre ATM's frente al 0,45% del ejercicio 2021.

La ratio ROE de la Caja a 31 de diciembre de 2022, que resulta del cociente entre los beneficios netos del ejercicio y el saldo medio de fondos propios, ha alcanzado el 8,98% frente al 6,78% del ejercicio anterior.

3.2. Otro resultado global

Durante el ejercicio 2022 la Caja ha contabilizado unas pérdidas después de impuestos de 22 miles de euros directamente contra patrimonio neto, lo que supone una disminución respecto a los 60 miles de euros de pérdidas registradas en el ejercicio 2021. De dichas pérdidas, 58 miles de euros proceden de pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas, compensadas en parte por los 27 miles de euros de beneficios que proceden de los instrumentos de patrimonio que la Caja tiene clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

3.3. Resultado global total del ejercicio

El resultado global total, que resulta de la suma entre el “resultado de pérdidas y ganancias” y “otro resultado global” del ejercicio 2022 ha ascendido a 4.507 miles de euros, lo que supone un aumento del 48,11% en relación con el ejercicio anterior.

4. Solvencia de la Caja

A continuación, se detallan los recursos propios computables de la Caja a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Patrimonio neto contable		
Reservas y ganancias acumuladas	47.986	45.283
Resultados admisibles	3.754	2.703
Otro resultado global acumulado	217	198
Ajustes de capital de nivel 1 debidos a filtros prudenciales	(1)	(7)
Deducciones – Activo intangible	(146)	(150)
Otros ajustes reglamentarios	-	(170)
Capital de nivel 1 (Common Equity Tier 1 – CET1)	51.810	47.857
Capital de nivel 2 (TIER 2)	-	-
Total recursos propios computables (Capital Total)	51.810	47.857
Total requerimiento de recursos propios mínimos (Pilar I)	22.703	22.318
Superávit de Recursos Propios (Pilar I)	29.106	25.539
Capital total mínimo regulatorio (Pilar I + Pilar II + colchón de conservación de capital)	34.055	34.175
Superávit de Capital total respecto al mínimo regulatorio	17.755	13.682

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las ratios más importantes de solvencia de la Caja son los siguientes:

	Importes en miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Activos ponderados por riesgo (APRs):	283.794	278.978
Riesgo de crédito (Método estándar)	252.457	247.405
Riesgo operacional (Método indicador básico)	31.337	31.573
Ratio de capital de nivel 1 (CET1)	18,26%	17,15%
Ratio de capital total	18,26%	17,15%
Ratio de capital total regulatoria (OCR)	12,00%	12,25%
Ratio de apalancamiento	6,97%	6,75%
Pro memoria: Exposición a efectos de apalancamiento	743.223	709.056

A partir del 01-01-2019 los datos regulatorios *phase-in* y *fully loaded* de la Caja son iguales.

A 31 de diciembre de 2022 la Caja tiene unas ratios de Capital Total y CET1 del 18,26% lo que supone un crecimiento de 111 puntos básicos con respecto a diciembre del 2021, debido principalmente a que los resultados del ejercicio 2022 provocan un incremento de los recursos propios en una proporción mayor que los activos ponderados por riesgo (APRs).

El Banco de España (BdE), tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (“SREP”, por sus siglas en inglés), requirió que la Caja mantuviera durante todo el ejercicio 2022 una ratio de Capital Total regulatoria (“OCR”, por sus siglas en inglés) del 12,00%, que incluye: el mínimo exigido por Pilar I del 8%, el requerimiento de Pilar II (SREP) de 1,50% y el colchón de conservación de capital del 2,5%.

Además, el BdE esperaba que la Caja alcanzase una orientación de Pilar 2 (P2G) del 0,50% por encima de dicho nivel OCR.

Así mismo, en diciembre de 2022 el BdE le ha comunicado a la Caja para el ejercicio 2023 la misma OCR y P2G. Si los fondos propios de la Caja descendieran o fuera probable que descendieran por debajo del 12,50% (OCR+P2G), la Caja debería notificarlo de forma inmediata al BdE y preparar un plan de capital actualizado, explicando las consecuencias y las medidas a tomar para reestablecer su cumplimiento.

En cualquier caso, este requerimiento (OCR) y expectativa sobre la orientación de recursos propios adicionales (P2G) comparados con los niveles actuales de la ratio CET1 de la Caja, no implicarían ninguna limitación de las referidas en la normativa de solvencia sobre distribución de beneficios, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

La ratio de apalancamiento da una idea del porcentaje de los activos que están financiados con el Capital de Nivel 1. Es decir, es el cociente entre el Capital de Nivel 1 y la exposición total, siendo el Capital de Nivel 1 el calculado según la normativa de solvencia y constituyendo la exposición total la suma de los activos de balance, las cuentas de orden, las exposiciones en derivados y financiación de valores y unos ajustes que aseguran la consistencia con el numerador.

La ratio de apalancamiento de la Caja a 31 de diciembre de 2022 y 2021 era del 6,97% y 6,75%, respectivamente. Esta medida, no sensible al riesgo, pretende limitar el crecimiento excesivo del balance respecto al capital disponible o Tier 1. La Caja mantiene una ratio de apalancamiento que supera holgadamente el mínimo regulatorio del 3% establecido por el Comité de Basilea y la Comisión Europea.

Por otra parte, en relación con el requerimiento de MREL (*Minimum Requirement for own funds and Eligible Liabilities*), en aplicación del artículo 44, apartado 1, de la Ley 11/2015, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión del 23 de enero de 2023, requiere a la Caja que mantenga un requisito de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) no inferior al 9,50% de APRs y no inferior al 3% de la exposición a la ratio de apalancamiento, que se satisfará a más tardar el 1 de enero de 2024. A partir de esa fecha deberá cumplirse en todo momento. Además, se ha fijado un objetivo intermedio vinculante a los mismos niveles el 1 de enero de 2022. Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2022 la Caja ya cumplía holgadamente dichos requerimientos con unas ratios de capital total y de apalancamiento del 18,26% y 6,97%, respectivamente.

5. Situación de liquidez

5.1. Liquidez disponible

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Liquidez disponible:	218.158	219.145
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	83.696	109.955
Disponible en póliza de crédito del Banco de España (2)	35.305	47.758
Activos elegibles fuera de póliza (a valor de mercado recortado):		
Deuda pública española	78.962	56.322
Bonos de empresas españolas	6.357	5.110
Valores de deuda de otros emisores no residentes	13.838	-
Préstamos y anticipos rescatables anticipadamente:	43.173	43.643
Depósitos a plazo con entidades de crédito españolas	9.423	4.336
Productos en otras instituciones financieras (compañías de seguros)	33.750	39.307
Liquidez total disponible:	261.331	262.788

La Caja mantiene esta liquidez disponible de forma inmediata para cubrir en situaciones de tensión o de crisis sus necesidades de liquidez en el corto plazo, sin necesidad de tomar acciones extraordinarias (uso del plan de contingencia de liquidez).

5.2. Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Caja no tiene ningún valor representativo de deuda emitido pendiente de vencimiento.

A 31 de diciembre de 2022 la capacidad de la Caja para aumentar sus activos líquidos mediante la emisión de cédulas hipotecarias era de 243.488 miles de euros, habiendo aumentado un 1,69% en relación con el ejercicio anterior, debido principalmente al crecimiento neto de la cartera de préstamos hipotecarios elegibles.

5.3. Ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio)

El 1 de octubre de 2015 entró en vigor el cumplimiento de la ratio LCR que supone mantener un nivel de activos líquidos totales disponibles para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días bajo un escenario de estrés. Los datos de esta ratio para la Caja al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Activos líquidos de alta calidad (numerador)	137.988	185.412
Salidas de efectivo netas totales (denominador)	32.416	42.224
Salidas de efectivo	129.664	113.885
Entradas de efectivo	(97.248)	(71.661)
Ratio LCR (coeficiente de cobertura de liquidez) (%)	426%	439%

Al 31 de diciembre de 2022 la Caja supera en 326 puntos porcentuales el límite mínimo regulatorio del 100% establecido a partir del 1 de enero de 2018.

5.4. Ratio NSFR (*Net Stable Funding Ratio*)

La NSFR es una ratio regulatoria de estructura de balance que mide la relación entre la cantidad de financiación estable disponible (ASF) y la cantidad de financiación estable requerida (RSF). La financiación estable disponible se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar que sean estables durante el horizonte temporal considerado de un año. La cantidad de financiación estable requerida por una institución se define en función de las características de liquidez y vencimientos residuales de sus diversos activos y de sus posiciones de balance.

El Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, entró en vigor en junio de 2021 y establece el límite mínimo regulatorio para la ratio NSFR en el 100%.

En relación con esta ratio, el elevado peso de los depósitos de la clientela en la estructura de financiación de la Caja, que son más estables y de una prácticamente nula apelación al corto plazo en los mercados mayoristas hace que los niveles de la ratio NSFR de la Caja a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se sitúen en el 177% y 175%, respectivamente, muy por encima de dicho mínimo regulatorio del 100%.

5.5. Ratio LTD (*Loans To Deposits*)

Si dividimos el crédito a la clientela, registrado en el epígrafe “Préstamos y anticipos - clientela” del activo del balance, con los depósitos de la clientela que figuran en el pasivo del balance, obtenemos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 una ratio LTD del 69,29% y 72,39%, respectivamente.

Esta ratio refleja como la financiación minorista de la Caja cubre con holgura su inversión crediticia.

6. Otros

6.1. Estructura organizativa y gobierno interno

6.1.1. Gobierno interno

Desde octubre de 2018 la Caja mantiene actualizada una Política de Gobierno Interno aprobada por su Consejo de Administración en la que se define el sistema de gobierno corporativo de la Caja, estableciendo las premisas necesarias para aseverar que su modelo de gobierno corporativo garantiza en todo momento una gestión sana y prudente de la misma.

A tales efectos, la Caja cuenta con sólidos procedimientos de gobierno corporativo que garantizan: líneas de responsabilidad definidas, transparentes y coherentes; procedimientos eficaces que permiten identificar, gestionar, controlar y comunicar los riesgos a los que está expuesta; adecuados mecanismos de control interno, incluyendo procedimientos administrativos y contables que sean correctos; y políticas de remuneración compatibles con la gestión sana y prudente.

La Política de Gobierno Interno se encuadra en el marco de gobierno corporativo de la Caja y, por lo tanto, su contenido se complementa con las normas contenidas en el resto de los manuales,

políticas y procedimientos aprobados por la Caja, que establecen los principios y valores, así como criterios organizativos de la Caja y que constituyen el marco mínimo de obligado cumplimiento para la Caja, conjuntamente con las demás normas internas de gobierno corporativo. Entre dichos documentos destacamos:

- Estatutos y Reglamento electoral y de Régimen Interno
- Reglamentos de los órganos de gobierno, comisiones delegadas, comité de dirección y resto de comités de apoyo (Comité de Activos y Pasivos, Comité de Admisión de Riesgo de Crédito y Comité de Seguimiento de Riesgo de Crédito).
- Código de Conducta y Actuación
- Política para la Evaluación de Idoneidad de los miembros de los Órganos de Gobierno y Titulares de Funciones Clave
- Plan de Sucesión de los Miembros del Órgano de Administración y de la Comisión de Control
- Procedimiento de Selección de Titulares de Funciones Clave
- Política de Gestión de Conflictos de Interés
- Manual de Remuneraciones Asociadas al Riesgo
- Plan de formación de los miembros de los órganos de gobierno
- Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores
- Política de incentivos para la prestación de servicios de inversión
- Manual de Prevención de Riesgos Penales
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
- Manual para la Aplicación del Principio de Proporcionalidad
- Política de aprobación de nuevos productos
- Política de externalización
- Manual de gestión y control de compras
- Política de sostenibilidad
- Política de continuidad de negocio
- Políticas de seguridad de la información
- Política de seguridad física y ambiental
- Política de gestión de riesgos TIC

6.1.2. Órganos de gobierno

Con fecha 12 de junio de 2015 la Asamblea General de la Caja aprobó los actuales Estatutos y el Reglamento Electoral y de Régimen Interno, adaptados al Decreto 52/2014 por el que se regulan los órganos de gobierno de las cajas de ahorros con sede social en les Illes Balears, así como a la Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias. La última actualización de los Estatutos fue aprobada en la Asamblea General celebrada el 23 de julio de 2020, mientras que la última

actualización del Reglamento Electoral fue aprobada en la Asamblea de fecha 11 de junio de 2021. Dichos órganos de gobierno están constituidos por la Asamblea General, compuesta por un total de 36 miembros, el Consejo de Administración, compuesto por 11 miembros y la Comisión de Control, constituida por 5 miembros. En la renovación parcial de los órganos de gobierno llevada a término en diciembre de 2016 se incorporaron a los órganos de gobierno, tanto la figura de los grandes impositores, como la de los consejeros independientes. La duración de los mandatos es de 4 años, renovables parcialmente por mitades.

Del Consejo de Administración, dependen tres comisiones delegadas: la Comisión de Inversiones, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, compuestas cada una de ellas por 4 miembros.

Con fecha 14 de septiembre de 2022 el Consejo de Administración de la Caja acordó, como corresponde de acuerdo con los Estatutos, iniciar el proceso de renovación parcial por mitades de sus Órganos de Gobierno.

Los integrantes y las principales funciones de cada uno de dichos órganos de gobierno se describen detalladamente en el Informe Anual del Gobierno Corporativo que se puede consultar en la página web de la Caja (www.colonya.com).

6.1.3. Comité de Dirección

Adicionalmente a las Comisiones anteriores, que dependen del Consejo de Administración, la Caja tiene constituido un Comité de Dirección compuesto por las siguientes áreas y personas:

Área	Cargo	Persona
Dirección General	Director General	Gabriel Bauzá Manresa
Control Global de Riesgos	Director de Área	Juan Roig Sans
Negocio	Director de Área	M ^a Immaculada Durán Torrens
Organización	Director de Área	M ^a Francisca Puigserver Llabrés
Relaciones institucionales i Estalvi Ètic	Director de Área	Juan José Caldés Casas
Red de oficinas	Director oficina principal	Juan Cifre Vicens

El Comité de Dirección actúa como órgano consultivo y de apoyo a la dirección general para la ejecución de las competencias y atribuciones que a ésta le corresponden de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de los Estatutos de la Caja. Está integrado por el Director General y los responsables de área de la Caja junto con un representante de la red de oficinas. Este equipo directivo tiene como principal objetivo proyectar la Caja al futuro, orientándose a la consecución de los objetivos financieros y no financieros que establezcan el Consejo de Administración y la Asamblea General y asegurar, en definitiva, su continuidad a largo plazo. El Comité de Dirección participa activamente en las actividades de la Caja, elaborando, revisando y/o proponiendo, informes, procedimientos, reglamentos, operaciones financieras, inversiones u otras propuestas que se encuentren dentro de su ámbito de actuación, de acuerdo con su reglamento aprobado por el Consejo de Administración. Así mismo, en general supervisará y coordinará la gestión global de todos los riesgos relevantes de la Caja junto con los siguientes comités:

- El Comité de Admisión de Riesgo de Crédito: instancia encargada del análisis y de la sanción de nuevas solicitudes de concesión o modificación de operaciones crediticias que se sitúa por debajo del Consejo de Administración y por encima de los directores de oficinas, conforme a las atribuciones establecidas. Este Comité es responsable, junto con el COAP,

de vigilar el cumplimiento de los límites de concentración de riesgo de crédito recogidos en la Política de Riego de Crédito aprobada por el Consejo de Administración.

- El Comité de Seguimiento de Riesgo de Crédito: comité creado en 2022 con carácter consultivo, está compuesto por Dirección General y empleados del Área de Control Global de Riesgos de la Entidad y tiene como principal objetivo coordinar la gestión de las operaciones de crédito que presentan importes impagados y agilizar la toma de decisiones para intensificar su recuperación.
- El Comité de Activos y Pasivos (COAP): responsable de la gestión de los riesgos de liquidez, mercado, contraparte y estructural de balance. También toma decisiones sobre el riesgo de crédito inherente a los depósitos en otras entidades de crédito o compañías de seguros y a las inversiones en valores representativos de deuda o en instrumentos de patrimonio que realiza el Departamento de Tesorería.

6.2. Modelo de negocio

La actividad desarrollada por la Caja en su ámbito geográfico se apoya en un modelo de negocio caracterizado por la cercanía, un profundo conocimiento de los clientes y una elevada fidelización de la clientela como consecuencia de las relaciones existentes y de la calidad de los servicios prestados, vertebrados en torno a las siguientes líneas de negocio:

6.2.1. Banca minorista (Particulares)

Dirigida a las personas físicas que actúan como consumidores o que desarrollan una actividad económica (comercios, autónomos y profesionales). Es el negocio tradicional de la Caja, sobre el que se asientan el resto de las propuestas de valor especializadas.

La Banca de Particulares trabaja para ser el principal proveedor financiero de sus clientes gracias a una propuesta financiera multicanal y de excelente calidad centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial.

La Caja ofrece a sus clientes soluciones fáciles y convenientes, que se estructuran a través de una oferta diferenciada y sencilla. Esta gestión, que potencia la proximidad, prioriza las acciones comerciales y el contacto regular con los clientes, facilitando el conocimiento de sus necesidades para así poder atenderlas mejor y construir relaciones duraderas.

6.2.2. Banca minorista (Banca de Empresas y entidades no lucrativas)

La red de oficinas de la Caja también ofrece servicio a las pequeñas y medianas empresas, especialmente a las microempresas con una facturación inferior al millón de euros, así como a entidades sin ánimo de lucro. Los directores de las oficinas cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos con alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, servicios y financiación de empresas.

6.2.3. Banca minorista (productos de seguros)

Desde el 1 de enero de 2021 la Caja presta directamente servicios de intermediación de seguros que comercializa a través de su red de oficinas como operador de banca-seguros vinculado. En los

ejercicios anteriores al 2021 dicha actividad se realizaba a través de *Colonya Intermediació, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.*, sociedad absorbida por la Caja en el ejercicio 2021.

6.2.4. Mercado de capitales

A través del Departamento de Tesorería la Caja desarrolla la actividad inversora en los mercados financieros, principalmente en valores representativos de deuda del sector público (Deuda del Estado español), siguiendo los acuerdos tomados por el Comité de Activos y Pasivos según las políticas de riesgo aprobadas por el Consejo de Administración. La Caja no tiene cartera de negociación y el riesgo de mercado que asume se concreta en inversiones no muy relevantes en fondos de inversión de renta variable.

El modelo de gestión especializada de la Caja se complementa con un sistema de distribución multicanal. Los canales digitales posibilitan a la Caja ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. En este sentido, la tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades.

Gracias a los acuerdos suscritos con terceras entidades, la Caja dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

6.3. Plan estratégico

El Consejo de Administración, analiza y aprueba el Plan Estratégico de la Caja, elaborado con un horizonte temporal de 3 años, siendo posteriormente ratificado por su Asamblea General. Los objetivos estratégicos de la Caja para el periodo 2022-2024 son los siguientes:

- 1) eficiencia y volumen de negocio,
- 2) transformación digital,
- 3) imagen corporativa,
- 4) sostenibilidad y
- 5) nueva sede social.

Mediante el primero de los objetivos, eficiencia y volumen de negocio, se pretende desarrollar medidas para potenciar la implementación de políticas que permitan incrementar progresivamente la generación de ingresos recurrentes que refuercen la rentabilidad y solvencia futura de la Entidad y que permitan reducir los gastos de estructura. Al mismo tiempo y con el incremento de volumen de negocio, se pretende aproximar los niveles actuales de créditos y depósitos de la clientela, a la vez que poder generar mayores economías de escala.

La transformación digital, se plantea con el objetivo de mejorar y agilizar el servicio a la clientela, ampliando la gama de productos y servicios que ofrecemos, aunque sin descuidar la atención personalizada en oficinas. También está entre los objetivos, continuar reforzando las medidas para prevenir eventuales ciber-riesgos.

En lo que se refiere a la imagen corporativa, la Entidad se mantiene como caja de ahorros, fiel a su modelo fundacional, como entidad arraigada al territorio en el que desarrolla su negocio, que actúa como redistribuidora de riqueza, que devuelve a la sociedad a través de la *Fundació Guillem Cifre*, parte de los beneficios que genera y que, a través de la iniciativa del “*Estalvi Ètic*”, incorpora a las finanzas criterios de transparencia, ética y solidaridad. Y es precisamente esa singularidad la que debemos continuar difundiendo, dándola a conocer a los clientes y a la sociedad en general.

En lo que a sostenibilidad se refiere, Colonya ha asumido el compromiso de continuar gestionando los recursos y negocio de forma responsable y de acuerdo con las mejores prácticas, con el objetivo de evaluar y reducir, si cabe, el impacto de nuestra actividad para conseguir un entorno más sostenible, aplicando criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza).

En cuanto a la construcción de la nueva sede de la Caja, éste es uno de los proyectos emblemáticos. Un nuevo espacio en el que se prevé albergar los servicios administrativos de la Entidad y en el que se llevarán a cabo actos sociales, culturales, educativos, propios o en colaboración con otras instituciones, abiertos a la sociedad en general.

6.4. Obra benéfico-social y “Estalvi Ètic”

La Obra Social de la Caja es gestionada por la **Fundació Guillem Cifre de Colonya** (en adelante, “la **Fundació**”), entidad constituida el 3 de mayo de 1991, que tiene como objetivo primordial contribuir a la mejora de las condiciones sociales y culturales de su ámbito de actuación (les Illes Balears).

La gestión, dirección y administración de la actividad de la Fundación corresponde a su Patronato que está formado actualmente por los siguientes miembros:

- Josep Antoni Cifre Rodríguez, presidente
- Catalina de Siena Amengual Estrany, secretaria.
- Agustina Bosch Puig, vocal.
- Juan José Caldés Casas, vocal.
- Edita Navarro Tuneu, vocal.
- Jaume Garau Salas, vocal.
- Pere Salas Vives, vocal.

La Fundación estructura su actividad en tres grandes áreas de actuación: cultural, social-asistencial y deportiva:

6.4.1. Área cultural

En el **área cultural**, la *Fundació* realiza su actividad, de forma mayoritaria, en colaboración con entidades y asociaciones que trabajan en la difusión de la cultura, con atención especial a aquellas acciones que tengan además una finalidad social, de integración y acercamiento de la cultura, en sus más amplias manifestaciones, a todos los sectores de nuestra sociedad.

Además de los actos culturales en colaboración, la *Fundació* tiene como acto propio el *Premi de Narrativa Infantil i Juvenil Guillem Cifre de Colonya*, certamen literario que en 2022 ha alcanzado su LXI edición. El acto de entrega del premio de esta convocatoria se celebró en el Museu Es Baluard

de Palma, proclamándose ganadora la obra *La captura* de la autora andorrana Mariona Bessa. Señalar en el ámbito del *Premi*, la celebración anual de la *Trobada Escriptor-Escola*, a través de la cual se ofrece a los alumnos de varios centros de enseñanza la posibilidad de leer las obras ganadoras del Premi y, además, entrevistarse con los autores galardonados. En la edición de 2022, esta actividad se ha realizado con la escritora Marta Colomé, ganadora del *Premi Guillem Cifre de Colonya* de 2021, con la obra *Les ales d'Isis*. En la *Trobada* de 2022 han participado cerca de 500 alumnos, de entre 9 y 14 años de edad, de diferentes centros educativos.

Asimismo, la *Fundació* destina una parte significativa de sus recursos a la educación. Colabora con los centros de enseñanza de las Islas Baleares en la edición de sus anuarios y revistas escolares, así como en diversas actividades de carácter cultural, social y deportivo en el ámbito escolar. Dentro de este capítulo dedicado a la educación, mencionar la colaboración con la *Fundació Museu d'Art Modern i Contemporani de Palma-Es Baluard*, mediante la cual se realizó el espacio educativo que lleva el nombre del fundador, Guillem Cifre de Colonya, construido dentro del mismo recinto del museo, en el que se realizan actividades lúdicas y educativas relacionadas con el arte, patrocinadas por la *Fundació*, dirigidas tanto a niños y a jóvenes, como a colectivos específicos con riesgo de exclusión social.

La colaboración con la *Universitat de les Illes Balears* es otra de las líneas fundamentales en la actividad de la *Fundació* en el ámbito educativo. El Contrato Predoctoral *Clara Hammerl*, que tiene como objeto promover la formación de investigadoras en los programas de doctorado de la *Universitat de les Illes Balears*, afines a la investigación en Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, es un buen ejemplo de esta mutua colaboración. Este contrato predoctoral supone un apoyo a la investigación sobre mujeres en todas sus diversidades, estudios con perspectiva de género y estudios feministas, en el marco del programa Campus de Excelencia Internacional, teniendo en cuenta especialmente los valores que representa *Clara Hammerl*, como la promoción de la educación, la relevancia política y social de la mujer, la justicia social, la igualdad y la no discriminación. Iniciado en 2019 en colaboración con la *Universitat de les Illes Balears* y la iniciativa particular de la Sra. María Morell, ha contado este año con la adhesión del Consell Insular de Mallorca.

La publicación del *Anuari de l'Educació de les Illes Balears*, coordinado por el GIFES (*Grup d'Investigació i Formació Educativa i Social*) de la *Universitat de les Illes Balears*, constituye una de las aportaciones más importantes de Colonya al ámbito educativo. En este estudio, se analiza el estado de la educación en nuestras islas, facilitando no sólo los datos estadísticos anuales, sino también aportando estudios de profesionales de la enseñanza y nuevas experiencias educativas de nuestra Comunidad. Esta publicación se realiza en colaboración con la *Universitat de les Illes Balears* (UIB) y la *Conselleria d'Educació i Formació Professional del Govern de les Illes Balears*.

En el ámbito de los estudios sociológicos, en 2022, se ha seguido también con la colaboración en la edición del *Anuari de l'Envel·liment de les Illes Balears*, elaborado también por el GIFES de la *Universitat de les Illes Balears*, junto a la Cátedra de Atención a la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal de la misma universidad, con el apoyo de la *Conselleria de Serveis Socials i Cooperació del Govern Balear* y la del departamento de *Benestar Social i Drets Socials* del Consell de Mallorca. Asimismo, se ha continuado con la colaboración en la edición del *Anuari de la Joventut de les Illes Balears*, bajo la dirección del GIFES de la *Universitat de les Illes Balears*, en el que han participado la *Conselleria de Cultura i Participació Ciutadana del Govern Balear*, el Institut Balear de la Joventut y los consejos insulares de todas las Islas Baleares. Esta publicación supone una herramienta clave en el estudio de este sector de la población y se perfila como estudio de referencia, tal y como lo son ya los dos anteriores anuarios citados.

En 2022, se han seguido realizando actividades en el ámbito de la educación financiera, tanto en colaboración con otras entidades como a través de acciones propias. Concretamente, se han realizado cursos con la colaboración de FUNCAS (Fundación de las Cajas de Ahorros) y de las Fundaciones Darder-Mascaró. En el ámbito de las actividades propias en educación financiera, destacan las conferencias, seminarios y coloquios, en formato virtual y presencial, sobre el funcionamiento de una caja de ahorros como modelo financiero, así como sobre la historia y características de Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença, del *Estalvi Ètic* de Colonya y de la *Fundació Guillem Cifre*.

6.4.2. Área social-asistencial

En el **área social-asistencial**, se ha continuado la línea de los últimos ejercicios, de atención preferente a la colaboración con actividades dirigidas a los sectores sociales más vulnerables y desfavorecidos, a la que se suman la totalidad de los fondos que provienen del *Estalvi Ètic* de Colonya. En esta área social-asistencial, la colaboración con entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan para mejorar las condiciones de los sectores sociales más desfavorecidos o vulnerables, tanto desde el punto de vista asistencial, como de atención a las necesidades básicas de estos sectores de la población, constituye la base de la actuación de la Fundación. Esta colaboración se extiende también a varios centros y asociaciones que atienden a personas con problemática específica, con grave riesgo de exclusión social.

Dentro de esta misma área social-asistencial, durante el ejercicio 2022 se ha mantenido el **Préstec Social**, fruto del trabajo en común de Colonya Caixa y de la *Fundació Guillem Cifre*. El objetivo de este programa es ayudar a los clientes de Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença que estén pasando por una grave situación económica. Estos préstamos tienen un importe individual máximo de 3.000 € y el programa un importe total de 300.000 €, de los cuales la *Fundació* avala un importe conjunto de 90.000 €. Indicar, en este sentido, que la Fundación no ha tenido que hacer efectivo ningún aval por impago de este tipo de préstamo.

Inscrita también en esta área social-asistencial de la Fundación, mencionar la labor del *Estalvi Ètic* de Colonya, una manera de entender el ahorro que repercute directamente en la mejora de las condiciones sociales de nuestra Comunidad y que apoya a entidades y asociaciones que trabajan para mejorar las condiciones de los sectores de nuestra sociedad con más carencias. El ámbito de actuación del *Estalvi Ètic* abarca también las áreas de educación financiera, economía social, colaboración en proyectos de erradicación de la pobreza y ayuda al desarrollo sostenible y protección del medio ambiente.

El *Estalvi Ètic* es la propuesta que Colonya aporta a la sociedad para un uso socialmente responsable del dinero y, al mismo tiempo, su respuesta a las personas que consideran que su dinero pueden tener una utilidad social. Es un modelo que sitúa la ética y la solidaridad en el núcleo central de las finanzas y pone la economía al servicio de las personas. Con el fin de dotar de transparencia a esta iniciativa, corresponde al *Comitè Ètic*, formado por diferentes entidades del ámbito de la solidaridad, la gestión de las donaciones provenientes del *Estalvi Ètic* e informar periódicamente a los impositores de las actividades realizadas en el marco de esta experiencia, elaborando la memoria anual del *Estalvi Ètic*. Este comité vela por la ética de todas sus operaciones y controla y decide el destino de las donaciones y de las financiaciones de acuerdo con los principios de la Carta por un Mundo Solidario. El *Comitè Ètic* está formado, como miembros fundadores, por:

- Càritas Diocesana de Mallorca: Sr. Josep Morell Castanyer.
- Fundació Deixalles: Sra. Francesca Martí Llodrà y Sra. Maria Suau Font.

- Fundació Guillem Cifre de Colonya: Sr. Juan José Caldés Casas y Sra. Esther Luna Navarro

Y, a partir del 2016, además, como miembros invitados, por:

- Amadip Esment Fundació: Sr. Miquel Àngel Benito Oliver.
- Federació de Cooperatives de les Illes Balears: Sra. Malena Riudavets Suárez

6.4.3. Área deportiva

En el **área deportiva** se mantiene el apoyo que viene realizando Colonya al deporte de base, colaborando con centros educativos, asociaciones y clubes que trabajan en el ámbito del deporte de nuestras Islas, entendiendo la práctica deportiva como parte de la formación de los más jóvenes. La *Fundació* apoya a aquellas entidades que facilitan el acceso al deporte a niños y jóvenes, desde un punto de vista educativo, lúdico y de integración social, patrocinando asimismo programas de becas y ayudas que faciliten este acceso a los jóvenes con menos recursos y a los que pueden sufrir riesgo de exclusión social.

6.5. Prevención del Blanqueo de Capitales

La Caja se suma al resto de entidades, instituciones, empresarios y profesionales en su política de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y se compromete a establecer y mantener los órganos y procedimientos necesarios conforme a la normativa vigente y a los estándares internacionales, determinando las políticas y normas dirigidas a:

- Realizar la operativa financiera de acuerdo con el ordenamiento vigente y mejores prácticas bancarias.
- Impedir la utilización de la Caja por personas o colectivos no deseados.
- Garantizar que todos los empleados conozcan y cumplan las políticas y procedimientos relativos al “conoce a tu cliente”, así como el catálogo de operaciones de riesgo (COR).
- Cumplir con la normativa vigente en cada momento sobre prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, con las recomendaciones emitidas por el Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC o Servicio Ejecutivo), o por los organismos internacionales, en cuanto éstas sean vinculantes para la Caja.

La Caja tiene un Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y cuenta con herramientas informáticas que le permiten detectar para su posterior análisis por los Órganos correspondientes, aquellas operaciones que puedan resultar sospechosas.

En marzo de 2022 se ha iniciado el análisis por un experto externo independiente (PB Consultores) de los procedimientos y órganos de control interno y de comunicación de prevención de blanqueo de capitales. La opinión del experto externo para el periodo comprendido entre el 6 de marzo de 2022 y el 5 de marzo de 2023 ha sido que la Caja dispone de unos procedimientos y órganos con una eficacia operativa “muy buena”, habiéndose mantenido dicha valoración respecto al examen del periodo anual anterior.

7. Objetivos

La Caja continuará desarrollando su actividad en su zona de influencia. Para ello tiene previsto, como objetivo básico, consolidar y rentabilizar la red de oficinas, incrementando el volumen de negocio y mejorando los índices de eficiencia.

Otros aspectos por desarrollar:

- Evaluar el grado de avance de los hitos fijados en el proyecto de construcción de la nueva sede de la Caja.
- Optimizar la utilización de las herramientas de gestión y control del riesgo de crédito ya implementadas.
- Revisar para mejorar, si cabe, el marco de gestión y control del riesgo operacional, reforzando, en particular, la gestión del riesgo de las tecnologías de la comunicación y de la información (TIC) y de los riesgos relacionados con las externalizaciones.
- Avanzar, de forma progresiva y proporcional al tamaño y complejidad de la Caja, en la integración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y, en especial, de los riesgos derivados del cambio climático y medioambiental que pudieran estimarse materiales, en sus estrategias y modelos de negocio, así como en su gobierno corporativo, sus procesos de gestión de riesgos y en la divulgación que se hace al mercado.
- Seguir fortaleciendo los recursos propios a fin de mantener un nivel de solvencia adecuado ante la incertidumbre existente en el entorno económico actual.
- Adecuar los costos de transformación al mercado, desarrollando una estrategia de colaboración tanto con otras entidades del sector financiero como con entidades de otros sectores, a fin de obtener los beneficios derivados de las economías de escala.
- Continuar y reforzar, si cabe, la política de formación del personal, además de una decidida política de mejora técnica que nos permita estar en el mercado en una buena posición.
- En cuanto a la OBS seguir con la línea de colaboración con diferentes entidades, públicas y privadas, a fin de que los recursos no se desaprovechen por falta de planteamientos concretos.

8. Acciones propias

Debido a la naturaleza de la Caja, su fondo de dotación no está constituido por acciones.

9. Investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2022 no se han efectuado inversiones en I+D.

10. Entorno macroeconómico y regulatorio

10.1. Entorno macroeconómico

Tras la recesión económica a **nivel global** claramente marcada por la crisis sanitaria de la COVID-19 y la fuerte recuperación que presentó la economía mundial en 2021, se produjo una ralentización en 2022 por la guerra en Ucrania, la disrupción de las cadenas globales de suministro, las tensiones inflacionistas y las subidas de los tipos de interés por parte de los principales bancos centrales; lo que supuso un retroceso en las bolsas internacionales e importantes aumentos de los tipos de interés de la deuda.

En cualquier caso, la economía mundial creció aproximadamente un 3% en 2022, con comportamientos distintos entre países, gracias a la recuperación del sector servicios, la solidez del mercado laboral y el exceso de ahorro acumulado en los dos últimos años.

En la **Eurozona** el PIB creció un 3,5% en 2022, con un comportamiento mejor de lo esperado gracias al impulso que supuso el levantamiento de restricciones por la COVID y a pesar de las consecuencias de la guerra de Ucrania por la elevada dependencia de la Eurozona de las importaciones del gas ruso. Para 2023 se prevé un aumento en torno al 0,5%, aunque con diferencias importantes entre países. Los países con una economía menos sensible a las consecuencias del conflicto entre Rusia y Ucrania se verán económicamente menos perjudicados.

La **economía española** ha tenido un crecimiento conjunto del PIB en 2022 del 5,5% y un buen comportamiento del mercado laboral, motivado en buena parte por el levantamiento de las restricciones para el control de la pandemia, la escasa dependencia del gas ruso y por el exceso de ahorro acumulado por las familias durante la pandemia; pero moderado por la crisis energética, las tensiones inflacionistas y la subida de los tipos de interés. De cara a 2023, en un contexto de debilidad en las principales economías de la eurozona, se espera un sensible enfriamiento de la actividad y que el crecimiento del PIB se modere en media anual hasta el 1,3% por el impacto del aumento de la inflación y de los tipos de interés.

En el caso de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, están siendo claves para su recuperación económica, la eliminación de las restricciones a la movilidad entre distintos países o comunidades, la conectividad aérea, así como una pronta recuperación tanto de la economía española (turismo interno), como de las economías de los principales países de origen de los turistas (Reino Unido, Alemania, Francia).

Por su parte, la inflación se fue moderando tras el máximo alcanzado en julio (10,8%) y cerró el año en el 5,7%, marcando una media anual del 8,4%. Para 2023, se espera que prosiga moderándose, y anote una media anual del 4,2%, debido a la corrección de la inflación en los componentes de energía y alimentos y a que se complete la traslación del aumento de los costes energéticos a los precios de venta finales en un contexto de moderados efectos de segunda ronda.

En cualquier caso, el grado de incertidumbre sigue siendo elevado, como consecuencia en buena parte de las tensiones geopolíticas y los desarrollos en los mercados energéticos, el impacto macroeconómico del proceso de endurecimiento de las políticas monetarias a escala global, el impacto de la incertidumbre y la confianza puedan tener sobre las decisiones de consumo y de ahorro de los agentes, la posibilidad de que en un contexto de inflación más persistente se produzcan efectos de segunda vuelta sobre la inflación, el ritmo de absorción de los recursos del

programa Next Generation EU (NGEU), así como el impacto económico de los proyectos y reformas emprendidos.

10.2. Entorno regulatorio

Entre la nueva legislación y regulación aprobada en 2022 cabe destacar, entre otras, las siguientes:

10.2.1. Eventos geopolíticos y macroeconómicos

A raíz del conflicto entre Ucrania y Rusia y el incremento de la inflación se establecieron una serie de medidas regulatorias, entre las que destacamos:

- Real Decreto Ley (RDL) 6/2022 y la modificación del Código de Buenas Prácticas previsto en el RDL 5/2021, en el que se constituyó un paquete de medidas de urgencia para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.
- Cinco paquetes legislativos de sanciones contra Rusia por el conflicto bélico contra Ucrania que incluyen, entre otras, restricciones a la prestación de servicios de calificación crediticia a cualquier persona o entidad rusa; restricciones a nuevas inversiones en el sector ruso de la energía; inmovilización de activos y la prohibición de poner fondos u otros recursos económicos a disposición de las personas y entidades sancionadas; y restricción de la prestación de servicios especializados de mensajería financiera (SWIFT) a determinados bancos rusos y bielorrusos.
- Real Decreto-ley 19/2022, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual.

10.2.2. Finanzas sostenibles y factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG)

- Textos legislativos y regulatorios que entraron en vigor/aplicación: Reglamento de divulgación de finanzas sostenibles (SFDR por sus siglas en inglés). Así como las consultas públicas para actualizar las Directrices ESMA sobre determinados aspectos de los requisitos de idoneidad de MiFID con el objetivo de fijar disposiciones comunes para que las entidades consideren las preferencias de sostenibilidad de los clientes a la hora de evaluar su idoneidad.

10.2.3. Regulación prudencial

- Circular 3/2022 de Banco de España, de 30 de marzo, que establece los criterios en el ejercicio de diversas opciones regulatorias contempladas por el reglamento de requerimientos de capital (Reglamento (UE) n.º 575/2013).
- Directrices de la EBA relativas a la mejora de la resolubilidad de las entidades financieras.

10.2.4. Regulación digital y pagos

- Circular 1/2022 de 10 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, relativa a la publicidad sobre criptoactivos presentados como objeto de inversión.

- Directrices de la EBA sobre la exclusión de la red limitada en virtud de la PSD2.
- Circular 2/2022, de 15 de marzo, del Banco de España, sobre normas para el envío al Banco de España de estadísticas de pagos por parte de proveedores de servicios de pago y operadores de sistemas de pago.
- Reglamento (UE) 2022/1925 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de septiembre de 2022 sobre mercados disputables y equitativos en el sector digital y por el que se modifican las Directivas (UE) 2019/1937 y (UE) 2020/1828 (Reglamento de Mercados Digitales).
- Reglamento 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de octubre de 2022 relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE (Reglamento de Servicios Digitales).

10.2.5. Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT)

- Publicación, el 14 de junio, de las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre el papel del responsable del cumplimiento de PBC/FT y del órgano de dirección de las entidades de crédito o financieras.

10.2.6. Otra normativa bancaria

- Publicación de la Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.
- Publicación de la Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- Publicación de las Directrices ESMA sobre ciertos aspectos de los requisitos de conveniencia y solo ejecución de MiFID II.
- Publicación de las Directrices ESMA sobre determinados aspectos de los requisitos de remuneración de MiFID II. Entrada en vigor: A partir de los 6 meses posteriores a la fecha de publicación en web ESMA en todos los idiomas oficiales de la UE.
- Publicación de la Circular 3/2022, de 21 de julio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el folleto de las instituciones de inversión colectiva y el registro del documento con los datos fundamentales para el inversor.
- Publicación de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.
- Publicación del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1859 por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución 1248/2012 en lo

que respecta al formato de las solicitudes de inscripción como registro de operaciones y de las solicitudes de extensión de la inscripción como registro de operaciones.

- Publicación del Reglamento Delegado (UE) 2022/1857 por el que se modifican las normas técnicas de regulación establecidas en el Reglamento Delegado 150/2013 en lo que respecta a los datos de las solicitudes de inscripción como registro de operaciones y de las solicitudes de extensión de la inscripción como registro de operaciones.
- Publicación del Reglamento Delegado (UE) 2022/1856 por el que se modifican las normas técnicas de regulación establecidas en el Reglamento Delegado 151/2013, especificando en mayor medida el procedimiento para acceder a los datos de los derivados, así como las disposiciones técnicas y operativas para dicho acceso.
- Publicación del Reglamento Delegado (UE) 2022/1855 por el que se completa el Reglamento 648/2012 (EMIR REFIT) en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican los elementos mínimos de los datos que deben notificarse a los registros de operaciones y el tipo de notificaciones que deben utilizarse.
- Publicación del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1860 por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento 648/2012 (EMIR REFIT) por lo que respecta a los estándares, los formatos, la frecuencia y los métodos y mecanismos de notificación.
- Publicación del Reglamento Delegado (UE) 2022/1858 por el que se completa el Reglamento 648/2012 (EMIR REFIT) en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican los procedimientos para la conciliación de datos entre los registros de operaciones y los procedimientos que debe aplicar el registro de operaciones para verificar el cumplimiento de los requisitos de notificación por la contraparte notificante o la entidad remitente y para verificar que los datos notificados sean completos y correctos.
- Publicación del Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios.

11. Gestión de riesgos

El marco de control interno de la Caja es el conjunto de estrategias, políticas, sistemas y procedimientos que existen en la misma para garantizar una gestión prudente del negocio y una operativa eficaz y eficiente, cuyas directrices se configuran sobre la base del modelo de tres líneas de defensa recogido en su Política de Gobierno Interno.

La Caja cuenta, dentro de su marco de control interno, con un marco de gestión de riesgos coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración.

La Caja tiene como objetivo mantener un perfil global de riesgo medio bajo, una confortable adecuación de capital y holgados indicadores de liquidez, en línea con su modelo de negocio y su marco de apetito al riesgo.

El marco de gestión de riesgos de la Caja se desarrolla a través de políticas y procedimientos internos que aseguran la adecuada tutela por parte de los órganos de gobierno y comités, así como por la especialización del personal. Dicho marco incluye: (i) los principios generales de gestión de riesgos o cultura de riesgos que se implanta principalmente a través de la formación, comunicación y evaluación del desempeño de los empleados; (ii) la autoevaluación anual del perfil de riesgo dentro del proceso de autoevaluación de capital y liquidez, donde se identifican los riesgos materiales y se analizan las capacidades de gestión y control de los mismos; y (iii) el Marco de Apetito al Riesgo (MAR).

El MAR es una medida de autocontrol que refleja las políticas y los límites aprobados por el Consejo de Administración, estableciendo métricas cuantitativas y cualitativas de todos los riesgos materiales que afectan a la Caja y fomentando una gestión integral y sistemática de todos ellos. Su objetivo principal es el de identificar los límites de riesgos y el apetito (objetivo) de riesgo, consistentes con la estrategia, rentabilidad y reputación de la Caja. Se revisa y actualiza como mínimo cada año.

Los principales riesgos a los que está expuesta la Caja y las políticas y procedimientos que dispone para su gestión, se describen en las Notas 20 a 23 de la memoria de las cuentas anuales.

12. Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2022 no se ha producido ningún suceso, no especificado en las Notas de la memoria de dichas cuentas anuales, que les afecte de manera significativa.